FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

XIII LEGISLATURA
MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (2/26) DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2026
Acta 2/26

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	**D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO**
VICEPRESIDENTA PRIMERA:	**Dª. ANA MILLÁN ARROYO**
VICEPRESIDENTA SEGUNDA:	**Dª. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO**
VICEPRESIDENTE TERCERO:	**D. DIEGO CRUZ TORRIJOS**
SECRETARIO PRIMERO:	**D. FRANCISCO GALEOTE PEREA**
SECRETARIO SEGUNDO:	**D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO**
SECRETARIA TERCERA:	**Dª. SUSANA PÉREZ QUISLANT**
SECRETARIO GENERAL:	**D. ANTONIO LUCIO GIL**
DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA:	**Dª. ANA MARÍA DEL PINO CARAZO**
DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:	**Dª. MÓNICA MARTÍN DE HIJAS MERINO**

En Madrid, a dos de julio de dos mil veintiséis, siendo las once horas y cuarenta y nueve minutos, en la Sala de Gobierno de la planta segunda de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proyectos de Ley

1.1.1 Expte: PL 6/26 RGEP 12463 y RGEP 12850/26

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea, presentando enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley PL 6/26 RGEP 12463, de defensa del contribuyente de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Admisión a trámite y traslado a la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 141.3 del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

1.1.2 Expte: PL 6/26 RGEP 12463 y RGEP 13002/26

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, presentando enmienda a la totalidad, con devolución al Consejo de Gobierno, del Proyecto de Ley PL 6/26 RGEP 12463, de defensa del contribuyente de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Admisión a trámite y traslado a la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 141.3 del Reglamento de la Asamblea.

1.2 Proposiciones No de Ley

1.2.1 Expte: PNL 280/26 RGEP 12510

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la retirada inmediata de la Disposición publicada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras y de aplicación por el Consorcio Regional de Transportes, por la que impone el requisito obligatorio de empadronamiento para la obtención de la Tarjeta de Transporte Público Personal, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.2 Expte: PNL 281/26 RGEP 12511

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la retirada inmediata de la Disposición publicada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras y de aplicación por el Consorcio Regional de Transportes, por la que impone el requisito obligatorio de empadronamiento para la obtención de la Tarjeta de Transporte Público Personal, para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 192.3.e) del Reglamento de la Asamblea de Madrid en relación con la Proposición No de Ley PNL 280/26 RGEP 12510.

1.2.3 Expte: PNL 282/26 RGEP 12532

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Exigir al Ayuntamiento de Alcalá de Henares que, en el ejercicio de sus competencias en materia de protección del patrimonio cultural y conforme a la Ley

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

de Propiedad Intelectual, adopte las medidas necesarias para la restitución íntegra del mural de Miguel Rep en el mismo emplazamiento original o en otro de similares características, contando con el propio artista para su recreación a partir de los planos originales. 2. Instar al Ayuntamiento de Alcalá de Henares a que, en tanto se procede a la restitución, habilite un espacio expositivo o informativo en la plaza de los Santos Niños donde se explique el valor artístico y simbólico del mural destruido, así como el compromiso municipal con su recuperación. 3. Requerir al Ayuntamiento de Alcalá de Henares un informe detallado sobre las causas del deterioro y destrucción del mural, así como sobre las actuaciones realizadas (o la ausencia de ellas) para su conservación, y si se solicitó preceptiva autorización al autor para cualquier intervención o retirada. 4. Recordar al Ayuntamiento de Alcalá de Henares su obligación de respetar los derechos de propiedad intelectual, en particular los derechos morales de los a artistas, que incluyen la integridad de la obra y la comunicación previa al autor antes de cualquier modificación o destrucción. 5. Promover, en colaboración con la Federación de Municipios de Madrid y el Ayuntamiento de Alcalá, un protocolo de protección de obras de arte urbano que garantice su conservación y que cualquier retirada o intervención respete la legislación de propiedad intelectual y el derecho de los autores, para su tramitación ante la Comisión de Cultura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Cultura, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.4 Expte: PNL 283/26 RGEP 12547

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Manifestar su apoyo a la Proposición de Ley sobre concesión de la nacionalidad española a las y los saharauis nacidos bajo administración española, actualmente en la última fase de tramitación en el Congreso de los Diputados. 2. Reconocer la labor de las familias madrileñas de acogida, las asociaciones de amistad con el pueblo saharaui y las entidades sociales que hacen posible el programa Vacaciones en Paz y contribuyen al fortalecimiento de los vínculos de solidaridad entre la sociedad madrileña y el pueblo saharaui. 4. Reforzar, en el ámbito de sus competencias, el apoyo a los programas de acogida temporal, cooperación y solidaridad con el pueblo saharaui desarrollados por asociaciones y entidades sociales de la Comunidad de Madrid. 5. Crear una Mesa de Apoyo al Pueblo Saharaui de la Comunidad de Madrid como espacio permanente de coordinación entre administraciones públicas, universidades, entidades sociales, asociaciones de amistad con el pueblo saharaui, asociaciones de acogida y demás organizaciones vinculadas a la cooperación y solidaridad con la población saharaui, con el objetivo de desarrollar en nuestra región las líneas de trabajo recogidas en la Declaración de Navarra y en la hoja de ruta de los Intergrupos Parlamentarios para el periodo 2025-2026, para su tramitación ante el Pleno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.5 Expte: PNL 284/26 RGEP 12548

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Derogar la exigencia obligatoria de empadronamiento para la obtención de la Tarjeta de Transporte Público Personal, garantizando el acceso al sistema de transporte a todas las personas que residan, trabajen o estudien en la región. 2. Garantizar el acceso al abono transporte en condiciones de igualdad, evitando cualquier discriminación indirecta por razones administrativas. 3. Adoptar medidas de urgencia para evitar la exclusión en el acceso al transporte público, asegurando que ninguna persona quede privada del uso de un servicio esencial por no cumplir requisitos formales desproporcionados. 4. Reforzar el carácter de servicio público esencial del transporte, incorporando en su regulación criterios de cohesión social, accesibilidad universal e inclusión. 5. Abrir un proceso de diálogo con ayuntamientos, universidades, sindicatos y organizaciones sociales, con el fin de consensuar un modelo de acceso al transporte público más justo, inclusivo y adaptado a la realidad metropolitana, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.6 Expte: PNL 285/26 RGEP 12568

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Dotar a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid de los recursos humanos, técnicos y materiales precisos para atender la totalidad de solicitudes de fiscalización acordados por la Asamblea de Madrid. 2. Presentar ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, en el plazo máximo de dos meses desde la aprobación de esta Proposición no de Ley, un plan de refuerzo de medios de la Cámara de Cuentas que detalle las medidas adoptadas o previstas para garantizar el pleno ejercicio de la función fiscalizadora. 3. Garantizar que la Comisión de Presupuestos y Hacienda pueda ejercer con plena libertad su potestad de solicitar fiscalizaciones a la Cámara de Cuentas en los términos previstos en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, y los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, sin que ningún órgano externo pueda condicionar, limitar o cuestionar el ejercicio de dicha potestad, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al en los términos en que está formulada, habida cuenta de que la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid se aprueba por la Asamblea de Madrid y el proyecto de presupuesto de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid no lo elabora el Gobierno, y, no

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.7 Expte: PNL 286/26 RGEP 12569

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Establecer las siguientes medidas entre el 2 y el 6 de julio de 2026, con motivo de la celebración del Orgullo LGTBIQ+ de Madrid: a. Dotar a todos los Puntos de Atención Continuada de la Comunidad de Madrid con personal médico. b. Aumentar la frecuencia del transporte público cuya gestión corresponde a la Comunidad de Madrid (Metro y autobuses interurbanos). c. Transporte público gratuito. Se garantizará la gratuidad del Metro y de los autobuses interurbanos de la Comunidad de Madrid. d. Garantizar la instalación, a través del Canal de Isabel II, de un dispositivo coordinado para garantizar la hidratación de las personas que participen en las actividades y que incluya, al menos: i. La incorporación de 20 puntos de abastecimiento de agua ubicados en las zonas que se estima que tendrán mayor afluencia de personas. ii. Despliegue de water truck que repartan botellas de agua con el objetivo de garantizar el acceso al agua de todas las personas que acudan. iii. Tener en cuenta el número de fuentes públicas permanentes existentes en los diferentes puntos para incorporarlas en el Dispositivo de Hidratación. e. Repartir gorros y abanicos en diferentes estaciones de Metro, con diseños relacionados con el Orgullo LGTBIQ+ con el objetivo de proteger frente al calor. f. Garantizar la ampliación de horario de apertura de los Teatros del Canal para la programación de actividades relacionadas con la celebración del Orgullo LGTBIQ+. La Asamblea de Madrid insta a la Comunidad de Madrid a que inste al Ayuntamiento de Madrid a: 1. Establecer las siguientes medidas entre el 2 y el 6 de julio de 2026, con motivo de la celebración del Orgullo LGTBIQ+ de Madrid: a. Aumentar la frecuencia de los autobuses urbanos de la ciudad de Madrid y garantizar su gratuidad. b. Que el servicio de BiciMad sea gratuito durante los días de la celebración para facilitar la movilidad urbana, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.8 Expte: PNL 287/26 RGEP 12675

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Crear un sistema estable, permanente y suficiente de participación de los municipios madrileños en los tributos propios y cedidos de la Comunidad de Madrid, garantizando una distribución objetiva, transparente y equitativa de los recursos. 2.- Incluir en el próximo Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

la Comunidad de Madrid una partida presupuestaria específica destinada a financiar la participación de las entidades locales en los ingresos tributarios autonómicos. 3.- Crear un Fondo de Cooperación Local de carácter incondicionado que permita reforzar la autonomía financiera de los ayuntamientos madrileños y mejorar la prestación de los servicios públicos de proximidad. 4.- Constituir una mesa de trabajo con la Federación de Municipios de Madrid y los grupos parlamentarios para definir los criterios de distribución de dichos recursos, atendiendo a variables como población, envejecimiento, dispersión territorial, renta y necesidades de prestación de servicios públicos. 5.- El Gobierno de la Comunidad de Madrid acudirá, de acuerdo con el principio de lealtad institucional y en defensa del interés general de los servicios públicos de todos los madrileños, a todas las reuniones que le sean solicitadas por el Ministerio de Hacienda, que tengan como objetivo la reforma y la creación de un nuevo sistema de financiación autonómica, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.9 Expte: PNL 288/26 RGEP 12936

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Proporcionar a la mayor brevedad apoyo psicológico a familiares y allegados de las personas afectadas por los terremotos acaecidos en Venezuela, tanto individual como grupal, centrado en un primer momento en las necesidades básicas y los primeros auxilios psicológicos; orientado posteriormente a fortalecer el sostén comunitario y los espacios de apoyo. 2. Coordinar estrechamente dicho apoyo con la Red de Salud Mental Comunitaria del Servicio Madrileño de Salud para asegurar la continuidad y longitudinalidad en el seguimiento de aquellas personas atendidas que presenten cuadros clínicos de mayor gravedad o más prolongados en el tiempo, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.10 Expte: PNL 289/26 RGEP 12938

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Hacer público de manera íntegra, con las únicas limitaciones legalmente exigibles en materia de protección de datos o secreto profesional, el informe jurídico elaborado por el despacho Uría Menéndez relativo a los impagos del préstamo de 80 millones de euros concedido a Madrid Network con cargo a fondos procedentes del entonces Ministerio de Ciencia e Innovación. 2. Remitir dicho informe a todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, garantizando el pleno ejercicio de las funciones de control e impulso que corresponden al Parlamento autonómico. 3. Informar detalladamente sobre todas

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

las actuaciones administrativas, judiciales o extrajudiciales desarrolladas por la Comunidad de Madrid para reclamar los importes impagados, así como sobre el estado actual de dichas reclamaciones y las cantidades efectivamente recuperadas. 4. Explicar las razones por las que, pese a que el convenio contemplaba mecanismos de resolución anticipada en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago, no se habrían activado, en su caso, todas las medidas previstas para salvaguardar el interés público. 5. Informar a la Asamblea de Madrid sobre todas las subvenciones, ayudas o aportaciones públicas concedidas por la Comunidad de Madrid a Madrid Network con posterioridad a la producción de los impagos, indicando su importe, finalidad y fundamento jurídico. 6. Adoptar todas las medidas legales necesarias para garantizar la recuperación de los recursos públicos pendientes de reintegro y depurar, en su caso, las responsabilidades que pudieran derivarse de la gestión de esta operación, para su tramitación ante el Pleno.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3 Comparecencias

1.3.1 Expte: C 782/26 RGEP 12502

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Para informar sobre los asuntos tratados en el Pleno extraordinario del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud celebrado el día 10 de junio de 2026 en relación con el Anteproyecto de Ley del Estatuto Marco (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.2 Expte: C 783/26 RGEP 12503

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno.
Objeto: Para informar sobre los asuntos tratados en el Pleno extraordinario del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud celebrado el día 10 de junio de 2026 en relación con el Anteproyecto de Ley del Estatuto Marco (por vía art. 208.2.b R.A.M.).
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

1.3.3 Expte: C 784/26 RGEP 12512
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Un representante de Emprendo Danza ante la Comisión de Cultura.
Objeto: Al objeto de informar sobre la situación del sector de la danza en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.4 Expte: C 785/26 RGEP 12533
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Cultura.
Objeto: Explicar los resultados en materia cultural del viaje institucional a México del Gobierno de la Comunidad de Madrid realizado el mes de mayo de 2026 (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.5 Expte: C 786/26 RGEP 12676
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Comparecencia de la consejera al objeto de informar a la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el contenido, el alcance y las previsiones de implantación del Proyecto de Ley de Defensa del Contribuyente de la Comunidad de Madrid (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.6 Expte: C 787/26 RGEP 12677
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Director General de Tributos ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Objeto: Comparecencia del Director General de Tributos al objeto de informar a la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el funcionamiento actual del sistema de quejas y sugerencias en materia tributaria (por vía art. 210 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.7 Expte: C 788/26 RGEP 12678
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Director General de Tributos ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Comparecencia del Director General de Tributos al objeto de informar a la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el funcionamiento del nuevo sistema de quejas y sugerencias en materia tributaria, previsto en el Proyecto de ley de defensa del contribuyente (por vía art. 210 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.8 Expte: C 789/26 RGEP 12679
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Director General de Presupuestos ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Comparecencia del Director General de Presupuestos al objeto de informar a la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el impacto presupuestario real de la Ley de Defensa del Contribuyente, (por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.9 Expte: C 790/26 RGEP 12680
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Comparencia de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos para dar cuenta de la tramitación del Proyecto de Ley de Defensa del Contribuyente (por vía art. 209.1.b R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.10 Expte: C 791/26 RGEP 12705
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno.
Objeto: Petición de Comparecencia de la Consejera de Sanidad con el objeto de informar sobre la formación de Médicos Internos Residentes en el Hospital Universitario de Torrejón (por vía art. 208.2.b R.A.M.).
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.11 Expte: C 792/26 RGEP 12706
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Petición de Comparecencia de la Consejera de Sanidad con el objeto de informar sobre la formación de Médicos Internos Residentes en el Hospital Universitario de Torrejón (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.12 Expte: C 793/26 RGEP 12707
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno.
Objeto: Petición de Comparecencia de la Consejera de Sanidad con el objeto de informar sobre el cumplimiento de las cláusulas del contrato de concesión para la gestión del Hospital Universitario de Torrejón, por parte de la empresa Ribera Salud (por vía art. 208.2.b R.A.M.)
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.13 Expte: C 794/26 RGEP 12708
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Objeto: Petición de Comparecencia de la Consejera de Sanidad con el objeto de informar sobre el cumplimiento de las cláusulas del contrato de concesión para la gestión del Hospital Universitario de Torrejón, por parte de la empresa Ribera Salud (por vía art. 209.1.b R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.14 Expte: C 795/26 RGEP 12709
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno.
Objeto: Petición de Comparecencia de la Consejera de Sanidad con el objeto de informar sobre las obligaciones del Hospital Universitario de Torrejón en la Formación Sanitaria Especializada de Médicos Internos Residentes (por vía art. 208.2.b R.A.M.).
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.15 Expte: C 796/26 RGEP 12710
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Petición de Comparecencia de la Consejera de Sanidad con el objeto de informar sobre las obligaciones del Hospital Universitario de Torrejón en la Formación Sanitaria Especializada de Médicos Internos Residentes (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.16 Expte: C 797/26 RGEP 12747
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante el Pleno.
Objeto: Para informar de los contratos aprobados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid con Quirón Prevención en esta legislatura (por vía art. 208.2.b R.A.M.)
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.17 Expte: C 798/26 RGEP 12749
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno.
Objeto: Para informar de los contratos aprobados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid con Quirón Prevención en esta legislatura (por vía art. 208.2.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.18 Expte: C 799/26 RGEP 12750
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Digitalización ante el Pleno.
Objeto: Para informar de los contratos aprobados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid con Quirón Prevención en esta legislatura (por vía art. 208.2.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Consejería de Digitalización, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.19 Expte: C 800/26 RGEP 12751
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades; Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras y Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno.
Objeto: Para informar de los contratos aprobados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid con Quirón Prevención en esta legislatura (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de las Consejerías de Educación, Ciencia y Universidades; de Vivienda, Transportes e Infraestructuras y de Sanidad, así como por estar dirigida la iniciativa a varios comparecientes, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.20 Expte: C 801/26 RGEP 12752

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior; Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante el Pleno.

Objeto: Para informar de los contratos aprobados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid con Quirón Prevención en esta legislatura (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de las Consejerías de Medio Ambiente, Agricultura e Interior; de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y de Cultura, Turismo y Deporte, así como por estar dirigida la iniciativa a varios comparecientes, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.21 Expte: C 802/26 RGEP 12773

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Aida Casanova, abogada experta en Derecho de Familia, Penal y Civil, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Al objeto de informar sobre las medidas necesarias para mejorar los derechos de las mujeres que lideran las familias monoparentales de la región (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

1.3.22 Expte: C 803/26 RGEP 12774
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. Aida Casanova, abogada experta en Derecho de Familia, Penal y Civil, ante la Comisión de Mujer.
Objeto: Al objeto de informar sobre las medidas necesarias para reducir la vulnerabilidad de las niñas que conforman las familias monoparentales de la región (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.23 Expte: C 804/26 RGEP 12851
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades ante el Pleno.
Objeto: Comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades al objeto de informar sobre el estado actual en que se encuentran los centros educativos en la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.24 Expte: C 805/26 RGEP 12852
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades ante el Pleno.
Objeto: Comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades al objeto de informar sobre Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no existir la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Comunidad de Madrid a la que se refiere su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

1.3.25 Expte: C 806/26 RGEP 12857

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Marina Díaz Marsá, Jefa de Unidad TCA en Hospital Clínico San Carlos de Madrid. Presidenta de la Sociedad de Psiquiatría de Madrid; y Sr. D. Julio Guija Villa, Jefe de Servicio de Psiquiatría del Instituto de Medicina Legal de Sevilla, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Informar sobre la capacidad de toma de decisiones en pacientes con trastornos mentales en el contexto de la prestación de ayuda para morir (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.26 Expte: C 807/26 RGEP 12998

Compareciente: Excma. Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, a petición propia, ante el Pleno.

Objeto: Inicio del curso escolar 2026/2027. (Por vía art. 208.2 a) R.A.M.).

Acuerdo: Calificar y admitir a trámite, de conformidad con el artículo 208.2.a) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.27 Expte: C 808/26 RGEP 13015

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Una persona representante de Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha) ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Al objeto de dar su valoración en relación al PL 6/26 de Defensa del Contribuyente (por vía art. 144.1 y 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 6/26 RGEP 12463, de defensa del contribuyente de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.28 Expte: C 809/26 RGEP 13016

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Una representante de la Plataforma por la Justicia Fiscal ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Al objeto de dar su valoración en relación al PL 6/26 de Defensa del Contribuyente (por vía art. 144.1 y 211 R.A.M.).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 6/26 RGEP 12463, de defensa del contribuyente de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.29 Expte: C 810/26 RGEP 13017
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Una persona representante de la FRAVM (Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid) ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Al objeto de dar su valoración en relación al PL 6/26 de Defensa del Contribuyente (por vía art. 144.1 y 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 6/26 RGEP 12463, de defensa del contribuyente de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.30 Expte: C 811/26 RGEP 13018
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Una persona Representante de Ecologista en Acción ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Al objeto de dar su valoración en relación al PL 6/26 de Defensa del Contribuyente (por vía art. 144.1 y 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 6/26 RGEP 12463, de defensa del contribuyente de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.31 Expte: C 812/26 RGEP 13019
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Una persona representante de CECU (Federación de Consumidores y Usuarios de España) ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Al objeto de dar su valoración en relación al PL 6/26 de Defensa del Contribuyente (por vía art. 144.1 y 211 R.A.M.).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 6/26 RGEP 12463, de defensa del contribuyente de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.32 Expte: C 813/26 RGEP 13020
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Una persona representante de FACUA (Consumidores en Acción) ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Al objeto de dar su valoración en relación al PL 6/26 de Defensa del Contribuyente (por vía art. 144.1 y 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 6/26 RGEP 12463, de defensa del contribuyente de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.33 Expte: C 814/26 RGEP 13021
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Una persona representante de Tax Justice Network ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Al objeto de dar su valoración en relación al PL 6/26 de Defensa del Contribuyente (por vía art. 144.1 y 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 6/26 RGEP 12463, de defensa del contribuyente de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.34 Expte: C 815/26 RGEP 13027
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Francisco Javier Loscos Fernández, profesor del Departamento de Economía Aplicada, Pública y Política ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Al objeto de informar sobre su valoración del Proyecto de Ley 6/26 de Defensa del Contribuyente (por vía art. 144.1 y 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para que la misma resuelva al respecto en el trámite de

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea - advirtiendo que tratándose de una persona propuesta a título individual requerirá ser acordada por unanimidad (apartado primero, párrafo segundo del citado artículo)- en relación con el Proyecto de Ley PL 6/26 RGEP 12463, de defensa del contribuyente de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.35 Expte: C 816/26 RGEP 13028

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Yago Álvarez Barba, periodista y economista especializado en fiscalidad, deuda, economía digital o banca, con perspectiva crítica y social, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Al objeto de informar sobre su valoración del Proyecto de Ley 6/26 de Defensa del Contribuyente (por vía art. 144.1 y 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea - advirtiendo que tratándose de una persona propuesta a título individual requerirá ser acordada por unanimidad (apartado primero, párrafo segundo del citado artículo)- en relación con el Proyecto de Ley PL 6/26 RGEP 12463, de defensa del contribuyente de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.36 Expte: C 817/26 RGEP 13029

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Daniel Grasso, periodista especializado en análisis de datos, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Al objeto de informar sobre su valoración del Proyecto de Ley 6/26 de Defensa del Contribuyente (por vía art. 144.1 y 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea - advirtiendo que tratándose de una persona propuesta a título individual requerirá ser acordada por unanimidad (apartado primero, párrafo segundo del citado artículo)- en relación con el Proyecto de Ley PL 6/26 RGEP 12463, de defensa del contribuyente de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

1.3.37 Expte: C 818/26 RGEP 13030
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Joaquín Castellón, periodismo de investigación, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Al objeto de informar sobre su valoración del Proyecto de Ley 6/26 de Defensa del Contribuyente (por vía art. 144.1 y 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea - advirtiendo que tratándose de una persona propuesta a título individual requerirá ser acordada por unanimidad (apartado primero, párrafo segundo del citado artículo)- en relación con el Proyecto de Ley PL 6/26 RGEP 12463, de defensa del contribuyente de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.38 Expte: C 819/26 RGEP 13031
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Dña. Mar Cabra, periodista de investigación, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Al objeto de informar sobre su valoración del Proyecto de Ley 6/26 de Defensa del Contribuyente (por vía art. 144.1 y 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea - advirtiendo que tratándose de una persona propuesta a título individual requerirá ser acordada por unanimidad (apartado primero, párrafo segundo del citado artículo)- en relación con el Proyecto de Ley PL 6/26 RGEP 12463, de defensa del contribuyente de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.39 Expte: C 820/26 RGEP 13032
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Una persona representante de OXFAM ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Al objeto de informar sobre su valoración del Proyecto de Ley 6/26 de Defensa del Contribuyente (por vía art. 144.1 y 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 6/26 RGEP 12463, de defensa del contribuyente de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.4.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.4.1.1 Expte: PCOP 2108/26 RGEP 12722

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué plazos tiene la Consejería para la aprobación en el Consejo de Gobierno del Proyecto de Ley de Ciencia, la Tecnología y la Innovación anunciada para su tramitación a consulta pública por el gobierno el pasado 17 de junio?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.2 Expte: PCOP 2109/26 RGEP 12727

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué líneas principales abordará la futura Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación anunciada para su tramitación a consulta pública por el gobierno el pasado 17 de junio?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.3 Expte: PCOP 2110/26 RGEP 12738

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué mejoras va a incorporar el gobierno para el sector científico en la futura ley de ciencia autorizada por el gobierno para el trámite de consulta pública el pasado 17 de junio?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

1.4.2 Dirigidas al Gobierno

1.4.2.1 Expte: PCOP 2103/26 RGEP 12508

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Por qué motivos se incluye el requisito de empadronamiento para la obtención de la Tarjeta de Transporte Público Personal a partir del 15 de junio de 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.2 Expte: PCOP 2104/26 RGEP 12559

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo justifica la Consejería mantener la parálisis en la ejecución de inversiones del Capítulo 6 para climatización y reforma estructural en centros públicos de menores mientras los conciertos privados del Capítulo 4 absorben el grueso de los fondos operativos?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.3 Expte: PCOP 2105/26 RGEP 12561

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno que la exigencia lineal del requisito de los 5 años de residencia legal para acceder a las ayudas a la crianza protege eficazmente a la infancia de los hogares con menores ingresos de la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.4 Expte: PCOP 2106/26 RGEP 12717

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué previsiones tienen para renovar el acuerdo que se suscribió el 26 de abril de 2021, de la Mesa Sectorial de Negociación del Personal Funcionario

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

de Administración y Servicios, por el que se establecieron puntos de mejora en la prestación del servicio y las condiciones laborales del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.5 Expte: PCOP 2107/26 RGEP 12718
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Consideran que la dotación de medios personales y materiales que se han puesto en marcha son suficientes para la campaña del INFOMA 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.6 Expte: PCOP 2111/26 RGEP 12762
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas ha implementado el gobierno para erradicar la violencia de género en la Comunidad de Madrid en la presente legislatura?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.7 Expte: PCOP 2112/26 RGEP 12763
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas ha implementado el gobierno para prevenir la violencia de género en la Comunidad de Madrid en la presente legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.8 Expte: PCOP 2113/26 RGEP 12932
Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Ha encargado el Gobierno de la Comunidad de Madrid a algún bufete jurídico la realización de un informe sobre los impagos que actualmente tiene Madrid Network con la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.9 Expte: PCOP 2114/26 RGEP 12933
Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué situación se encuentran las reclamaciones judiciales realizadas por el Gobierno Regional de los impagos actuales que Madrid Network tiene con la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.10 Expte: PCOP 2115/26 RGEP 12934
Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno Regional que Madrid Network tiene cantidades impagadas en la actualidad con la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.11 Expte: PCOP 2116/26 RGEP 12935
Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué cantidades impagadas está reclamando actualmente el Gobierno Regional a la entidad Madrid Network por el incumplimiento del calendario de pagos establecido en el Convenio firmado en su día entre la citada Entidad y la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.12 Expte: PCOP 2117/26 RGEP 12948
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre el uso de la contratación de emergencia en esta legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.13 Expte: PCOP 2118/26 RGEP 12951
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre la planificación en la contratación pública en esta legislatura?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.14 Expte: PCOP 2119/26 RGEP 12966
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional relativa a la responsabilidad patrimonial, derivadas del préstamo concedido a Madrid Network?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.15 Expte: PCOP 2120/26 RGEP 12968
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre las obras del nuevo intercambiador de Conde de Casal.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.16 Expte: PCOP 2121/26 RGEP 12969
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno Regional que se ha garantizado el cumplimiento de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid sobre transparencia, relativas a Madrid Network?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir su objeto de un presupuesto erróneo, al no ser firme la sentencia a la que se refiere por estar recurrida, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.17 Expte: PCOP 2122/26 RGEP 12988
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la evolución del modelo de atención a la dependencia, teniendo en cuenta el incremento de prestaciones de menor intensidad frente al descenso de plazas residenciales y de centros de día durante 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.18 Expte: PCOP 2123/26 RGEP 12989
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del incremento registrado en el número de personas en lista de espera del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia durante 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.19 Expte: PCOP 2124/26 RGEP 12990
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la evolución del número de personas atendidas por el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad de Madrid durante 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.20 Expte: PCOP 2125/26 RGEP 12991
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de los fallecimientos de personas en lista de espera del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia registrados durante 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.21 Expte: PCOP 2126/26 RGEP 12992
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la evolución del número de personas con derecho reconocido a recibir prestaciones de dependencia en la Comunidad de Madrid durante 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.22 Expte: PCOP 2127/26 RGEP 12993
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para reducir los tiempos de tramitación de los expedientes de dependencia en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.23 Expte: PCOP 2128/26 RGEP 12994
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno que la Comunidad de Madrid haya experimentado uno de los mayores incrementos porcentuales de personas en lista de espera del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia durante 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.24 Expte: PCOP 2129/26 RGEP 12995
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno suficiente la financiación que recibe la Comunidad de Madrid por parte de la Administración General del Estado para garantizar una adecuada atención a las personas en situación de dependencia?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.25 Expte: PCOP 4410/24 RGEP 18757, PCOP 4411/24 RGEP 18759, PCOP 4412/24 RGEP 18761, PCOP 4413/24 RGEP 18763, PCOP 4415/24 RGEP 18767, PCOP 4416/24 RGEP 18768, PCOP 5575/24 RGEP 23790, PCOP 5580/24 RGEP 23943, PCOP 5581/24 RGEP 23944, PCOP 5582/24 RGEP 23945, PCOP 5597/24 RGEP 23998, PCOP 5621/24 RGEP 24034, PCOP 5622/24 RGEP 24035, PCOP 5625/24 RGEP 24044, PCOP 5626/24 RGEP 24045, PCOP 5630/24 RGEP 24051, PCOP 5632/24 RGEP 24053, PCOP 5633/24 RGEP 24054, PCOP 6093/24 RGEP 26582, PCOP 6094/24 RGEP 26583, PCOP 6162/24 RGEP 27108, PCOP 6266/24 RGEP 27846, PCOP 6288/24 RGEP 28106, PCOP 221/25 RGEP 1219, PCOP 223/25 RGEP 1223, PCOP 225/25 RGEP 1232, PCOP 226/25 RGEP 1234, PCOP 228/25 RGEP 1242, PCOP 229/25 RGEP 1246, PCOP 230/25 RGEP 1250, PCOP 231/25 RGEP 1255, PCOP 232/25 RGEP 1258, PCOP 234/25 RGEP 1271, PCOP 235/25 RGEP 1277, PCOP 236/25 RGEP 1279, PCOP 237/25 RGEP 1281, PCOP 238/25 RGEP 1283, PCOP 239/25 RGEP 1285, PCOP 243/25 RGEP 1292, PCOP 244/25 RGEP 1294, PCOP 245/25 RGEP 1295, PCOP 246/25 RGEP 1297, PCOP 355/25 RGEP 1872, PCOP 356/25 RGEP 1874, PCOP 357/25 RGEP 1876, PCOP 358/25 RGEP 1878, PCOP 359/25 RGEP 1880, PCOP 360/25 RGEP 1882, PCOP 362/25 RGEP 1886, PCOP 363/25 RGEP 1888, PCOP 364/25 RGEP 1890, PCOP 365/25 RGEP 1892, PCOP 2409/25 RGEP 12386, PCOP 2410/25 RGEP 12392, PCOP 2571/25 RGEP 13106, PCOP 2572/25 RGEP 13108, PCOP 2574/25 RGEP 13112, PCOP 3066/25 RGEP 17531, PCOP 3067/25 RGEP 17535, PCOP 3068/25 RGEP 17537, PCOP 3069/25 RGEP 17539, PCOP 3070/25 RGEP 17541, PCOP 3072/25 RGEP 17545, PCOP 3073/25 RGEP 17547, PCOP 3074/25 RGEP 17549, PCOP

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

3075/25 RGEP 17551, PCOP 3076/25 RGEP 17553, PCOP 3077/25 RGEP 17555, PCOP 3078/25 RGEP 17557, PCOP 3085/25 RGEP 17571, PCOP 3086/25 RGEP 17573, PCOP 3087/25 RGEP 17575, PCOP 3088/25 RGEP 17577, PCOP 3089/25 RGEP 17579, PCOP 3090/25 RGEP 17581, PCOP 3091/25 RGEP 17583, PCOP 3092/25 RGEP 17585, PCOP 3093/25 RGEP 17587, PCOP 3094/25 RGEP 17589, PCOP 3095/25 RGEP 17591, PCOP 3097/25 RGEP 17631, PCOP 3098/25 RGEP 17633, PCOP 3099/25 RGEP 17635, PCOP 3100/25 RGEP 17637, PCOP 3101/25 RGEP 17639, PCOP 3103/25 RGEP 17643, PCOP 3104/25 RGEP 17645, PCOP 3105/25 RGEP 17647, PCOP 3106/25 RGEP 17649, PCOP 3109/25 RGEP 17655, PCOP 3110/25 RGEP 17657, PCOP 3111/25 RGEP 17659, PCOP 3112/25 RGEP 17661, PCOP 3147/25 RGEP 17914, PCOP 3160/25 RGEP 17948, PCOP 3162/25 RGEP 17953, PCOP 3220/25 RGEP 18216, PCOP 3221/25 RGEP 18219, PCOP 3226/25 RGEP 18253, PCOP 3227/25 RGEP 18284, PCOP 3538/25 RGEP 20224, PCOP 4365/25 RGEP 24101, PCOP 4366/25 RGEP 24102, PCOP 4367/25 RGEP 24103, PCOP 4390/25 RGEP 24295, PCOP 4391/25 RGEP 24297, PCOP 4392/25 RGEP 24299, PCOP 4393/25 RGEP 24300, PCOP 4466/25 RGEP 24776, PCOP 4504/25 RGEP 24885, PCOP 4505/25 RGEP 24888, PCOP 4506/25 RGEP 24890, PCOP 4507/25 RGEP 24892, PCOP 4508/25 RGEP 24894, PCOP 4509/25 RGEP 24896, PCOP 4510/25 RGEP 24898, PCOP 4511/25 RGEP 24900, PCOP 4512/25 RGEP 24902, PCOP 4513/25 RGEP 24904, PCOP 4727/25 RGEP 26197, PCOP 4728/25 RGEP 26199, PCOP 4729/25 RGEP 26201, PCOP 4730/25 RGEP 26203, PCOP 4731/25 RGEP 26205, PCOP 4732/25 RGEP 26207, PCOP 4733/25 RGEP 26209, PCOP 4734/25 RGEP 26210, PCOP 4735/25 RGEP 26212, PCOP 4737/25 RGEP 26244, PCOP 4738/25 RGEP 26245 y RGEP 12641/26 - RGEP 12876/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Esteban Álvarez León, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de la Asamblea, manifestando su voluntad de transformar en Preguntas de Respuesta Escrita, para que sean contestadas por el Consejo de Gobierno antes del inicio del siguiente periodo ordinario de sesiones, las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4410/24 RGEP 18757, PCOP 4411/24 RGEP 18759, PCOP 4412/24 RGEP 18761, PCOP 4413/24 RGEP 18763, PCOP 4415/24 RGEP 18767, PCOP 4416/24 RGEP 18768, PCOP 5575/24 RGEP 23790, PCOP 5580/24 RGEP 23943, PCOP 5581/24 RGEP 23944, PCOP 5582/24 RGEP 23945, PCOP 5597/24 RGEP 23998, PCOP 5621/24 RGEP 24034, PCOP 5622/24 RGEP 24035, PCOP 5625/24 RGEP 24044, PCOP 5626/24 RGEP 24045, PCOP 5630/24 RGEP 24051, PCOP 5632/24 RGEP 24053, PCOP 5633/24 RGEP 24054, PCOP 6093/24 RGEP 26582, PCOP 6094/24 RGEP 26583, PCOP 6162/24 RGEP 27108, PCOP 6266/24 RGEP 27846, PCOP 6288/24 RGEP 28106, PCOP 221/25 RGEP 1219, PCOP 223/25 RGEP 1223, PCOP 225/25 RGEP 1232, PCOP 226/25 RGEP 1234, PCOP 228/25 RGEP 1242, PCOP 229/25 RGEP 1246, PCOP 230/25 RGEP 1250, PCOP 231/25 RGEP 1255, PCOP 232/25 RGEP 1258, PCOP

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

234/25 RGEP 1271, PCOP 235/25 RGEP 1277, PCOP 236/25 RGEP 1279, PCOP 237/25 RGEP 1281, PCOP 238/25 RGEP 1283, PCOP 239/25 RGEP 1285, PCOP 243/25 RGEP 1292, PCOP 244/25 RGEP 1294, PCOP 245/25 RGEP 1295, PCOP 246/25 RGEP 1297, PCOP 355/25 RGEP 1872, PCOP 356/25 RGEP 1874, PCOP 357/25 RGEP 1876, PCOP 358/25 RGEP 1878, PCOP 359/25 RGEP 1880, PCOP 360/25 RGEP 1882, PCOP 362/25 RGEP 1886, PCOP 363/25 RGEP 1888, PCOP 364/25 RGEP 1890, PCOP 365/25 RGEP 1892, PCOP 2409/25 RGEP 12386, PCOP 2410/25 RGEP 12392, PCOP 2571/25 RGEP 13106, PCOP 2572/25 RGEP 13108, PCOP 2574/25 RGEP 13112, PCOP 3066/25 RGEP 17531, PCOP 3067/25 RGEP 17535, PCOP 3068/25 RGEP 17537, PCOP 3069/25 RGEP 17539, PCOP 3070/25 RGEP 17541, PCOP 3072/25 RGEP 17545, PCOP 3073/25 RGEP 17547, PCOP 3074/25 RGEP 17549, PCOP 3075/25 RGEP 17551, PCOP 3076/25 RGEP 17553, PCOP 3077/25 RGEP 17555, PCOP 3078/25 RGEP 17557, PCOP 3085/25 RGEP 17571, PCOP 3086/25 RGEP 17573, PCOP 3087/25 RGEP 17575, PCOP 3088/25 RGEP 17577, PCOP 3089/25 RGEP 17579, PCOP 3090/25 RGEP 17581, PCOP 3091/25 RGEP 17583, PCOP 3092/25 RGEP 17585, PCOP 3093/25 RGEP 17587, PCOP 3094/25 RGEP 17589, PCOP 3095/25 RGEP 17591, PCOP 3097/25 RGEP 17631, PCOP 3098/25 RGEP 17633, PCOP 3099/25 RGEP 17635, PCOP 3100/25 RGEP 17637, PCOP 3101/25 RGEP 17639, PCOP 3103/25 RGEP 17643, PCOP 3104/25 RGEP 17645, PCOP 3105/25 RGEP 17647, PCOP 3106/25 RGEP 17649, PCOP 3109/25 RGEP 17655, PCOP 3110/25 RGEP 17657, PCOP 3111/25 RGEP 17659, PCOP 3112/25 RGEP 17661, PCOP 3147/25 RGEP 17914, PCOP 3160/25 RGEP 17948, PCOP 3162/25 RGEP 17953, PCOP 3220/25 RGEP 18216, PCOP 3221/25 RGEP 18219, PCOP 3226/25 RGEP 18253, PCOP 3227/25 RGEP 18284, PCOP 3538/25 RGEP 20224, PCOP 4365/25 RGEP 24101, PCOP 4366/25 RGEP 24102, PCOP 4367/25 RGEP 24103, PCOP 4390/25 RGEP 24295, PCOP 4391/25 RGEP 24297, PCOP 4392/25 RGEP 24299, PCOP 4393/25 RGEP 24300, PCOP 4466/25 RGEP 24776, PCOP 4504/25 RGEP 24885, PCOP 4505/25 RGEP 24888, PCOP 4506/25 RGEP 24890, PCOP 4507/25 RGEP 24892, PCOP 4508/25 RGEP 24894, PCOP 4509/25 RGEP 24896, PCOP 4510/25 RGEP 24898, PCOP 4511/25 RGEP 24900, PCOP 4512/25 RGEP 24902, PCOP 4513/25 RGEP 24904, PCOP 4727/25 RGEP 26197, PCOP 4728/25 RGEP 26199, PCOP 4729/25 RGEP 26201, PCOP 4730/25 RGEP 26203, PCOP 4731/25 RGEP 26205, PCOP 4732/25 RGEP 26207, PCOP 4733/25 RGEP 26209, PCOP 4734/25 RGEP 26210, PCOP 4735/25 RGEP 26212, PCOP 4737/25 RGEP 26244 y PCOP 4738/25 RGEP 26245.
Se adjunta escrito de subsanación de error de temporalidad de su registro (RGEP 12876/26).

Con relación a este asunto y los posteriores de solicitud de transformación de preguntas de respuesta oral en Pleno en preguntas escritas el Excmo. Sr. Presidente explica que las solicitudes se presentaron pretemporaneamente. No

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

obstante, según criterio sentado en sesiones anteriores la presentación de escritos con carácter previo al plazo reglamentariamente previsto es subsanable, por lo que, en aplicación de tal criterio se debe considerar subsanado con el escrito RGEP 12876/26.

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, acceder a la transformación en Preguntas de Respuesta Escrita, a la finalización del periodo de sesiones, de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4410/24 RGEP 18757, PCOP 4411/24 RGEP 18759, PCOP 4412/24 RGEP 18761, PCOP 4413/24 RGEP 18763, PCOP 4415/24 RGEP 18767, PCOP 4416/24 RGEP 18768, PCOP 5575/24 RGEP 23790, PCOP 5580/24 RGEP 23943, PCOP 5581/24 RGEP 23944, PCOP 5582/24 RGEP 23945, PCOP 5597/24 RGEP 23998, PCOP 5621/24 RGEP 24034, PCOP 5622/24 RGEP 24035, PCOP 5625/24 RGEP 24044, PCOP 5626/24 RGEP 24045, PCOP 5630/24 RGEP 24051, PCOP 5632/24 RGEP 24053, PCOP 5633/24 RGEP 24054, PCOP 6093/24 RGEP 26582, PCOP 6094/24 RGEP 26583, PCOP 6162/24 RGEP 27108, PCOP 6266/24 RGEP 27846, PCOP 6288/24 RGEP 28106, PCOP 221/25 RGEP 1219, PCOP 223/25 RGEP 1223, PCOP 225/25 RGEP 1232, PCOP 226/25 RGEP 1234, PCOP 228/25 RGEP 1242, PCOP 229/25 RGEP 1246, PCOP 230/25 RGEP 1250, PCOP 231/25 RGEP 1255, PCOP 232/25 RGEP 1258, PCOP 234/25 RGEP 1271, PCOP 235/25 RGEP 1277, PCOP 236/25 RGEP 1279, PCOP 237/25 RGEP 1281, PCOP 238/25 RGEP 1283, PCOP 239/25 RGEP 1285, PCOP 243/25 RGEP 1292, PCOP 244/25 RGEP 1294, PCOP 245/25 RGEP 1295, PCOP 246/25 RGEP 1297, PCOP 355/25 RGEP 1872, PCOP 356/25 RGEP 1874, PCOP 358/25 RGEP 1878, PCOP 359/25 RGEP 1880, PCOP 360/25 RGEP 1882, PCOP 362/25 RGEP 1886, PCOP 363/25 RGEP 1888, PCOP 364/25 RGEP 1890, PCOP 365/25 RGEP 1892, PCOP 2409/25 RGEP 12386, PCOP 2410/25 RGEP 12392, PCOP 2571/25 RGEP 13106, PCOP 2572/25 RGEP 13108, PCOP 2574/25 RGEP 13112, PCOP 3066/25 RGEP 17531, PCOP 3067/25 RGEP 17535, PCOP 3068/25 RGEP 17537, PCOP 3069/25 RGEP 17539, PCOP 3070/25 RGEP 17541, PCOP 3072/25 RGEP 17545, PCOP 3073/25 RGEP 17547, PCOP 3074/25 RGEP 17549, PCOP 3075/25 RGEP 17551, PCOP 3076/25 RGEP 17553, PCOP 3077/25 RGEP 17555, PCOP 3078/25 RGEP 17557, PCOP 3085/25 RGEP 17571, PCOP 3086/25 RGEP 17573, PCOP 3087/25 RGEP 17575, PCOP 3088/25 RGEP 17577, PCOP 3089/25 RGEP 17579, PCOP 3090/25 RGEP 17581, PCOP 3091/25 RGEP 17583, PCOP 3092/25 RGEP 17585, PCOP 3093/25 RGEP 17587, PCOP 3094/25 RGEP 17589, PCOP 3095/25 RGEP 17591, PCOP 3097/25 RGEP 17631, PCOP 3098/25 RGEP 17633, PCOP 3099/25 RGEP 17635, PCOP 3100/25 RGEP 17637, PCOP 3101/25 RGEP 17639, PCOP 3103/25 RGEP 17643, PCOP 3104/25 RGEP 17645, PCOP 3105/25 RGEP 17647, PCOP 3106/25 RGEP 17649, PCOP 3109/25 RGEP 17655, PCOP 3110/25 RGEP 17657, PCOP 3111/25 RGEP 17659, PCOP 3112/25 RGEP 17661, PCOP 3147/25 RGEP 17914, PCOP 3160/25 RGEP 17948, PCOP 3162/25 RGEP 17953, PCOP

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

3220/25 RGEP 18216, PCOP 3221/25 RGEP 18219, PCOP 3226/25 RGEP 18253, PCOP 3227/25 RGEP 18284, PCOP 3538/25 RGEP 20224, PCOP 4365/25 RGEP 24101, PCOP 4366/25 RGEP 24102, PCOP 4367/25 RGEP 24103, PCOP 4390/25 RGEP 24295, PCOP 4391/25 RGEP 24297, PCOP 4392/25 RGEP 24299, PCOP 4393/25 RGEP 24300, PCOP 4466/25 RGEP 24776, PCOP 4504/25 RGEP 24885, PCOP 4505/25 RGEP 24888, PCOP 4506/25 RGEP 24890, PCOP 4507/25 RGEP 24892, PCOP 4508/25 RGEP 24894, PCOP 4509/25 RGEP 24896, PCOP 4510/25 RGEP 24898, PCOP 4511/25 RGEP 24900, PCOP 4512/25 RGEP 24902, PCOP 4513/25 RGEP 24904, PCOP 4727/25 RGEP 26197, PCOP 4728/25 RGEP 26199, PCOP 4729/25 RGEP 26201, PCOP 4730/25 RGEP 26203, PCOP 4731/25 RGEP 26205, PCOP 4732/25 RGEP 26207, PCOP 4733/25 RGEP 26209, PCOP 4734/25 RGEP 26210, PCOP 4735/25 RGEP 26212, PCOP 4737/25 RGEP 26244 y PCOP 4738/25 RGEP 26245, con comunicación a la Junta de Portavoces.

Segundo: Comunicar al Sr. Diputado que no procede la transformación de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 357/25 RGEP 1876, habida cuenta de que no fue admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 3-02-25.

1.4.2.26 Expte: PCOP 5492/24 RGEP 23401, PCOP 774/25 RGEP 3728, PCOP 776/25 RGEP 3735, PCOP 987/25 RGEP 4921, PCOP 988/25 RGEP 4925, PCOP 989/25 RGEP 4933, PCOP 1628/25 RGEP 7651, PCOP 1629/25 RGEP 7654, PCOP 2654/25 RGEP 13467, PCOP 2655/25 RGEP 13471, PCOP 3506/25 RGEP 19989, PCOP 3518/25 RGEP 20017, PCOP 4102/25 RGEP 22730, PCOP 4103/25 RGEP 22732 y RGEP 12642/26 - RGEP 12876/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Raquel Barahona Noriega, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de la Asamblea, manifestando su voluntad de transformar en Preguntas de Respuesta Escrita, para que sean contestadas por el Consejo de Gobierno antes del inicio del siguiente periodo ordinario de sesiones, las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 5492/24 RGEP 23401, PCOP 774/25 RGEP 3728, PCOP 776/25 RGEP 3735, PCOP 987/25 RGEP 4921, PCOP 988/25 RGEP 4925, PCOP 989/25 RGEP 4933, PCOP 1628/25 RGEP 7651, PCOP 1629/25 RGEP 7654, PCOP 2654/25 RGEP 13467, PCOP 2655/25 RGEP 13471, PCOP 3506/25 RGEP 19989, PCOP 3518/25 RGEP 20017, PCOP 4102/25 RGEP 22730 y PCOP 4103/25 RGEP 22732.

Se adjunta escrito de subsanación de error de temporalidad de su registro (RGEP 12876/26).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, acceder a la transformación en Preguntas de Respuesta Escrita, a la finalización del periodo de sesiones, de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 5492/24 RGEP 23401, PCOP 774/25 RGEP 3728, PCOP 776/25 RGEP 3735, PCOP 987/25 RGEP 4921, PCOP 988/25 RGEP 4925, PCOP 989/25 RGEP 4933, PCOP 1628/25 RGEP 7651, PCOP 1629/25 RGEP 7654, PCOP 2654/25 RGEP 13467, PCOP 2655/25 RGEP 13471, PCOP 3506/25 RGEP 19989, PCOP 3518/25 RGEP 20017, PCOP

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

4102/25 RGEP 22730 y PCOP 4103/25 RGEP 22732, con comunicación a la Junta de Portavoces.

1.4.2.27 Expte: PCOP 921/25 RGEP 4726, PCOP 930/25 RGEP 4745, PCOP 931/25 RGEP 4746, PCOP 933/25 RGEP 4749, PCOP 934/25 RGEP 4750, PCOP 936/25 RGEP 4756, PCOP 937/25 RGEP 4757, PCOP 1014/25 RGEP 5144, PCOP 1163/25 RGEP 5824, PCOP 1220/25 RGEP 6146, PCOP 1378/25 RGEP 6642, PCOP 1379/25 RGEP 6643, PCOP 1382/25 RGEP 6649, PCOP 1383/25 RGEP 6650, PCOP 1400/25 RGEP 6709, PCOP 1401/25 RGEP 6711, PCOP 1481/25 RGEP 6884, PCOP 1513/25 RGEP 7106, PCOP 1715/25 RGEP 8222, PCOP 1901/25 RGEP 9053, PCOP 1902/25 RGEP 9055, PCOP 1911/25 RGEP 9153, PCOP 2053/25 RGEP 9970, PCOP 2194/25 RGEP 10706, PCOP 2195/25 RGEP 10709, PCOP 2266/25 RGEP 11067, PCOP 2405/25 RGEP 12361, PCOP 2407/25 RGEP 12366, PCOP 2575/25 RGEP 13114, PCOP 3042/25 RGEP 17337, PCOP 3043/25 RGEP 17353, PCOP 3045/25 RGEP 17359, PCOP 3301/25 RGEP 18741, PCOP 3302/25 RGEP 18746, PCOP 3303/25 RGEP 18748, PCOP 3382/25 RGEP 19361, PCOP 3522/25 RGEP 20041, PCOP 3679/25 RGEP 20756, PCOP 3680/25 RGEP 20758, PCOP 3681/25 RGEP 20763, PCOP 3900/25 RGEP 21967, PCOP 3901/25 RGEP 21969, PCOP 3903/25 RGEP 21973, PCOP 4122/25 RGEP 22814, PCOP 4123/25 RGEP 22817, PCOP 4287/25 RGEP 23370 y RGEP 12643/26 - RGEP 12876/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Bernardo Llorente, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de la Asamblea, manifestando su voluntad de transformar en Preguntas de Respuesta Escrita, para que sean contestadas por el Consejo de Gobierno antes del inicio del siguiente periodo ordinario de sesiones, las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 921/25 RGEP 4726, PCOP 930/25 RGEP 4745, PCOP 931/25 RGEP 4746, PCOP 933/25 RGEP 4749, PCOP 934/25 RGEP 4750, PCOP 936/25 RGEP 4756, PCOP 937/25 RGEP 4757, PCOP 1014/25 RGEP 5144, PCOP 1163/25 RGEP 5824, PCOP 1220/25 RGEP 6146, PCOP 1378/25 RGEP 6642, PCOP 1379/25 RGEP 6643, PCOP 1382/25 RGEP 6649, PCOP 1383/25 RGEP 6650, PCOP 1400/25 RGEP 6709, PCOP 1401/25 RGEP 6711, PCOP 1481/25 RGEP 6884, PCOP 1513/25 RGEP 7106, PCOP 1715/25 RGEP 8222, PCOP 1901/25 RGEP 9053, PCOP 1902/25 RGEP 9055, PCOP 1911/25 RGEP 9153, PCOP 2053/25 RGEP 9970, PCOP 2194/25 RGEP 10706, PCOP 2195/25 RGEP 10709, PCOP 2266/25 RGEP 11067, PCOP 2405/25 RGEP 12361, PCOP 2407/25 RGEP 12366, PCOP 2575/25 RGEP 13114, PCOP 3042/25 RGEP 17337, PCOP 3043/25 RGEP 17353, PCOP 3045/25 RGEP 17359, PCOP 3301/25 RGEP 18741, PCOP 3302/25 RGEP 18746, PCOP 3303/25 RGEP 18748, PCOP 3382/25 RGEP 19361, PCOP 3522/25 RGEP 20041, PCOP 3679/25 RGEP 20756, PCOP 3680/25 RGEP 20758, PCOP 3681/25 RGEP 20763, PCOP 3900/25 RGEP 21967, PCOP 3901/25 RGEP 21969, PCOP 3903/25 RGEP 21973, PCOP 4122/25 RGEP 22814, PCOP 4123/25 RGEP 22817 y PCOP 4287/25 RGEP 23370.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Se adjunta escrito de subsanación de error de temporalidad de su registro (RGEP 12876/26).
Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, acceder a la transformación en Preguntas de Respuesta Escrita, a la finalización del periodo de sesiones, de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 921/25 RGEP 4726, PCOP 930/25 RGEP 4745, PCOP 931/25 RGEP 4746, PCOP 933/25 RGEP 4749, PCOP 934/25 RGEP 4750, PCOP 936/25 RGEP 4756, PCOP 937/25 RGEP 4757, PCOP 1014/25 RGEP 5144, PCOP 1163/25 RGEP 5824, PCOP 1220/25 RGEP 6146, PCOP 1378/25 RGEP 6642, PCOP 1379/25 RGEP 6643, PCOP 1382/25 RGEP 6649, PCOP 1383/25 RGEP 6650, PCOP 1401/25 RGEP 6711, PCOP 1481/25 RGEP 6884, PCOP 1513/25 RGEP 7106, PCOP 1715/25 RGEP 8222, PCOP 1901/25 RGEP 9053, PCOP 1902/25 RGEP 9055, PCOP 1911/25 RGEP 9153, PCOP 2053/25 RGEP 9970, PCOP 2194/25 RGEP 10706, PCOP 2195/25 RGEP 10709, PCOP 2266/25 RGEP 11067, PCOP 2407/25 RGEP 12366, PCOP 2575/25 RGEP 13114, PCOP 3042/25 RGEP 17337, PCOP 3043/25 RGEP 17353, PCOP 3045/25 RGEP 17359, PCOP 3301/25 RGEP 18741, PCOP 3302/25 RGEP 18746, PCOP 3303/25 RGEP 18748, PCOP 3382/25 RGEP 19361, PCOP 3522/25 RGEP 20041, PCOP 3679/25 RGEP 20756, PCOP 3680/25 RGEP 20758, PCOP 3681/25 RGEP 20763, PCOP 3900/25 RGEP 21967, PCOP 3901/25 RGEP 21969, PCOP 3903/25 RGEP 21973, PCOP 4122/25 RGEP 22814, PCOP 4123/25 RGEP 22817 y PCOP 4287/25 RGEP 23370, con comunicación a la Junta de Portavoces.

Segundo: Comunicar a la Sra. Diputada que no procede la transformación de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 1400/25 RGEP 6709 y PCOP 2405/25 RGEP 12361, habida cuenta de que fueron retiradas por la Mesa de la Diputación Permanente, a solicitud de su autora, en su reunión de 30-01-26.

1.4.2.28 Expte: PCOP 4826/24 RGEP 20115, PCOP 4827/24 RGEP 20116, PCOP 4829/24 RGEP 20118, PCOP 4830/24 RGEP 20119, PCOP 4831/24 RGEP 20120, PCOP 4832/24 RGEP 20121, PCOP 4833/24 RGEP 20122, PCOP 4834/24 RGEP 20123, PCOP 4835/24 RGEP 20124, PCOP 4836/24 RGEP 20125, PCOP 5008/24 RGEP 20914, PCOP 5009/24 RGEP 20915, PCOP 5010/24 RGEP 20916, PCOP 5012/24 RGEP 20918, PCOP 2239/25 RGEP 10955, PCOP 2243/25 RGEP 10968, PCOP 2263/25 RGEP 11046, PCOP 2272/25 RGEP 11096, PCOP 2273/25 RGEP 11098, PCOP 2587/25 RGEP 13193, PCOP 4419/25 RGEP 24600, PCOP 4420/25 RGEP 24604, PCOP 4421/25 RGEP 24605, PCOP 4422/25 RGEP 24606, PCOP 4423/25 RGEP 24615, PCOP 4424/25 RGEP 24626, PCOP 4520/25 RGEP 24984, PCOP 4522/25 RGEP 24986, PCOP 4523/25 RGEP 24987, PCOP 4524/25 RGEP

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

24988, PCOP 4525/25 RGEP 24989, PCOP 4526/25 RGEP 24990, PCOP 4527/25 RGEP 24991, PCOP 4528/25 RGEP 24992, PCOP 4529/25 RGEP 24993, PCOP 4530/25 RGEP 24994, PCOP 4531/25 RGEP 24995, PCOP 4532/25 RGEP 24997, PCOP 4533/25 RGEP 25011, PCOP 4801/25 RGEP 26613, PCOP 4802/25 RGEP 26615, PCOP 4803/25 RGEP 26618, PCOP 4804/25 RGEP 26621, PCOP 4805/25 RGEP 26623, PCOP 4806/25 RGEP 26625, PCOP 4807/25 RGEP 26628, PCOP 4809/25 RGEP 26634, PCOP 4810/25 RGEP 26636, PCOP 4811/25 RGEP 26638, PCOP 4812/25 RGEP 26640, PCOP 4826/25 RGEP 26733, PCOP 4827/25 RGEP 26736, PCOP 4828/25 RGEP 26802, PCOP 4829/25 RGEP 26805, PCOP 4830/25 RGEP 26806, PCOP 4831/25 RGEP 26808, PCOP 4832/25 RGEP 26810, PCOP 4833/25 RGEP 26812 y RGEP 12645/26 - RGEP 12876/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Sara Bonmati García, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de la Asamblea, manifestando su voluntad de transformar en Preguntas de Respuesta Escrita, para que sean contestadas por el Consejo de Gobierno antes del inicio del siguiente periodo ordinario de sesiones, las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4826/24 RGEP 20115, PCOP 4827/24 RGEP 20116, PCOP 4829/24 RGEP 20118, PCOP 4830/24 RGEP 20119, PCOP 4831/24 RGEP 20120, PCOP 4832/24 RGEP 20121, PCOP 4833/24 RGEP 20122, PCOP 4834/24 RGEP 20123, PCOP 4835/24 RGEP 20124, PCOP 4836/24 RGEP 20125, PCOP 5008/24 RGEP 20914, PCOP 5009/24 RGEP 20915, PCOP 5010/24 RGEP 20916, PCOP 5012/24 RGEP 20918, PCOP 2239/25 RGEP 10955, PCOP 2243/25 RGEP 10968, PCOP 2263/25 RGEP 11046, PCOP 2272/25 RGEP 11096, PCOP 2273/25 RGEP 11098, PCOP 2587/25 RGEP 13193, PCOP 4419/25 RGEP 24600, PCOP 4420/25 RGEP 24604, PCOP 4421/25 RGEP 24605, PCOP 4422/25 RGEP 24606, PCOP 4423/25 RGEP 24615, PCOP 4424/25 RGEP 24626, PCOP 4520/25 RGEP 24984, PCOP 4522/25 RGEP 24986, PCOP 4523/25 RGEP 24987, PCOP 4524/25 RGEP 24988, PCOP 4525/25 RGEP 24989, PCOP 4526/25 RGEP 24990, PCOP 4527/25 RGEP 24991, PCOP 4528/25 RGEP 24992, PCOP 4529/25 RGEP 24993, PCOP 4530/25 RGEP 24994, PCOP 4531/25 RGEP 24995, PCOP 4532/25 RGEP 24997, PCOP 4533/25 RGEP 25011, PCOP 4801/25 RGEP 26613, PCOP 4802/25 RGEP 26615, PCOP 4803/25 RGEP 26618, PCOP 4804/25 RGEP 26621, PCOP 4805/25 RGEP 26623, PCOP 4806/25 RGEP 26625, PCOP 4807/25 RGEP 26628, PCOP 4809/25 RGEP 26634, PCOP 4810/25 RGEP 26636, PCOP 4811/25 RGEP 26638, PCOP 4812/25 RGEP 26640, PCOP 4826/25 RGEP 26733, PCOP 4827/25 RGEP 26736, PCOP 4828/25 RGEP 26802, PCOP 4829/25 RGEP 26805, PCOP 4830/25 RGEP 26806, PCOP 4831/25 RGEP 26808, PCOP 4832/25 RGEP 26810 y PCOP 4833/25 RGEP 26812.

Se adjunta escrito de subsanación de error de temporalidad de su registro (RGEP 12876/26).

Acuerdo: La Mesa, conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, acceder a la transformación en Preguntas

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

de Respuesta Escrita, a la finalización del periodo de sesiones, de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4826/24 RGEP 20115, PCOP 4827/24 RGEP 20116, PCOP 4829/24 RGEP 20118, PCOP 4830/24 RGEP 20119, PCOP 4831/24 RGEP 20120, PCOP 4832/24 RGEP 20121, PCOP 4833/24 RGEP 20122, PCOP 4834/24 RGEP 20123, PCOP 4835/24 RGEP 20124, PCOP 4836/24 RGEP 20125, PCOP 5008/24 RGEP 20914, PCOP 5009/24 RGEP 20915, PCOP 5010/24 RGEP 20916, PCOP 5012/24 RGEP 20918, PCOP 2239/25 RGEP 10955, PCOP 2243/25 RGEP 10968, PCOP 2263/25 RGEP 11046, PCOP 2272/25 RGEP 11096, PCOP 2273/25 RGEP 11098, PCOP 2587/25 RGEP 13193, PCOP 4419/25 RGEP 24600, PCOP 4420/25 RGEP 24604, PCOP 4421/25 RGEP 24605, PCOP 4422/25 RGEP 24606, PCOP 4423/25 RGEP 24615, PCOP 4424/25 RGEP 24626, PCOP 4520/25 RGEP 24984, PCOP 4522/25 RGEP 24986, PCOP 4523/25 RGEP 24987, PCOP 4524/25 RGEP 24988, PCOP 4525/25 RGEP 24989, PCOP 4526/25 RGEP 24990, PCOP 4527/25 RGEP 24991, PCOP 4528/25 RGEP 24992, PCOP 4529/25 RGEP 24993, PCOP 4530/25 RGEP 24994, PCOP 4531/25 RGEP 24995, PCOP 4532/25 RGEP 24997, PCOP 4533/25 RGEP 25011, PCOP 4801/25 RGEP 26613, PCOP 4802/25 RGEP 26615, PCOP 4803/25 RGEP 26618, PCOP 4804/25 RGEP 26621, PCOP 4805/25 RGEP 26623, PCOP 4806/25 RGEP 26625, PCOP 4807/25 RGEP 26628, PCOP 4809/25 RGEP 26634, PCOP 4810/25 RGEP 26636, PCOP 4811/25 RGEP 26638, PCOP 4812/25 RGEP 26640, PCOP 4826/25 RGEP 26733, PCOP 4827/25 RGEP 26736, PCOP 4828/25 RGEP 26802, PCOP 4829/25 RGEP 26805, PCOP 4830/25 RGEP 26806, PCOP 4831/25 RGEP 26808, PCOP 4832/25 RGEP 26810 y PCOP 4833/25 RGEP 26812, con comunicación a la Junta de Portavoces.

1.4.2.29 Expte: PCOP 391/24 RGEP 734, PCOP 395/24 RGEP 760, PCOP 478/24 RGEP 937, PCOP 480/24 RGEP 939, PCOP 481/24 RGEP 941, PCOP 486/24 RGEP 984, PCOP 487/24 RGEP 985, PCOP 488/24 RGEP 986, PCOP 489/24 RGEP 987, PCOP 490/24 RGEP 988, PCOP 492/24 RGEP 996, PCOP 711/24 RGEP 1748, PCOP 4369/24 RGEP 18497, PCOP 4403/24 RGEP 18647, PCOP 4546/24 RGEP 19312, PCOP 4549/24 RGEP 19318, PCOP 4673/24 RGEP 19606, PCOP 4674/24 RGEP 19608, PCOP 4675/24 RGEP 19609, PCOP 4677/24 RGEP 19612, PCOP 4679/24 RGEP 19628, PCOP 5107/24 RGEP 21229, PCOP 5108/24 RGEP 21231, PCOP 5310/24 RGEP 22120, PCOP 5312/24 RGEP 22122, PCOP 5314/24 RGEP 22127, PCOP 5523/24 RGEP 23473, PCOP 5525/24 RGEP 23476, PCOP 5674/24 RGEP 24395, PCOP 5675/24 RGEP 24396, PCOP 5676/24 RGEP 24397, PCOP 5677/24 RGEP 24398, PCOP 5679/24 RGEP 24403, PCOP 5680/24 RGEP 24405, PCOP 5681/24 RGEP 24407, PCOP 5682/24 RGEP 24408, PCOP 5683/24 RGEP 24410, PCOP 5684/24 RGEP 24412, PCOP 5685/24 RGEP 24414, PCOP 5686/24 RGEP 24422, PCOP 5687/24 RGEP 24423, PCOP 5737/24 RGEP 24716, PCOP 5738/24 RGEP 24719, PCOP 5739/24 RGEP 24720, PCOP 5740/24 RGEP 24721, PCOP 5985/24 RGEP 25548, PCOP 5986/24 RGEP

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

25549, PCOP 5987/24 RGEP 25550, PCOP 5988/24 RGEP 25551, PCOP 5989/24 RGEP 25552, PCOP 5990/24 RGEP 25553, PCOP 5991/24 RGEP 25554, PCOP 5992/24 RGEP 25555, PCOP 5993/24 RGEP 25556, PCOP 5994/24 RGEP 25557, PCOP 5995/24 RGEP 25558, PCOP 5996/24 RGEP 25559, PCOP 5997/24 RGEP 25560, PCOP 6106/24 RGEP 26645, PCOP 6108/24 RGEP 26647, PCOP 6109/24 RGEP 26648, PCOP 6111/24 RGEP 26651, PCOP 6112/24 RGEP 26652, PCOP 6113/24 RGEP 26653, PCOP 6120/24 RGEP 26727, PCOP 6121/24 RGEP 26728, PCOP 6122/24 RGEP 26729, PCOP 6123/24 RGEP 26768, PCOP 6440/24 RGEP 29197, PCOP 6450/24 RGEP 29252, PCOP 6451/24 RGEP 29254, PCOP 6452/24 RGEP 29260, PCOP 6453/24 RGEP 29263, PCOP 6454/24 RGEP 29265, PCOP 6462/24 RGEP 29275, PCOP 6463/24 RGEP 29282, PCOP 6464/24 RGEP 29283, PCOP 6465/24 RGEP 29286, PCOP 6466/24 RGEP 29287, PCOP 6473/24 RGEP 29294 , PCOP 2/25 RGEP 7, PCOP 4/25 RGEP 9, PCOP 59/25 RGEP 420, PCOP 60/25 RGEP 421, PCOP 61/25 RGEP 426, PCOP 62/25 RGEP 427, PCOP 105/25 RGEP 648, PCOP 322/25 RGEP 1740, PCOP 1941/25 RGEP 9305, PCOP 2060/25 RGEP 10086, PCOP 2667/25 RGEP 13525, PCOP 2668/25 RGEP 13526, PCOP 2669/25 RGEP 13527, PCOP 2721/25 RGEP 15121, PCOP 2723/25 RGEP 15124, PCOP 2724/25 RGEP 15126, PCOP 2725/25 RGEP 15127, PCOP 2726/25 RGEP 15128, PCOP 2727/25 RGEP 15130, PCOP 2771/25 RGEP 15618, PCOP 2813/25 RGEP 15921, PCOP 2814/25 RGEP 15969, PCOP 2815/25 RGEP 15973, PCOP 2833/25 RGEP 15996, PCOP 2847/25 RGEP 16068, PCOP 2986/25 RGEP 16850, PCOP 2990/25 RGEP 16938, PCOP 2995/25 RGEP 17075, PCOP 2999/25 RGEP 17140, PCOP 3047/25 RGEP 17367, PCOP 3860/25 RGEP 21788, PCOP 3868/25 RGEP 21813, PCOP 4336/25 RGEP 23838, PCOP 4425/25 RGEP 24629, PCOP 4428/25 RGEP 24635, PCOP 4430/25 RGEP 24639, PCOP 4437/25 RGEP 24667, PCOP 4692/25 RGEP 25441, PCOP 4857/25 RGEP 27371, PCOP 4858/25 RGEP 27372 y RGEP 12646/26 - RGEP 12876/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Sofía Cadórniga Varela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de la Asamblea, manifestando su voluntad de transformar en Preguntas de Respuesta Escrita, para que sean contestadas por el Consejo de Gobierno antes del inicio del siguiente periodo ordinario de sesiones, las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 391/24 RGEP 734, PCOP 395/24 RGEP 760, PCOP 478/24 RGEP 937, PCOP 480/24 RGEP 939, PCOP 481/24 RGEP 941, PCOP 486/24 RGEP 984, PCOP 487/24 RGEP 985, PCOP 488/24 RGEP 986, PCOP 489/24 RGEP 987, PCOP 490/24 RGEP 988, PCOP 492/24 RGEP 996, PCOP 711/24 RGEP 1748, PCOP 4369/24 RGEP 18497, PCOP 4403/24 RGEP 18647, PCOP 4546/24 RGEP 19312, PCOP 4549/24 RGEP 19318, PCOP 4673/24 RGEP 19606, PCOP 4674/24 RGEP 19608, PCOP 4675/24 RGEP 19609, PCOP 4677/24 RGEP 19612, PCOP 4679/24 RGEP 19628, PCOP 5107/24 RGEP 21229, PCOP 5108/24 RGEP 21231, PCOP 5310/24 RGEP 22120, PCOP 5312/24 RGEP 22122, PCOP 5314/24 RGEP 22127, PCOP 5523/24 RGEP 23473, PCOP 5525/24 RGEP 23476, PCOP

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

5674/24 RGEP 24395, PCOP 5675/24 RGEP 24396, PCOP 5676/24 RGEP 24397, PCOP 5677/24 RGEP 24398, PCOP 5679/24 RGEP 24403, PCOP 5680/24 RGEP 24405, PCOP 5681/24 RGEP 24407, PCOP 5682/24 RGEP 24408, PCOP 5683/24 RGEP 24410, PCOP 5684/24 RGEP 24412, PCOP 5685/24 RGEP 24414, PCOP 5686/24 RGEP 24422, PCOP 5687/24 RGEP 24423, PCOP 5737/24 RGEP 24716, PCOP 5738/24 RGEP 24719, PCOP 5739/24 RGEP 24720, PCOP 5740/24 RGEP 24721, PCOP 5985/24 RGEP 25548, PCOP 5986/24 RGEP 25549, PCOP 5987/24 RGEP 25550, PCOP 5988/24 RGEP 25551, PCOP 5989/24 RGEP 25552, PCOP 5990/24 RGEP 25553, PCOP 5991/24 RGEP 25554, PCOP 5992/24 RGEP 25555, PCOP 5993/24 RGEP 25556, PCOP 5994/24 RGEP 25557, PCOP 5995/24 RGEP 25558, PCOP 5996/24 RGEP 25559, PCOP 5997/24 RGEP 25560, PCOP 6106/24 RGEP 26645, PCOP 6108/24 RGEP 26647, PCOP 6109/24 RGEP 26648, PCOP 6111/24 RGEP 26651, PCOP 6112/24 RGEP 26652, PCOP 6113/24 RGEP 26653, PCOP 6120/24 RGEP 26727, PCOP 6121/24 RGEP 26728, PCOP 6122/24 RGEP 26729, PCOP 6123/24 RGEP 26768, PCOP 6440/24 RGEP 29197, PCOP 6450/24 RGEP 29252, PCOP 6451/24 RGEP 29254, PCOP 6452/24 RGEP 29260, PCOP 6453/24 RGEP 29263, PCOP 6454/24 RGEP 29265, PCOP 6462/24 RGEP 29275, PCOP 6463/24 RGEP 29282, PCOP 6464/24 RGEP 29283, PCOP 6465/24 RGEP 29286, PCOP 6466/24 RGEP 29287, PCOP 6473/24 RGEP 29294 , PCOP 2/25 RGEP 7, PCOP 4/25 RGEP 9, PCOP 59/25 RGEP 420, PCOP 60/25 RGEP 421, PCOP 61/25 RGEP 426, PCOP 62/25 RGEP 427, PCOP 105/25 RGEP 648, PCOP 322/25 RGEP 1740, PCOP 1941/25 RGEP 9305, PCOP 2060/25 RGEP 10086, PCOP 2667/25 RGEP 13525, PCOP 2668/25 RGEP 13526, PCOP 2669/25 RGEP 13527, PCOP 2721/25 RGEP 15121, PCOP 2723/25 RGEP 15124, PCOP 2724/25 RGEP 15126, PCOP 2725/25 RGEP 15127, PCOP 2726/25 RGEP 15128, PCOP 2727/25 RGEP 15130, PCOP 2771/25 RGEP 15618, PCOP 2813/25 RGEP 15921, PCOP 2814/25 RGEP 15969, PCOP 2815/25 RGEP 15973, PCOP 2833/25 RGEP 15996, PCOP 2847/25 RGEP 16068, PCOP 2986/25 RGEP 16850, PCOP 2990/25 RGEP 16938, PCOP 2995/25 RGEP 17075, PCOP 2999/25 RGEP 17140, PCOP 3047/25 RGEP 17367, PCOP 3860/25 RGEP 21788, PCOP 3868/25 RGEP 21813, PCOP 4336/25 RGEP 23838, PCOP 4425/25 RGEP 24629, PCOP 4428/25 RGEP 24635, PCOP 4430/25 RGEP 24639, PCOP 4437/25 RGEP 24667, PCOP 4692/25 RGEP 25441, PCOP 4857/25 RGEP 27371 y PCOP 4858/25 RGEP 27372.
Se adjunta escrito de subsanación de error de temporalidad de su registro (RGEP 12876/26).
Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, acceder a la transformación en Preguntas de Respuesta

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Escrita, a la finalización del periodo de sesiones, de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4369/24 RGEP 18497, PCOP 4403/24 RGEP 18647, PCOP 4546/24 RGEP 19312, PCOP 4549/24 RGEP 19318, PCOP 4673/24 RGEP 19606, PCOP 4674/24 RGEP 19608, PCOP 4675/24 RGEP 19609, PCOP 4677/24 RGEP 19612, PCOP 4679/24 RGEP 19628, PCOP 5107/24 RGEP 21229, , PCOP 5310/24 RGEP 22120, PCOP 5312/24 RGEP 22122, PCOP 5314/24 RGEP 22127, PCOP 5523/24 RGEP 23473, PCOP 5525/24 RGEP 23476, PCOP 5674/24 RGEP 24395, PCOP 5675/24 RGEP 24396, PCOP 5676/24 RGEP 24397, PCOP 5677/24 RGEP 24398, PCOP 5679/24 RGEP 24403, PCOP 5680/24 RGEP 24405, PCOP 5681/24 RGEP 24407, PCOP 5682/24 RGEP 24408, PCOP 5683/24 RGEP 24410, PCOP 5684/24 RGEP 24412, PCOP 5685/24 RGEP 24414, PCOP 5686/24 RGEP 24422, PCOP 5687/24 RGEP 24423, PCOP 5737/24 RGEP 24716, PCOP 5738/24 RGEP 24719, PCOP 5739/24 RGEP 24720, PCOP 5740/24 RGEP 24721, PCOP 5985/24 RGEP 25548, PCOP 5986/24 RGEP 25549, PCOP 5987/24 RGEP 25550, PCOP 5988/24 RGEP 25551, PCOP 5989/24 RGEP 25552, PCOP 5990/24 RGEP 25553, PCOP 5991/24 RGEP 25554, PCOP 5992/24 RGEP 25555, PCOP 5993/24 RGEP 25556, PCOP 5994/24 RGEP 25557, PCOP 5995/24 RGEP 25558, PCOP 5996/24 RGEP 25559, PCOP 5997/24 RGEP 25560, PCOP 6106/24 RGEP 26645, PCOP 6108/24 RGEP 26647, PCOP 6109/24 RGEP 26648, PCOP 6111/24 RGEP 26651, PCOP 6112/24 RGEP 26652, PCOP 6113/24 RGEP 26653, PCOP 6120/24 RGEP 26727, PCOP 6121/24 RGEP 26728, PCOP 6122/24 RGEP 26729, PCOP 6123/24 RGEP 26768, PCOP 6440/24 RGEP 29197, PCOP 6450/24 RGEP 29252, PCOP 6451/24 RGEP 29254, PCOP 6452/24 RGEP 29260, PCOP 6453/24 RGEP 29263, PCOP 6454/24 RGEP 29265, PCOP 6462/24 RGEP 29275, PCOP 6463/24 RGEP 29282, PCOP 6464/24 RGEP 29283, PCOP 6465/24 RGEP 29286, PCOP 6466/24 RGEP 29287, PCOP 6473/24 RGEP 29294 , PCOP 2/25 RGEP 7, PCOP 4/25 RGEP 9, PCOP 59/25 RGEP 420, PCOP 60/25 RGEP 421, PCOP 61/25 RGEP 426, PCOP 62/25 RGEP 427, PCOP 105/25 RGEP 648, PCOP 322/25 RGEP 1740, PCOP 1941/25 RGEP 9305, PCOP 2060/25 RGEP 10086, PCOP 2667/25 RGEP 13525, PCOP 2668/25 RGEP 13526, PCOP 2669/25 RGEP 13527, PCOP 2721/25 RGEP 15121, PCOP 2723/25 RGEP 15124, PCOP 2724/25 RGEP 15126, PCOP 2725/25 RGEP 15127, PCOP 2726/25 RGEP 15128, PCOP 2727/25 RGEP 15130, PCOP 2771/25 RGEP 15618, PCOP 2813/25 RGEP 15921, PCOP 2814/25 RGEP 15969, PCOP 2815/25 RGEP 15973, PCOP 2833/25 RGEP 15996, PCOP 2847/25 RGEP 16068, PCOP 2986/25 RGEP 16850, RGEP 16938, PCOP 2995/25 RGEP 17075, PCOP 2999/25 RGEP 17140, PCOP 3047/25 RGEP 17367, PCOP 3860/25 RGEP 21788, PCOP 3868/25 RGEP 21813, PCOP 4336/25 RGEP 23838, PCOP 4425/25 RGEP 24629, PCOP 4428/25 RGEP 24635, PCOP

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

4430/25 RGEP 24639, PCOP 4437/25 RGEP 24667, PCOP 4692/25 RGEP 25441, PCOP 4857/25 RGEP 27371 y PCOP 4858/25 RGEP 27372, con comunicación a la Junta de Portavoces.

Segundo: Comunicar a la Sra. Diputada que no procede la transformación de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2990/25 RGEP 16938, habida cuenta de que no fue admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 3-09-25 ni de la PCOP 5108/24 RGEP 21231, habida cuenta de que no fue admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 11-09-24.

Tercero: Comunicar a la Sra. Diputada que las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 391/24 RGEP 734, PCOP 395/24 RGEP 760, PCOP 478/24 RGEP 937, PCOP 480/24 RGEP 939, PCOP 481/24 RGEP 941, PCOP 486/24 RGEP 984, PCOP 487/24 RGEP 985, PCOP 488/24 RGEP 986, PCOP 489/24 RGEP 987, PCOP 490/24 RGEP 988, PCOP 492/24 RGEP 996 y PCOP 711/24 RGEP 1748, fueron transformadas, al finalizar el periodo de sesiones, en Preguntas de Respuesta Escrita (PE 1590/24 RGEP 734, PE 1591/24 RGEP 760, PE 1628/24 RGEP 937, PE 1629/24 RGEP 939, PE 1630/24 RGEP 941, PE 1632/24 RGEP 984, PE 1633/24 RGEP 985, PE 1634/24 RGEP 986, PE 1635/24 RGEP 987, PE 1636/24 RGEP 988, PE 1637/24 RGEP 996 y PE 1718/24 RGEP 1748).

1.4.2.30 Expte: PCOP 851/25 RGEP 4274 y RGEP 12647/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de la Asamblea, manifestando su voluntad de transformar en Pregunta de Respuesta Escrita, para que sea contestadas por el Consejo de Gobierno antes del inicio del siguiente periodo ordinario de sesiones, la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 851/25 RGEP 4274.

Acuerdo: La Mesa, conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, acceder a la transformación en Pregunta de Respuesta Escrita, a la finalización del periodo de sesiones, de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 851/25 RGEP 4274, con comunicación a la Junta de Portavoces.

1.4.2.31 Expte: PCOP 4419/24 RGEP 18781, PCOP 4420/24 RGEP 18783, PCOP 4422/24 RGEP 18787, PCOP 4423/24 RGEP 18789, PCOP 4424/24 RGEP 18791, PCOP 4425/24 RGEP 18793, PCOP 4426/24 RGEP 18795, PCOP 4428/24 RGEP 18799, PCOP 4429/24 RGEP 18801, PCOP 4430/24 RGEP 18803, PCOP 4432/24 RGEP 18808, PCOP 4433/24 RGEP 18810, PCOP 4434/24 RGEP 18813, PCOP 4552/24 RGEP 19322, PCOP 4553/24 RGEP 19324, PCOP 4556/24 RGEP 19330, PCOP 5109/24 RGEP 21233, PCOP 5110/24 RGEP 21235, PCOP 5776/24 RGEP 25138, PCOP 6369/24 RGEP 28600, PCOP 6372/24 RGEP 28606, PCOP 6373/24 RGEP 28607, PCOP

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

6377/24 RGEP 28615, PCOP 476/25 RGEP 2319, PCOP 962/25 RGEP 4854, PCOP 965/25 RGEP 4860, PCOP 966/25 RGEP 4862, PCOP 967/25 RGEP 4866, PCOP 977/25 RGEP 4884, PCOP 978/25 RGEP 4886, PCOP 1474/25 RGEP 6869, PCOP 1476/25 RGEP 6874, PCOP 1478/25 RGEP 6878, PCOP 1480/25 RGEP 6883, PCOP 1827/25 RGEP 8694, PCOP 1828/25 RGEP 8695, PCOP 1840/25 RGEP 8709, PCOP 1841/25 RGEP 8710, PCOP 1843/25 RGEP 8713, PCOP 1845/25 RGEP 8716, PCOP 2070/25 RGEP 10100, PCOP 2178/25 RGEP 10538, PCOP 2179/25 RGEP 10540, PCOP 2180/25 RGEP 10542, PCOP 2181/25 RGEP 10544, PCOP 2182/25 RGEP 10547, PCOP 2183/25 RGEP 10549, PCOP 2184/25 RGEP 10554, PCOP 2970/25 RGEP 16633, PCOP 2971/25 RGEP 16635, PCOP 2972/25 RGEP 16637, PCOP 2973/25 RGEP 16639, PCOP 2979/25 RGEP 16722, PCOP 2980/25 RGEP 16723, PCOP 2983/25 RGEP 16726, PCOP 3009/25 RGEP 17229, PCOP 3010/25 RGEP 17230, PCOP 3011/25 RGEP 17231, PCOP 3012/25 RGEP 17232, PCOP 3013/25 RGEP 17233, PCOP 3014/25 RGEP 17234, PCOP 3015/25 RGEP 17235, PCOP 3455/25 RGEP 19724, PCOP 3458/25 RGEP 19732, PCOP 3459/25 RGEP 19734, PCOP 3460/25 RGEP 19736, PCOP 3684/25 RGEP 20775, PCOP 3685/25 RGEP 20776, PCOP 3686/25 RGEP 20785, PCOP 3687/25 RGEP 20787, PCOP 4368/25 RGEP 24104, PCOP 4369/25 RGEP 24106, PCOP 4370/25 RGEP 24108, PCOP 4371/25 RGEP 24150, PCOP 4372/25 RGEP 24152, PCOP 4374/25 RGEP 24156, PCOP 4375/25 RGEP 24158, PCOP 4376/25 RGEP 24160, PCOP 4542/25 RGEP 25060, PCOP 4543/25 RGEP 25062, PCOP 4691/25 RGEP 25427, PCOP 4698/25 RGEP 25714, PCOP 4699/25 RGEP 25716, PCOP 4700/25 RGEP 25718, PCOP 4701/25 RGEP 25720, PCOP 4702/25 RGEP 25722, PCOP 4704/25 RGEP 25726 y RGEP 12648/26 - RGEP 12876/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Horacio Díaz Contreras, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de la Asamblea, manifestando su voluntad de transformar en Preguntas de Respuesta Escrita, para que sean contestadas por el Consejo de Gobierno antes del inicio del siguiente periodo ordinario de sesiones, las Preguntas de Respuesta Oral PCOP 4419/24 RGEP 18781, PCOP 4420/24 RGEP 18783, PCOP 4422/24 RGEP 18787, PCOP 4423/24 RGEP 18789, PCOP 4424/24 RGEP 18791, PCOP 4425/24 RGEP 18793, PCOP 4426/24 RGEP 18795, PCOP 4428/24 RGEP 18799, PCOP 4429/24 RGEP 18801, PCOP 4430/24 RGEP 18803, PCOP 4432/24 RGEP 18808, PCOP 4433/24 RGEP 18810, PCOP 4434/24 RGEP 18813, PCOP 4552/24 RGEP 19322, PCOP 4553/24 RGEP 19324, PCOP 4556/24 RGEP 19330, PCOP 5109/24 RGEP 21233, PCOP 5110/24 RGEP 21235, PCOP 5776/24 RGEP 25138, PCOP 6369/24 RGEP 28600, PCOP 6372/24 RGEP 28606, PCOP 6373/24 RGEP 28607, PCOP 6377/24 RGEP 28615, PCOP 476/25 RGEP 2319, PCOP 962/25 RGEP 4854, PCOP 965/25 RGEP 4860, PCOP 966/25 RGEP 4862, PCOP 967/25 RGEP 4866, PCOP 977/25 RGEP 4884, PCOP 978/25 RGEP 4886, PCOP 1474/25 RGEP 6869, PCOP 1476/25 RGEP 6874, PCOP 1478/25 RGEP 6878, PCOP 1480/25 RGEP 6883, PCOP 1827/25 RGEP 8694, PCOP 1828/25

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

RGEP 8695, PCOP 1840/25 RGEP 8709, PCOP 1841/25 RGEP 8710, PCOP 1843/25 RGEP 8713, PCOP 1845/25 RGEP 8716, PCOP 2070/25 RGEP 10100, PCOP 2178/25 RGEP 10538, PCOP 2179/25 RGEP 10540, PCOP 2180/25 RGEP 10542, PCOP 2181/25 RGEP 10544, PCOP 2182/25 RGEP 10547, PCOP 2183/25 RGEP 10549, PCOP 2184/25 RGEP 10554, PCOP 2970/25 RGEP 16633, PCOP 2971/25 RGEP 16635, PCOP 2972/25 RGEP 16637, PCOP 2973/25 RGEP 16639, PCOP 2979/25 RGEP 16722, PCOP 2980/25 RGEP 16723, PCOP 2983/25 RGEP 16726, PCOP 3009/25 RGEP 17229, PCOP 3010/25 RGEP 17230, PCOP 3011/25 RGEP 17231, PCOP 3012/25 RGEP 17232, PCOP 3013/25 RGEP 17233, PCOP 3014/25 RGEP 17234, PCOP 3015/25 RGEP 17235, PCOP 3455/25 RGEP 19724, PCOP 3458/25 RGEP 19732, PCOP 3459/25 RGEP 19734, PCOP 3460/25 RGEP 19736, PCOP 3684/25 RGEP 20775, PCOP 3685/25 RGEP 20776, PCOP 3686/25 RGEP 20785, PCOP 3687/25 RGEP 20787, PCOP 4368/25 RGEP 24104, PCOP 4369/25 RGEP 24106, PCOP 4370/25 RGEP 24108, PCOP 4371/25 RGEP 24150, PCOP 4372/25 RGEP 24152, PCOP 4374/25 RGEP 24156, PCOP 4375/25 RGEP 24158, PCOP 4376/25 RGEP 24160, PCOP 4542/25 RGEP 25060, PCOP 4543/25 RGEP 25062, PCOP 4691/25 RGEP 25427, PCOP 4698/25 RGEP 25714, PCOP 4699/25 RGEP 25716, PCOP 4700/25 RGEP 25718, PCOP 4701/25 RGEP 25720, PCOP 4702/25 RGEP 25722 y PCOP 4704/25 RGEP 25726.
Se adjunta escrito de subsanación de error de temporalidad de su registro (RGEP 12876/26).
Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, acceder a la transformación en Preguntas de Respuesta Escrita, a la finalización del periodo de sesiones, de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4419/24 RGEP 18781, PCOP 4420/24 RGEP 18783, PCOP 4422/24 RGEP 18787, PCOP 4423/24 RGEP 18789, PCOP 4424/24 RGEP 18791, PCOP 4425/24 RGEP 18793, PCOP 4426/24 RGEP 18795, PCOP 4428/24 RGEP 18799, PCOP 4429/24 RGEP 18801, PCOP 4430/24 RGEP 18803, PCOP 4432/24 RGEP 18808, PCOP 4433/24 RGEP 18810, PCOP 4434/24 RGEP 18813, PCOP 4552/24 RGEP 19322, PCOP 4553/24 RGEP 19324, PCOP 4556/24 RGEP 19330, PCOP 5109/24 RGEP 21233, PCOP 5110/24 RGEP 21235, PCOP 5776/24 RGEP 25138, PCOP 6369/24 RGEP 28600, PCOP 6372/24 RGEP 28606, PCOP 6373/24 RGEP 28607, PCOP 6377/24 RGEP 28615, PCOP 476/25 RGEP 2319, PCOP 962/25 RGEP 4854, PCOP 965/25 RGEP 4860, PCOP 966/25 RGEP 4862, PCOP 967/25 RGEP 4866, PCOP 977/25 RGEP 4884, PCOP 978/25 RGEP 4886, PCOP 1474/25 RGEP 6869, PCOP 1476/25 RGEP 6874, PCOP 1478/25 RGEP 6878, PCOP 1480/25 RGEP 6883, PCOP 1827/25 RGEP 8694, PCOP 1828/25 RGEP 8695, PCOP 1840/25 RGEP 8709, PCOP 1841/25 RGEP 8710, PCOP 1843/25 RGEP 8713, PCOP 1845/25 RGEP 8716, PCOP 2070/25 RGEP 10100, PCOP 2178/25 RGEP 10538, PCOP 2179/25 RGEP 10540, PCOP 2180/25 RGEP 10542, PCOP

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

2181/25 RGEP 10544, PCOP 2182/25 RGEP 10547, PCOP 2183/25 RGEP 10549, PCOP 2184/25 RGEP 10554, PCOP 2970/25 RGEP 16633, PCOP 2971/25 RGEP 16635, PCOP 2972/25 RGEP 16637, PCOP 2973/25 RGEP 16639, PCOP 2979/25 RGEP 16722, PCOP 2980/25 RGEP 16723, PCOP 2983/25 RGEP 16726, PCOP 3009/25 RGEP 17229, PCOP 3010/25 RGEP 17230, PCOP 3011/25 RGEP 17231, PCOP 3012/25 RGEP 17232, PCOP 3013/25 RGEP 17233, PCOP 3014/25 RGEP 17234, PCOP 3015/25 RGEP 17235, PCOP 3455/25 RGEP 19724, PCOP 3458/25 RGEP 19732, PCOP 3459/25 RGEP 19734, PCOP 3460/25 RGEP 19736, PCOP 3684/25 RGEP 20775, PCOP 3685/25 RGEP 20776, PCOP 3686/25 RGEP 20785, PCOP 3687/25 RGEP 20787, PCOP 4368/25 RGEP 24104, PCOP 4369/25 RGEP 24106, PCOP 4370/25 RGEP 24108, PCOP 4371/25 RGEP 24150, PCOP 4372/25 RGEP 24152, PCOP 4374/25 RGEP 24156, PCOP 4375/25 RGEP 24158, PCOP 4376/25 RGEP 24160, PCOP 4542/25 RGEP 25060, PCOP 4543/25 RGEP 25062, PCOP 4691/25 RGEP 25427, PCOP 4698/25 RGEP 25714, PCOP 4699/25 RGEP 25716, PCOP 4700/25 RGEP 25718, PCOP 4701/25 RGEP 25720, PCOP 4702/25 RGEP 25722 y PCOP 4704/25 RGEP 25726, con comunicación a la Junta de Portavoces.

Segundo: Comunicar al Sr. Diputado que no procede la transformación de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2979/25 RGEP 16722 y PCOP 2980/25 RGEP 16723, habida cuenta de que no fueron admitidas a trámite por la Mesa en su reunión de 3-09-25, y de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 5109/24 RGEP 21233, PCOP 5110/24 RGEP 21235, habida cuenta de que no fueron admitidas a trámite por la Mesa en su reunión de 11-09-24.

1.4.2.32 Expte: PCOP 942/25 RGEP 4777, PCOP 3290/25 RGEP 18674, PCOP 3292/25 RGEP 18678, PCOP 3293/25 RGEP 18680, PCOP 3294/25 RGEP 18681, PCOP 3527/25 RGEP 20084, PCOP 3633/25 RGEP 20606, PCOP 3734/25 RGEP 21095, PCOP 3817/25 RGEP 21406, PCOP 4706/25 RGEP 25774, PCOP 4707/25 RGEP 25775, PCOP 4708/25 RGEP 25776, PCOP 4718/25 RGEP 25811 y RGEP 12649/26 - RGEP 12876/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Luis García Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de la Asamblea, manifestando su voluntad de transformar en Preguntas de Respuesta Escrita, para que sean contestadas por el Consejo de Gobierno antes del inicio del siguiente periodo ordinario de sesiones, las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 942/25 RGEP 4777, PCOP 3290/25 RGEP 18674, PCOP 3292/25 RGEP 18678, PCOP 3293/25 RGEP 18680, PCOP 3294/25 RGEP 18681, PCOP 3527/25 RGEP 20084, PCOP 3633/25 RGEP 20606, PCOP 3734/25 RGEP 21095, PCOP 3817/25 RGEP 21406, PCOP 4706/25 RGEP 25774, PCOP 4707/25 RGEP 25775, PCOP 4708/25 RGEP 25776 y PCOP 4718/25 RGEP 25811.
Se adjunta escrito de subsanación de error de temporalidad de su registro (RGEP 12876/26).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, acceder a la transformación en Preguntas

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

de Respuesta Escrita, a la finalización del periodo de sesiones, de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 942/25 RGEP 4777, PCOP 3290/25 RGEP 18674, PCOP 3292/25 RGEP 18678, PCOP 3293/25 RGEP 18680, PCOP 3294/25 RGEP 18681, PCOP 3527/25 RGEP 20084, PCOP 3633/25 RGEP 20606, PCOP 3734/25 RGEP 21095, PCOP 3817/25 RGEP 21406, PCOP 4706/25 RGEP 25774, PCOP 4707/25 RGEP 25775, PCOP 4708/25 RGEP 25776 y PCOP 4718/25 RGEP 25811, con comunicación a la Junta de Portavoces.

1.4.2.33 Expte: PCOP 117/24 RGEP 320, PCOP 118/24 RGEP 321, PCOP 535/24 RGEP 1096, PCOP 536/24 RGEP 1098, PCOP 537/24 RGEP 1099, PCOP 539/24 RGEP 1102, PCOP 540/24 RGEP 1104, PCOP 542/24 RGEP 1106, PCOP 543/24 RGEP 1107, PCOP 1671/24 RGEP 5257, PCOP 1674/24 RGEP 5263, PCOP 1675/24 RGEP 5264, PCOP 1678/24 RGEP 5271, PCOP 1681/24 RGEP 5275, PCOP 1948/24 RGEP 7074, PCOP 1949/24 RGEP 7078, PCOP 1995/24 RGEP 7467, PCOP 5356/24 RGEP 22313, PCOP 5456/24 RGEP 23230, PCOP 5458/24 RGEP 23234, PCOP 5459/24 RGEP 23240, PCOP 5464/24 RGEP 23250, PCOP 5467/24 RGEP 23256, PCOP 5468/24 RGEP 23258, PCOP 5469/24 RGEP 23260, PCOP 5470/24 RGEP 23262, PCOP 5471/24 RGEP 23264, PCOP 5472/24 RGEP 23272, PCOP 5473/24 RGEP 23274, PCOP 5476/24 RGEP 23279, PCOP 5479/24 RGEP 23285, PCOP 5717/24 RGEP 24615, PCOP 5719/24 RGEP 24619, PCOP 5733/24 RGEP 24655, PCOP 6224/24 RGEP 27655 y RGEP 12650/26 - RGEP 12876/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Javier Guardiola Arévalo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de la Asamblea, manifestando su voluntad de transformar en Preguntas de Respuesta Escrita, para que sean contestadas por el Consejo de Gobierno antes del inicio del siguiente periodo ordinario de sesiones, las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 117/24 RGEP 320, PCOP 118/24 RGEP 321, PCOP 535/24 RGEP 1096, PCOP 536/24 RGEP 1098, PCOP 537/24 RGEP 1099, PCOP 539/24 RGEP 1102, PCOP 540/24 RGEP 1104, PCOP 542/24 RGEP 1106, PCOP 543/24 RGEP 1107, PCOP 1671/24 RGEP 5257, PCOP 1674/24 RGEP 5263, PCOP 1675/24 RGEP 5264, PCOP 1678/24 RGEP 5271, PCOP 1681/24 RGEP 5275, PCOP 1948/24 RGEP 7074, PCOP 1949/24 RGEP 7078, PCOP 1995/24 RGEP 7467, PCOP 5356/24 RGEP 22313, PCOP 5456/24 RGEP 23230, PCOP 5458/24 RGEP 23234, PCOP 5459/24 RGEP 23240, PCOP 5464/24 RGEP 23250, PCOP 5467/24 RGEP 23256, PCOP 5468/24 RGEP 23258, PCOP 5469/24 RGEP 23260, PCOP 5470/24 RGEP 23262, PCOP 5471/24 RGEP 23264, PCOP 5472/24 RGEP 23272, PCOP 5473/24 RGEP 23274, PCOP 5476/24 RGEP 23279, PCOP 5479/24 RGEP 23285, PCOP 5717/24 RGEP 24615, PCOP 5719/24 RGEP 24619, PCOP 5733/24 RGEP 24655 y PCOP 6224/24 RGEP 27655.

Se adjunta escrito de subsanación de error de temporalidad de su registro (RGEP 12876/26).

Acuerdo: La Mesa

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

ACUERDA

Primero: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, acceder a la transformación en Preguntas de Respuesta Escrita, a la finalización del periodo de sesiones, de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 5356/24 RGEP 22313, PCOP 5456/24 RGEP 23230, PCOP 5458/24 RGEP 23234, PCOP 5459/24 RGEP 23240, PCOP 5464/24 RGEP 23250, PCOP 5467/24 RGEP 23256, PCOP 5468/24 RGEP 23258, PCOP 5469/24 RGEP 23260, PCOP 5470/24 RGEP 23262, PCOP 5471/24 RGEP 23264, PCOP 5472/24 RGEP 23272, PCOP 5473/24 RGEP 23274, PCOP 5476/24 RGEP 23279, PCOP 5479/24 RGEP 23285, PCOP 5717/24 RGEP 24615, PCOP 5719/24 RGEP 24619, PCOP 5733/24 RGEP 24655 y PCOP 6224/24 RGEP 27655, con comunicación a la Junta de Portavoces.

Segundo: Comunicar al Sr. Diputado que no procede la transformación de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 117/24 RGEP 320 y PCOP 118/24 RGEP 321, habida cuenta de que su autor es el Sr. Martínez Pérez.

Tercero: Comunicar al Sr. Diputado que no procede la transformación de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 535/24 RGEP 1096, PCOP 536/24 RGEP 1098, PCOP 537/24 RGEP 1099, PCOP 539/24 RGEP 1102, PCOP 540/24 RGEP 1104, PCOP 542/24 RGEP 1106, PCOP 543/24 RGEP 1107, PCOP 1671/24 RGEP 5257, PCOP 1674/24 RGEP 5263, PCOP 1675/24 RGEP 5264, PCOP 1678/24 RGEP 5271, PCOP 1681/24 RGEP 5275, PCOP 1948/24 RGEP 7074, PCOP 1949/24 RGEP 7078, PCOP 1995/24 RGEP 7467, fueron transformadas, al finalizar el periodo de sesiones, en Preguntas de Respuesta Escrita (PE 1640/24 RGEP 1096, PE 1641/24 RGEP 1098, PE 1642/24 RGEP 1099, PE 1643/24 RGEP 1102, PE 1644/24 RGEP 1104, PE 1645/24 RGEP 1106, PE 1646/24 RGEP 1107, PE 2142/24 RGEP 5257, PE 2144/24 RGEP 5263, PE 2145/24 RGEP 5264, PE 2146/24 RGEP 5271, PE 2147/24 RGEP 5275, PE 2225/24 RGEP 7074, PE 2226/24 RGEP 7078 y PE 2246/24 RGEP 7467.

1.4.2.34 Expte: PCOP 3525/25 RGEP 20080, PCOP 4378/25 RGEP 24195, PCOP 4638/25 RGEP 25275 y RGEP 12651/26 - RGEP 12876/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Marcos Herrero Verdugo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de la Asamblea, manifestando su voluntad de transformar en Preguntas de Respuesta Escrita, para que sean contestadas por el Consejo de Gobierno antes del inicio del siguiente periodo ordinario de sesiones, las Preguntas de Respuesta Oral Pleno PCOP 3525/25 RGEP 20080, PCOP 4378/25 RGEP 24195 y PCOP 4638/25 RGEP 25275.
Se adjunta escrito de subsanación de error de temporalidad de su registro (RGEP 12876/26).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, acceder a la transformación en Preguntas de Respuesta Escrita, a la finalización del periodo de sesiones, de las Preguntas

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3525/25 RGEP 20080, PCOP 4378/25 RGEP 24195 y PCOP 4638/25 RGEP 25275, con comunicación a la Junta de Portavoces.

1.4.2.35 Expte: PCOP 6379/24 RGEP 28620, PCOP 982/25 RGEP 4890, PCOP 1392/25 RGEP 6667, PCOP 1712/25 RGEP 8199, PCOP 2108/25 RGEP 10179, PCOP 2111/25 RGEP 10185, PCOP 2344/25 RGEP 11693, PCOP 2969/25 RGEP 16620, PCOP 3486/25 RGEP 19883, PCOP 3487/25 RGEP 19885, PCOP 3488/25 RGEP 19887, PCOP 3648/25 RGEP 20666, PCOP 3912/25 RGEP 22061, PCOP 3913/25 RGEP 22062, PCOP 3915/25 RGEP 22064, PCOP 3916/25 RGEP 22065, PCOP 3918/25 RGEP 22067, PCOP 3919/25 RGEP 22068, PCOP 3996/25 RGEP 22278, PCOP 3997/25 RGEP 22282, PCOP 4001/25 RGEP 22286, PCOP 4002/25 RGEP 22287, PCOP 4038/25 RGEP 22412, PCOP 4039/25 RGEP 22413, PCOP 4040/25 RGEP 22414, PCOP 4041/25 RGEP 22416, PCOP 4042/25 RGEP 22421, PCOP 4278/25 RGEP 23340, PCOP 4279/25 RGEP 23341, PCOP 4280/25 RGEP 23349, PCOP 4281/25 RGEP 23350, PCOP 4283/25 RGEP 23352, PCOP 4286/25 RGEP 23356, PCOP 4295/25 RGEP 23451 y RGEP 12654/26 - RGEP 12876/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Tatiana Jiménez Liébana, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de la Asamblea, manifestando su voluntad de transformar en Preguntas de Respuesta Escrita, para que sean contestadas por el Consejo de Gobierno antes del inicio del siguiente periodo ordinario de sesiones, las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 6379/24 RGEP 28620, PCOP 982/25 RGEP 4890, PCOP 1392/25 RGEP 6667, PCOP 1712/25 RGEP 8199, PCOP 2108/25 RGEP 10179, PCOP 2111/25 RGEP 10185, PCOP 2344/25 RGEP 11693, PCOP 2969/25 RGEP 16620, PCOP 3486/25 RGEP 19883, PCOP 3487/25 RGEP 19885, PCOP 3488/25 RGEP 19887, PCOP 3648/25 RGEP 20666, PCOP 3912/25 RGEP 22061, PCOP 3913/25 RGEP 22062, PCOP 3915/25 RGEP 22064, PCOP 3916/25 RGEP 22065, PCOP 3918/25 RGEP 22067, PCOP 3919/25 RGEP 22068, PCOP 3996/25 RGEP 22278, PCOP 3997/25 RGEP 22282, PCOP 4001/25 RGEP 22286, PCOP 4002/25 RGEP 22287, PCOP 4038/25 RGEP 22412, PCOP 4039/25 RGEP 22413, PCOP 4040/25 RGEP 22414, PCOP 4041/25 RGEP 22416, PCOP 4042/25 RGEP 22421, PCOP 4278/25 RGEP 23340, PCOP 4279/25 RGEP 23341, PCOP 4280/25 RGEP 23349, PCOP 4281/25 RGEP 23350, PCOP 4283/25 RGEP 23352, PCOP 4286/25 RGEP 23356 y PCOP 4295/25 RGEP 23451.
Se adjunta escrito de subsanación de error de temporalidad de su registro (RGEP 12876/26).
Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, acceder a la transformación en Preguntas de Respuesta

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Escrita, a la finalización del periodo de sesiones, de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 6379/24 RGEP 28620, PCOP 982/25 RGEP 4890, PCOP 1392/25 RGEP 6667, PCOP 1712/25 RGEP 8199, PCOP 2108/25 RGEP 10179, PCOP 2111/25 RGEP 10185, PCOP 2344/25 RGEP 11693, PCOP 2969/25 RGEP 16620, PCOP 3486/25 RGEP 19883, PCOP 3487/25 RGEP 19885, PCOP 3488/25 RGEP 19887, PCOP 3648/25 RGEP 20666, PCOP 3912/25 RGEP 22061, PCOP 3913/25 RGEP 22062, PCOP 3915/25 RGEP 22064, PCOP 3916/25 RGEP 22065, PCOP 3918/25 RGEP 22067, PCOP 3919/25 RGEP 22068, PCOP 3996/25 RGEP 22278, PCOP 3997/25 RGEP 22282, PCOP 4001/25 RGEP 22286, PCOP 4002/25 RGEP 22287, PCOP 4038/25 RGEP 22412, PCOP 4039/25 RGEP 22413, PCOP 4040/25 RGEP 22414, PCOP 4041/25 RGEP 22416, PCOP 4042/25 RGEP 22421, PCOP 4278/25 RGEP 23340, PCOP 4279/25 RGEP 23341, PCOP 4280/25 RGEP 23349, PCOP 4281/25 RGEP 23350, PCOP 4283/25 RGEP 23352, PCOP 4286/25 RGEP 23356 y PCOP 4295/25 RGEP 23451, con comunicación a la Junta de Portavoces.

Segundo: Comunicar a la Sra. Diputada que no procede la transformación de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 982/25 RGEP 4890, habida cuenta de que no fue admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 28-02-25, ni de la PCOP 6379/24 RGEP 28620, habida cuenta de que fue retirada por la Mesa, a petición de su autora, en su reunión de 21-03-25.

1.4.2.36 Expte: PCOP 6157/24 RGEP 27062, PCOP 6158/24 RGEP 27064, PCOP 661/25 RGEP 3137, PCOP 663/25 RGEP 3149, PCOP 667/25 RGEP 3165, PCOP 668/25 RGEP 3167, PCOP 669/25 RGEP 3169, PCOP 670/25 RGEP 3171, PCOP 1393/25 RGEP 6684, PCOP 1394/25 RGEP 6685, PCOP 1395/25 RGEP 6687, PCOP 1396/25 RGEP 6689, PCOP 1397/25 RGEP 6692, PCOP 1419/25 RGEP 6758, PCOP 1425/25 RGEP 6765, PCOP 1453/25 RGEP 6798, PCOP 1616/25 RGEP 7610, PCOP 1617/25 RGEP 7612, PCOP 1618/25 RGEP 7621, PCOP 1621/25 RGEP 7636, PCOP 1622/25 RGEP 7640, PCOP 2386/25 RGEP 12114, PCOP 2387/25 RGEP 12116, PCOP 3361/25 RGEP 19169, PCOP 3583/25 RGEP 20453, PCOP 3584/25 RGEP 20455, PCOP 3585/25 RGEP 20457, PCOP 3586/25 RGEP 20459, PCOP 3590/25 RGEP 20467, PCOP 3696/25 RGEP 20927, PCOP 3697/25 RGEP 20929, PCOP 3698/25 RGEP 20932, PCOP 3699/25 RGEP 20935, PCOP 3700/25 RGEP 20937, PCOP 3701/25 RGEP 20939, PCOP 3702/25 RGEP 20941, PCOP 3746/25 RGEP 21205, PCOP 3747/25 RGEP 21207, PCOP 3748/25 RGEP 21209, PCOP 3749/25 RGEP 21211, PCOP 3750/25 RGEP 21213, PCOP 3751/25 RGEP 21215, PCOP 3752/25 RGEP 21217, PCOP 3757/25 RGEP 21237, PCOP 3758/25 RGEP 21241, PCOP 3769/25 RGEP 21258, PCOP 3770/25 RGEP 21260, PCOP 3771/25 RGEP 21261, PCOP 3772/25 RGEP 21264, PCOP 3777/25 RGEP 21270, PCOP 3788/25 RGEP 21292, PCOP 3791/25 RGEP 21297, PCOP 3793/25 RGEP 21301, PCOP 3795/25 RGEP 21304, PCOP 3796/25 RGEP 21306, PCOP 3798/25 RGEP 21310, PCOP 3799/25 RGEP 21312, PCOP 3800/25 RGEP 21318, PCOP 3801/25 RGEP 21321, PCOP 4196/25 RGEP 23059, PCOP 4197/25 RGEP 23061, PCOP

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

4198/25 RGEP 23063, PCOP 4199/25 RGEP 23065, PCOP 4200/25 RGEP 23067 y RGEP 12655/26 - RGEP 12876/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Juan José Marcano Dasilva, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de la Asamblea, manifestando su voluntad de transformar en Preguntas de Respuesta Escrita, para que sean contestadas por el Consejo de Gobierno antes del inicio del siguiente periodo ordinario de sesiones, las Preguntas de Respuesta Oral PCOP 6157/24 RGEP 27062, PCOP 6158/24 RGEP 27064, PCOP 661/25 RGEP 3137, PCOP 663/25 RGEP 3149, PCOP 667/25 RGEP 3165, PCOP 668/25 RGEP 3167, PCOP 669/25 RGEP 3169, PCOP 670/25 RGEP 3171, PCOP 1393/25 RGEP 6684, PCOP 1394/25 RGEP 6685, PCOP 1395/25 RGEP 6687, PCOP 1396/25 RGEP 6689, PCOP 1397/25 RGEP 6692, PCOP 1419/25 RGEP 6758, PCOP 1425/25 RGEP 6765, PCOP 1453/25 RGEP 6798, PCOP 1616/25 RGEP 7610, PCOP 1617/25 RGEP 7612, PCOP 1618/25 RGEP 7621, PCOP 1621/25 RGEP 7636, PCOP 1622/25 RGEP 7640, PCOP 2386/25 RGEP 12114, PCOP 2387/25 RGEP 12116, PCOP 3361/25 RGEP 19169, PCOP 3583/25 RGEP 20453, PCOP 3584/25 RGEP 20455, PCOP 3585/25 RGEP 20457, PCOP 3586/25 RGEP 20459, PCOP 3590/25 RGEP 20467, PCOP 3696/25 RGEP 20927, PCOP 3697/25 RGEP 20929, PCOP 3698/25 RGEP 20932, PCOP 3699/25 RGEP 20935, PCOP 3700/25 RGEP 20937, PCOP 3701/25 RGEP 20939, PCOP 3702/25 RGEP 20941, PCOP 3746/25 RGEP 21205, PCOP 3747/25 RGEP 21207, PCOP 3748/25 RGEP 21209, PCOP 3749/25 RGEP 21211, PCOP 3750/25 RGEP 21213, PCOP 3751/25 RGEP 21215, PCOP 3752/25 RGEP 21217, PCOP 3757/25 RGEP 21237, PCOP 3758/25 RGEP 21241, PCOP 3769/25 RGEP 21258, PCOP 3770/25 RGEP 21260, PCOP 3771/25 RGEP 21261, PCOP 3772/25 RGEP 21264, PCOP 3777/25 RGEP 21270, PCOP 3788/25 RGEP 21292, PCOP 3791/25 RGEP 21297, PCOP 3793/25 RGEP 21301, PCOP 3795/25 RGEP 21304, PCOP 3796/25 RGEP 21306, PCOP 3798/25 RGEP 21310, PCOP 3799/25 RGEP 21312, PCOP 3800/25 RGEP 21318, PCOP 3801/25 RGEP 21321, PCOP 4196/25 RGEP 23059, PCOP 4197/25 RGEP 23061, PCOP 4198/25 RGEP 23063, PCOP 4199/25 RGEP 23065 y PCOP 4200/25 RGEP 23067.

Se adjunta escrito de subsanación de error de temporalidad de su registro (RGEP 12876/26).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, acceder a la transformación en Preguntas de Respuesta Escrita, a la finalización del periodo de sesiones, de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 6157/24 RGEP 27062, PCOP 6158/24 RGEP 27064, PCOP 661/25 RGEP 3137, PCOP 663/25 RGEP 3149, PCOP 667/25 RGEP 3165, PCOP 668/25 RGEP 3167, PCOP 669/25 RGEP 3169, PCOP 670/25 RGEP 3171, PCOP 1393/25 RGEP 6684, PCOP 1394/25 RGEP 6685, PCOP 1395/25 RGEP 6687, PCOP 1396/25 RGEP 6689, PCOP 1397/25 RGEP 6692, PCOP 1419/25 RGEP 6758, PCOP 1425/25 RGEP 6765, PCOP 1453/25 RGEP 6798, PCOP 1616/25 RGEP 7610, PCOP 1617/25 RGEP 7612, PCOP

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

1618/25 RGEP 7621, PCOP 1621/25 RGEP 7636, PCOP 1622/25 RGEP 7640, PCOP 2386/25 RGEP 12114, PCOP 2387/25 RGEP 12116, PCOP 3361/25 RGEP 19169, PCOP 3583/25 RGEP 20453, PCOP 3584/25 RGEP 20455, PCOP 3585/25 RGEP 20457, PCOP 3586/25 RGEP 20459, PCOP 3590/25 RGEP 20467, PCOP 3696/25 RGEP 20927, PCOP 3697/25 RGEP 20929, PCOP 3698/25 RGEP 20932, PCOP 3699/25 RGEP 20935, PCOP 3700/25 RGEP 20937, PCOP 3701/25 RGEP 20939, PCOP 3702/25 RGEP 20941, PCOP 3746/25 RGEP 21205, PCOP 3747/25 RGEP 21207, PCOP 3748/25 RGEP 21209, PCOP 3749/25 RGEP 21211, PCOP 3750/25 RGEP 21213, PCOP 3751/25 RGEP 21215, PCOP 3752/25 RGEP 21217, PCOP 3757/25 RGEP 21237, PCOP 3758/25 RGEP 21241, PCOP 3769/25 RGEP 21258, PCOP 3770/25 RGEP 21260, PCOP 3771/25 RGEP 21261, PCOP 3772/25 RGEP 21264, PCOP 3777/25 RGEP 21270, PCOP 3788/25 RGEP 21292, PCOP 3791/25 RGEP 21297, PCOP 3793/25 RGEP 21301, PCOP 3795/25 RGEP 21304, PCOP 3796/25 RGEP 21306, PCOP 3798/25 RGEP 21310, PCOP 3799/25 RGEP 21312, PCOP 3800/25 RGEP 21318, PCOP 3801/25 RGEP 21321, PCOP 4196/25 RGEP 23059, PCOP 4197/25 RGEP 23061, PCOP 4198/25 RGEP 23063, PCOP 4199/25 RGEP 23065 y PCOP 4200/25 RGEP 23067, con comunicación a la Junta de Portavoces.

1.4.2.37 Expte: PCOP 5357/24 RGEP 22314, PCOP 5431/24 RGEP 22977, PCOP 5441/24 RGEP 23141, PCOP 1634/25 RGEP 7692, PCOP 1635/25 RGEP 7701, PCOP 2350/25 RGEP 11732, PCOP 3446/25 RGEP 19683, PCOP 3447/25 RGEP 19686, PCOP 4190/25 RGEP 23029 y RGEP 12656/26 - RGEP 12876/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Rafael Martínez Pérez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de la Asamblea, manifestando su voluntad de transformar en Preguntas de Respuesta Escrita, para que sean contestadas por el Consejo de Gobierno antes del inicio del siguiente periodo ordinario de sesiones, las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 5357/24 RGEP 22314, PCOP 5431/24 RGEP 22977, PCOP 5441/24 RGEP 23141, PCOP 1634/25 RGEP 7692, PCOP 1635/25 RGEP 7701, PCOP 2350/25 RGEP 11732, PCOP 3446/25 RGEP 19683, PCOP 3447/25 RGEP 19686 y PCOP 4190/25 RGEP 23029.
Se adjunta escrito de subsanación de error de temporalidad de su registro (RGEP 12876/26).
Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, acceder a la transformación en Preguntas de Respuesta Escrita, a la finalización del periodo de sesiones, de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 5431/24 RGEP 22977, PCOP 5441/24 RGEP 23141, PCOP 1634/25 RGEP 7692, PCOP 1635/25 RGEP 7701, PCOP 2350/25 RGEP 11732,

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

PCOP 3446/25 RGEP 19683 y PCOP 4190/25 RGEP 23029, con comunicación a la Junta de Portavoces.

Segundo: Comunicar al Sr. Diputado que no procede la transformación de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3447/25 RGEP 19686, habida cuenta de que no fue admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 19-09-25.

Tercero: Comunicar al Sr. Diputado que no procede la transformación de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 5357/24 RGEP 22314, habida cuenta de que su autor es el Sr. Guardiola Arévalo.

1.4.2.38 Expte: PCOP 4299/24 RGEP 18074, PCOP 4300/24 RGEP 18075, PCOP 4301/24 RGEP 18077, PCOP 74/25 RGEP 481, PCOP 938/25 RGEP 4764, PCOP 939/25 RGEP 4766, PCOP 940/25 RGEP 4771, PCOP 941/25 RGEP 4776, PCOP 943/25 RGEP 4780, PCOP 944/25 RGEP 4784, PCOP 946/25 RGEP 4790, PCOP 948/25 RGEP 4794, PCOP 950/25 RGEP 4797, PCOP 951/25 RGEP 4810, PCOP 952/25 RGEP 4811, PCOP 953/25 RGEP 4816, PCOP 954/25 RGEP 4817, PCOP 1049/25 RGEP 5310, PCOP 1050/25 RGEP 5311, PCOP 1728/25 RGEP 8298, PCOP 1729/25 RGEP 8299, PCOP 1730/25 RGEP 8300, PCOP 1735/25 RGEP 8337, PCOP 1803/25 RGEP 8573, PCOP 1804/25 RGEP 8575, PCOP 1808/25 RGEP 8584, PCOP 1809/25 RGEP 8586, PCOP 1810/25 RGEP 8588, PCOP 1811/25 RGEP 8590, PCOP 1812/25 RGEP 8592, PCOP 1813/25 RGEP 8594, PCOP 1814/25 RGEP 8599, PCOP 1815/25 RGEP 8606, PCOP 1818/25 RGEP 8612, PCOP 2332/25 RGEP 11496, PCOP 2333/25 RGEP 11497, PCOP 2334/25 RGEP 11498, PCOP 2335/25 RGEP 11499, PCOP 2374/25 RGEP 12062, PCOP 2375/25 RGEP 12064, PCOP 2376/25 RGEP 12065, PCOP 2377/25 RGEP 12066, PCOP 2378/25 RGEP 12067, PCOP 2379/25 RGEP 12068, PCOP 2380/25 RGEP 12069, PCOP 2381/25 RGEP 12070, PCOP 2382/25 RGEP 12071, PCOP 2576/25 RGEP 13131, PCOP 2577/25 RGEP 13132, PCOP 2578/25 RGEP 13133, PCOP 2579/25 RGEP 13134, PCOP 2580/25 RGEP 13135, PCOP 2808/25 RGEP 15853, PCOP 2809/25 RGEP 15855, PCOP 2810/25 RGEP 15857, PCOP 2811/25 RGEP 15860, PCOP 2950/25 RGEP 16556, PCOP 2951/25 RGEP 16557, PCOP 2952/25 RGEP 16558, PCOP 3431/25 RGEP 19592, PCOP 3432/25 RGEP 19603, PCOP 3433/25 RGEP 19604, PCOP 3434/25 RGEP 19605, PCOP 1926/26 RGEP 11503 y RGEP 12657/26 - RGEP 12876/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Silvia Monterrubio Hernando, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de la Asamblea, manifestando su voluntad de transformar en Preguntas de Respuesta Escrita, para que sean contestadas por el Consejo de Gobierno antes del inicio del siguiente periodo ordinario de sesiones, las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4299/24 RGEP 18074, PCOP 4300/24 RGEP 18075, PCOP 4301/24 RGEP 18077, PCOP 74/25 RGEP 481, PCOP 938/25 RGEP 4764, PCOP 939/25 RGEP 4766, PCOP 940/25 RGEP 4771, PCOP 941/25 RGEP 4776, PCOP 943/25 RGEP 4780, PCOP 944/25

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

RGEP 4784, PCOP 946/25 RGEP 4790, PCOP 948/25 RGEP 4794, PCOP 950/25 RGEP 4797, PCOP 951/25 RGEP 4810, PCOP 952/25 RGEP 4811, PCOP 953/25 RGEP 4816, PCOP 954/25 RGEP 4817, PCOP 1049/25 RGEP 5310, PCOP 1050/25 RGEP 5311, PCOP 1728/25 RGEP 8298, PCOP 1729/25 RGEP 8299, PCOP 1730/25 RGEP 8300, PCOP 1735/25 RGEP 8337, PCOP 1803/25 RGEP 8573, PCOP 1804/25 RGEP 8575, PCOP 1808/25 RGEP 8584, PCOP 1809/25 RGEP 8586, PCOP 1810/25 RGEP 8588, PCOP 1811/25 RGEP 8590, PCOP 1812/25 RGEP 8592, PCOP 1813/25 RGEP 8594, PCOP 1814/25 RGEP 8599, PCOP 1815/25 RGEP 8606, PCOP 1818/25 RGEP 8612, PCOP 2332/25 RGEP 11496, PCOP 2333/25 RGEP 11497, PCOP 2334/25 RGEP 11498, PCOP 2335/25 RGEP 11499, PCOP 2374/25 RGEP 12062, PCOP 2375/25 RGEP 12064, PCOP 2376/25 RGEP 12065, PCOP 2377/25 RGEP 12066, PCOP 2378/25 RGEP 12067, PCOP 2379/25 RGEP 12068, PCOP 2380/25 RGEP 12069, PCOP 2381/25 RGEP 12070, PCOP 2382/25 RGEP 12071, PCOP 2576/25 RGEP 13131, PCOP 2577/25 RGEP 13132, PCOP 2578/25 RGEP 13133, PCOP 2579/25 RGEP 13134, PCOP 2580/25 RGEP 13135, PCOP 2808/25 RGEP 15853, PCOP 2809/25 RGEP 15855, PCOP 2810/25 RGEP 15857, PCOP 2811/25 RGEP 15860, PCOP 2950/25 RGEP 16556, PCOP 2951/25 RGEP 16557, PCOP 2952/25 RGEP 16558, PCOP 3431/25 RGEP 19592, PCOP 3432/25 RGEP 19603, PCOP 3433/25 RGEP 19604, PCOP 3434/25 RGEP 19605 y PCOP 1926/26 RGEP 11503.
Se adjunta escrito de subsanación de error de temporalidad de su registro (RGEP 12876/26).
Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, acceder a la transformación en Preguntas de Respuesta Escrita, a la finalización del periodo de sesiones, de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4299/24 RGEP 18074, PCOP 4300/24 RGEP 18075, PCOP 4301/24 RGEP 18077, PCOP 938/25 RGEP 4764, PCOP 939/25 RGEP 4766, PCOP 940/25 RGEP 4771, PCOP 941/25 RGEP 4776, PCOP 943/25 RGEP 4780, PCOP 944/25 RGEP 4784, PCOP 946/25 RGEP 4790, PCOP 948/25 RGEP 4794, PCOP 950/25 RGEP 4797, PCOP 951/25 RGEP 4810, PCOP 952/25 RGEP 4811, PCOP 953/25 RGEP 4816, PCOP 954/25 RGEP 4817, PCOP 1049/25 RGEP 5310, PCOP 1050/25 RGEP 5311, PCOP 1728/25 RGEP 8298, PCOP 1729/25 RGEP 8299, PCOP 1730/25 RGEP 8300, PCOP 1735/25 RGEP 8337, PCOP 1803/25 RGEP 8573, PCOP 1804/25 RGEP 8575, PCOP 1808/25 RGEP 8584, PCOP 1809/25 RGEP 8586, PCOP 1810/25 RGEP 8588, PCOP 1811/25 RGEP 8590, PCOP 1812/25 RGEP 8592, PCOP 1813/25 RGEP 8594, PCOP 1814/25 RGEP 8599, PCOP 1815/25 RGEP 8606, PCOP 1818/25 RGEP 8612, PCOP 2332/25 RGEP 11496, PCOP 2333/25 RGEP 11497, PCOP 2334/25 RGEP 11498, PCOP 2335/25 RGEP 11499, PCOP 2374/25 RGEP 12062, PCOP 2375/25 RGEP 12064, PCOP 2376/25 RGEP 12065, PCOP

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

2377/25 RGEP 12066, PCOP 2378/25 RGEP 12067, PCOP 2379/25 RGEP 12068, PCOP 2380/25 RGEP 12069, PCOP 2381/25 RGEP 12070, PCOP 2382/25 RGEP 12071, PCOP 2576/25 RGEP 13131, PCOP 2577/25 RGEP 13132, PCOP 2578/25 RGEP 13133, PCOP 2579/25 RGEP 13134, PCOP 2580/25 RGEP 13135, PCOP 2808/25 RGEP 15853, PCOP 2809/25 RGEP 15855, PCOP 2810/25 RGEP 15857, PCOP 2811/25 RGEP 15860, PCOP 2950/25 RGEP 16556, PCOP 2951/25 RGEP 16557, PCOP 2952/25 RGEP 16558, PCOP 3431/25 RGEP 19592, PCOP 3432/25 RGEP 19603, PCOP 3433/25 RGEP 19604, PCOP 3434/25 RGEP 19605 y PCOP 1926/26 RGEP 11503, con comunicación a la Junta de Portavoces.

Segundo: Comunicar a la Sra. Diputada que no procede la transformación de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 74/25 RGEP 481, habida cuenta de que no fue admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 23-01-25.

1.4.2.39 Expte: PCOP 4450/24 RGEP 19145, PCOP 4451/24 RGEP 19146, PCOP 4452/24 RGEP 19147, PCOP 4453/24 RGEP 19148, PCOP 4455/24 RGEP 19150, PCOP 4456/24 RGEP 19151, PCOP 4457/24 RGEP 19152, PCOP 4459/24 RGEP 19154, PCOP 4460/24 RGEP 19155, PCOP 4461/24 RGEP 19156, PCOP 4462/24 RGEP 19157, PCOP 4463/24 RGEP 19158, PCOP 4464/24 RGEP 19159, PCOP 4465/24 RGEP 19160, PCOP 4466/24 RGEP 19161, PCOP 4469/24 RGEP 19164, PCOP 4471/24 RGEP 19166, PCOP 4472/24 RGEP 19167, PCOP 4473/24 RGEP 19168, PCOP 4474/24 RGEP 19169, PCOP 4475/24 RGEP 19170, PCOP 4476/24 RGEP 19171, PCOP 4477/24 RGEP 19172, PCOP 4478/24 RGEP 19173, PCOP 4479/24 RGEP 19174, PCOP 4480/24 RGEP 19175, PCOP 4481/24 RGEP 19176, PCOP 4482/24 RGEP 19177, PCOP 4484/24 RGEP 19179, PCOP 4485/24 RGEP 19180, PCOP 4487/24 RGEP 19182, PCOP 4488/24 RGEP 19183, PCOP 4489/24 RGEP 19184, PCOP 4490/24 RGEP 19185, PCOP 4491/24 RGEP 19186, PCOP 4492/24 RGEP 19187, PCOP 4493/24 RGEP 19188, PCOP 4494/24 RGEP 19189, PCOP 4495/24 RGEP 19190, PCOP 4496/24 RGEP 19191, PCOP 4497/24 RGEP 19192, PCOP 4498/24 RGEP 19193, PCOP 4499/24 RGEP 19194, PCOP 4500/24 RGEP 19195, PCOP 4501/24 RGEP 19196, PCOP 4502/24 RGEP 19197, PCOP 4503/24 RGEP 19198, PCOP 4505/24 RGEP 19200, PCOP 4506/24 RGEP 19201, PCOP 4507/24 RGEP 19202, PCOP 4508/24 RGEP 19203, PCOP 4509/24 RGEP 19204, PCOP 4510/24 RGEP 19205, PCOP 4511/24 RGEP 19206, PCOP 4512/24 RGEP 19207, PCOP 4513/24 RGEP 19208, PCOP 4514/24 RGEP 19209, PCOP 4515/24 RGEP 19210, PCOP 4516/24 RGEP 19211, PCOP 5038/24 RGEP 20998, PCOP 5039/24 RGEP 21000, PCOP 5841/24 RGEP 25362, PCOP 5842/24 RGEP 25363, PCOP 6086/24 RGEP 26502, PCOP 6089/24 RGEP 26508, PCOP 16/25 RGEP 164, PCOP 17/25 RGEP 166, PCOP 115/25 RGEP 669, PCOP 260/25 RGEP 1418, PCOP 261/25 RGEP 1420, PCOP 901/25 RGEP 4660, PCOP 1016/25 RGEP 5155, PCOP 1017/25 RGEP 5164, PCOP 1019/25 RGEP 5167, PCOP 1026/25 RGEP 5182, PCOP 1027/25 RGEP 5184, PCOP

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

1028/25 RGEP 5185, PCOP 1030/25 RGEP 5189, PCOP 1031/25 RGEP 5194, PCOP 1033/25 RGEP 5202, PCOP 1034/25 RGEP 5204, PCOP 1036/25 RGEP 5258, PCOP 1037/25 RGEP 5260, PCOP 1038/25 RGEP 5261, PCOP 1039/25 RGEP 5263, PCOP 1040/25 RGEP 5269, PCOP 1132/25 RGEP 5619, PCOP 1521/25 RGEP 7127, PCOP 1523/25 RGEP 7130, PCOP 1524/25 RGEP 7132, PCOP 1526/25 RGEP 7136, PCOP 1531/25 RGEP 7145, PCOP 1533/25 RGEP 7150, PCOP 1534/25 RGEP 7152, PCOP 1535/25 RGEP 7154, PCOP 1636/25 RGEP 7713, PCOP 1637/25 RGEP 7715, PCOP 1639/25 RGEP 7733, PCOP 1640/25 RGEP 7736, PCOP 1641/25 RGEP 7738, PCOP 1642/25 RGEP 7740, PCOP 1643/25 RGEP 7742, PCOP 1644/25 RGEP 7743, PCOP 1645/25 RGEP 7744, PCOP 1646/25 RGEP 7746, PCOP 1648/25 RGEP 7749, PCOP 1649/25 RGEP 7751, PCOP 1650/25 RGEP 7754, PCOP 1651/25 RGEP 7756, PCOP 1652/25 RGEP 7758, PCOP 1654/25 RGEP 7768, PCOP 1711/25 RGEP 8191, PCOP 1971/25 RGEP 9516, PCOP 1972/25 RGEP 9517, PCOP 2226/25 RGEP 10929, PCOP 2227/25 RGEP 10930, PCOP 2684/25 RGEP 13804, PCOP 3018/25 RGEP 17270, PCOP 3020/25 RGEP 17272, PCOP 3021/25 RGEP 17273, PCOP 3022/25 RGEP 17274, PCOP 3025/25 RGEP 17277, PCOP 3026/25 RGEP 17278, PCOP 3027/25 RGEP 17281, PCOP 3028/25 RGEP 17283, PCOP 3030/25 RGEP 17288, PCOP 3058/25 RGEP 17430, PCOP 3061/25 RGEP 17433, PCOP 3063/25 RGEP 17435, PCOP 3064/25 RGEP 17436, PCOP 3379/25 RGEP 19350, PCOP 3380/25 RGEP 19351, PCOP 3381/25 RGEP 19352, PCOP 3383/25 RGEP 19371, PCOP 3384/25 RGEP 19372, PCOP 3489/25 RGEP 19896, PCOP 3490/25 RGEP 19900, PCOP 3491/25 RGEP 19945, PCOP 3492/25 RGEP 19946, PCOP 4288/25 RGEP 23409, PCOP 4291/25 RGEP 23423, PCOP 4439/25 RGEP 24698, PCOP 4450/25 RGEP 24725 y RGEP 12658/26 - RGEP 12876/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Lorena Morales Porro, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de la Asamblea, manifestando su voluntad de transformar en Preguntas de Respuesta Escrita, para que sean contestadas por el Consejo de Gobierno antes del inicio del siguiente periodo ordinario de sesiones, las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4450/24 RGEP 19145, PCOP 4451/24 RGEP 19146, PCOP 4452/24 RGEP 19147, PCOP 4453/24 RGEP 19148, PCOP 4455/24 RGEP 19150, PCOP 4456/24 RGEP 19151, PCOP 4457/24 RGEP 19152, PCOP 4459/24 RGEP 19154, PCOP 4460/24 RGEP 19155, PCOP 4461/24 RGEP 19156, PCOP 4462/24 RGEP 19157, PCOP 4463/24 RGEP 19158, PCOP 4464/24 RGEP 19159, PCOP 4465/24 RGEP 19160, PCOP 4466/24 RGEP 19161, PCOP 4469/24 RGEP 19164, PCOP 4471/24 RGEP 19166, PCOP 4472/24 RGEP 19167, PCOP 4473/24 RGEP 19168, PCOP 4474/24 RGEP 19169, PCOP 4475/24 RGEP 19170, PCOP 4476/24 RGEP 19171, PCOP 4477/24 RGEP 19172, PCOP 4478/24 RGEP 19173, PCOP 4479/24 RGEP 19174, PCOP 4480/24 RGEP 19175, PCOP 4481/24 RGEP 19176, PCOP 4482/24 RGEP 19177, PCOP 4484/24 RGEP 19179, PCOP 4485/24 RGEP 19180, PCOP 4487/24 RGEP 19182, PCOP 4488/24 RGEP 19183, PCOP 4489/24 RGEP 19184, PCOP 4490/24 RGEP

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

19185, PCOP 4491/24 RGEP 19186, PCOP 4492/24 RGEP 19187, PCOP 4493/24 RGEP 19188, PCOP 4494/24 RGEP 19189, PCOP 4495/24 RGEP 19190, PCOP 4496/24 RGEP 19191, PCOP 4497/24 RGEP 19192, PCOP 4498/24 RGEP 19193, PCOP 4499/24 RGEP 19194, PCOP 4500/24 RGEP 19195, PCOP 4501/24 RGEP 19196, PCOP 4502/24 RGEP 19197, PCOP 4503/24 RGEP 19198, PCOP 4505/24 RGEP 19200, PCOP 4506/24 RGEP 19201, PCOP 4507/24 RGEP 19202, PCOP 4508/24 RGEP 19203, PCOP 4509/24 RGEP 19204, PCOP 4510/24 RGEP 19205, PCOP 4511/24 RGEP 19206, PCOP 4512/24 RGEP 19207, PCOP 4513/24 RGEP 19208, PCOP 4514/24 RGEP 19209, PCOP 4515/24 RGEP 19210, PCOP 4516/24 RGEP 19211, PCOP 5038/24 RGEP 20998, PCOP 5039/24 RGEP 21000, PCOP 5841/24 RGEP 25362, PCOP 5842/24 RGEP 25363, PCOP 6086/24 RGEP 26502, PCOP 6089/24 RGEP 26508, PCOP 16/25 RGEP 164, PCOP 17/25 RGEP 166, PCOP 115/25 RGEP 669, PCOP 260/25 RGEP 1418, PCOP 261/25 RGEP 1420, PCOP 901/25 RGEP 4660, PCOP 1016/25 RGEP 5155, PCOP 1017/25 RGEP 5164, PCOP 1019/25 RGEP 5167, PCOP 1026/25 RGEP 5182, PCOP 1027/25 RGEP 5184, PCOP 1028/25 RGEP 5185, PCOP 1030/25 RGEP 5189, PCOP 1031/25 RGEP 5194, PCOP 1033/25 RGEP 5202, PCOP 1034/25 RGEP 5204, PCOP 1036/25 RGEP 5258, PCOP 1037/25 RGEP 5260, PCOP 1038/25 RGEP 5261, PCOP 1039/25 RGEP 5263, PCOP 1040/25 RGEP 5269, PCOP 1132/25 RGEP 5619, PCOP 1521/25 RGEP 7127, PCOP 1523/25 RGEP 7130, PCOP 1524/25 RGEP 7132, PCOP 1526/25 RGEP 7136, PCOP 1531/25 RGEP 7145, PCOP 1533/25 RGEP 7150, PCOP 1534/25 RGEP 7152, PCOP 1535/25 RGEP 7154, PCOP 1636/25 RGEP 7713, PCOP 1637/25 RGEP 7715, PCOP 1639/25 RGEP 7733, PCOP 1640/25 RGEP 7736, PCOP 1641/25 RGEP 7738, PCOP 1642/25 RGEP 7740, PCOP 1643/25 RGEP 7742, PCOP 1644/25 RGEP 7743, PCOP 1645/25 RGEP 7744, PCOP 1646/25 RGEP 7746, PCOP 1648/25 RGEP 7749, PCOP 1649/25 RGEP 7751, PCOP 1650/25 RGEP 7754, PCOP 1651/25 RGEP 7756, PCOP 1652/25 RGEP 7758, PCOP 1654/25 RGEP 7768, PCOP 1711/25 RGEP 8191, PCOP 1971/25 RGEP 9516, PCOP 1972/25 RGEP 9517, PCOP 2226/25 RGEP 10929, PCOP 2227/25 RGEP 10930, PCOP 2684/25 RGEP 13804, PCOP 3018/25 RGEP 17270, PCOP 3020/25 RGEP 17272, PCOP 3021/25 RGEP 17273, PCOP 3022/25 RGEP 17274, PCOP 3025/25 RGEP 17277, PCOP 3026/25 RGEP 17278, PCOP 3027/25 RGEP 17281, PCOP 3028/25 RGEP 17283, PCOP 3030/25 RGEP 17288, PCOP 3058/25 RGEP 17430, PCOP 3061/25 RGEP 17433, PCOP 3063/25 RGEP 17435, PCOP 3064/25 RGEP 17436, PCOP 3379/25 RGEP 19350, PCOP 3380/25 RGEP 19351, PCOP 3381/25 RGEP 19352, PCOP 3383/25 RGEP 19371, PCOP 3384/25 RGEP 19372, PCOP 3489/25 RGEP 19896, PCOP 3490/25 RGEP 19900, PCOP 3491/25 RGEP 19945, PCOP 3492/25 RGEP 19946, PCOP 4288/25 RGEP 23409, PCOP 4291/25 RGEP 23423, PCOP 4439/25 RGEP 24698 y PCOP 4450/25 RGEP 24725.

Se adjunta escrito de subsanación de error temporalidad de registro (RGEP 12876/26).

Acuerdo: La Mesa

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

ACUERDA

Primero: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, acceder a la transformación en Preguntas de Respuesta Escrita, a la finalización del periodo de sesiones, de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4450/24 RGEP 19145, PCOP 4451/24 RGEP 19146, PCOP 4452/24 RGEP 19147, PCOP 4453/24 RGEP 19148, PCOP 4455/24 RGEP 19150, PCOP 4456/24 RGEP 19151, PCOP 4457/24 RGEP 19152, PCOP 4459/24 RGEP 19154, PCOP 4460/24 RGEP 19155, PCOP 4461/24 RGEP 19156, PCOP 4462/24 RGEP 19157, PCOP 4463/24 RGEP 19158, PCOP 4464/24 RGEP 19159, PCOP 4465/24 RGEP 19160, PCOP 4466/24 RGEP 19161, PCOP 4469/24 RGEP 19164, PCOP 4471/24 RGEP 19166, PCOP 4472/24 RGEP 19167, PCOP 4473/24 RGEP 19168, PCOP 4474/24 RGEP 19169, PCOP 4475/24 RGEP 19170, PCOP 4476/24 RGEP 19171, PCOP 4477/24 RGEP 19172, PCOP 4478/24 RGEP 19173, PCOP 4479/24 RGEP 19174, PCOP 4480/24 RGEP 19175, PCOP 4481/24 RGEP 19176, PCOP 4482/24 RGEP 19177, PCOP 4484/24 RGEP 19179, PCOP 4485/24 RGEP 19180, PCOP 4487/24 RGEP 19182, PCOP 4488/24 RGEP 19183, PCOP 4489/24 RGEP 19184, PCOP 4490/24 RGEP 19185, PCOP 4491/24 RGEP 19186, PCOP 4492/24 RGEP 19187, PCOP 4493/24 RGEP 19188, PCOP 4494/24 RGEP 19189, PCOP 4495/24 RGEP 19190, PCOP 4496/24 RGEP 19191, PCOP 4497/24 RGEP 19192, PCOP 4498/24 RGEP 19193, PCOP 4499/24 RGEP 19194, PCOP 4500/24 RGEP 19195, PCOP 4501/24 RGEP 19196, PCOP 4502/24 RGEP 19197, PCOP 4503/24 RGEP 19198, PCOP 4505/24 RGEP 19200, PCOP 4506/24 RGEP 19201, PCOP 4507/24 RGEP 19202, PCOP 4508/24 RGEP 19203, PCOP 4509/24 RGEP 19204, PCOP 4510/24 RGEP 19205, PCOP 4511/24 RGEP 19206, PCOP 4512/24 RGEP 19207, PCOP 4513/24 RGEP 19208, PCOP 4514/24 RGEP 19209, PCOP 4515/24 RGEP 19210, PCOP 4516/24 RGEP 19211, PCOP 5841/24 RGEP 25362, PCOP 5842/24 RGEP 25363, PCOP 6086/24 RGEP 26502, PCOP 6089/24 RGEP 26508, PCOP 16/25 RGEP 164, PCOP 17/25 RGEP 166, PCOP 260/25 RGEP 1418, PCOP 261/25 RGEP 1420, PCOP 901/25 RGEP 4660, PCOP 1016/25 RGEP 5155, PCOP 1017/25 RGEP 5164, PCOP 1019/25 RGEP 5167, PCOP 1026/25 RGEP 5182, PCOP 1027/25 RGEP 5184, PCOP 1028/25 RGEP 5185, PCOP 1031/25 RGEP 5194, PCOP 1034/25 RGEP 5204, PCOP 1036/25 RGEP 5258, PCOP 1037/25 RGEP 5260, PCOP 1038/25 RGEP 5261, PCOP 1039/25 RGEP 5263, PCOP 1040/25 RGEP 5269, PCOP 1132/25 RGEP 5619, PCOP 1521/25 RGEP 7127, PCOP 1523/25 RGEP 7130, PCOP 1524/25 RGEP 7132, PCOP 1526/25 RGEP 7136, PCOP 1531/25 RGEP 7145, PCOP 1533/25 RGEP 7150, PCOP 1534/25 RGEP 7152, PCOP 1535/25 RGEP 7154, PCOP 1636/25 RGEP 7713, PCOP 1637/25 RGEP 7715, PCOP 1639/25 RGEP 7733, PCOP 1640/25 RGEP 7736, PCOP 1641/25 RGEP 7738, PCOP 1642/25 RGEP 7740, PCOP 1643/25 RGEP 7742, PCOP 1644/25 RGEP 7743, PCOP 1645/25 RGEP 7744, PCOP 1646/25 RGEP 7746, PCOP 1648/25 RGEP 7749, PCOP 1649/25 RGEP 7751, PCOP 1650/25 RGEP 7754, PCOP 1651/25 RGEP

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

7756, PCOP 1652/25 RGEP 7758, PCOP 1654/25 RGEP 7768, PCOP 1711/25 RGEP 8191, PCOP 1971/25 RGEP 9516, PCOP 1972/25 RGEP 9517, PCOP 2226/25 RGEP 10929, PCOP 2227/25 RGEP 10930, PCOP 2684/25 RGEP 13804, PCOP 3018/25 RGEP 17270, PCOP 3020/25 RGEP 17272, PCOP 3021/25 RGEP 17273, PCOP 3022/25 RGEP 17274, PCOP 3025/25 RGEP 17277, PCOP 3026/25 RGEP 17278, PCOP 3027/25 RGEP 17281, PCOP 3028/25 RGEP 17283, PCOP 3030/25 RGEP 17288, PCOP 3058/25 RGEP 17430, PCOP 3061/25 RGEP 17433, PCOP 3063/25 RGEP 17435, PCOP 3064/25 RGEP 17436, PCOP 3379/25 RGEP 19350, PCOP 3380/25 RGEP 19351, PCOP 3381/25 RGEP 19352, PCOP 3383/25 RGEP 19371, PCOP 3384/25 RGEP 19372, PCOP 3489/25 RGEP 19896, PCOP 3490/25 RGEP 19900, PCOP 3491/25 RGEP 19945, PCOP 3492/25 RGEP 19946, PCOP 4288/25 RGEP 23409, PCOP 4291/25 RGEP 23423, PCOP 4439/25 RGEP 24698, PCOP 4450/25 RGEP 24725, con comunicación a la Junta de Portavoces.

Segundo: Comunicar a la Sra. Diputada que no procede la transformación de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 5038/24 RGEP 20998, habida cuenta de que no fue admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 11-09-25, PCOP 115/25 RGEP 669, habida cuenta de que no fue admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 23-01-25, y PCOP 1030/25 RGEP 5189 y PCOP 1033/25 RGEP 5202, habida cuenta de que no fueron admitidas a trámite por la Mesa en su reunión de 28-02-25.

Tercero: Comunicar a la Sra. Diputada que no procede la transformación de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 5039/24 RGEP 21000, habida cuenta de que fue sustanciada en la Sesión Plenaria de 19-09-24.

1.4.2.40 Expte: PCOP 4692/24 RGEP 19829, PCOP 4693/24 RGEP 19831, PCOP 4698/24 RGEP 19841, PCOP 4700/24 RGEP 19845, PCOP 4701/24 RGEP 19847, PCOP 4702/24 RGEP 19849, PCOP 4703/24 RGEP 19851, PCOP 4704/24 RGEP 19853, PCOP 4705/24 RGEP 19862, PCOP 4706/24 RGEP 19864, PCOP 4707/24 RGEP 19866, PCOP 4708/24 RGEP 19868, PCOP 4710/24 RGEP 19872, PCOP 5589/24 RGEP 23986, PCOP 5590/24 RGEP 23988, PCOP 5591/24 RGEP 23990, PCOP 5594/24 RGEP 23994, PCOP 5598/24 RGEP 23999, PCOP 5612/24 RGEP 24014, PCOP 5618/24 RGEP 24028, PCOP 5619/24 RGEP 24031, PCOP 5624/24 RGEP 24038, PCOP 5627/24 RGEP 24046, PCOP 5634/24 RGEP 24055, PCOP 5635/24 RGEP 24058, PCOP 5636/24 RGEP 24060, PCOP 6311/24 RGEP 28243, PCOP 6316/24 RGEP 28264, PCOP 6317/24 RGEP 28267, PCOP 6323/24 RGEP 28294, PCOP 6325/24 RGEP 28298, PCOP 6326/24 RGEP 28300, PCOP 6330/24 RGEP 28308, PCOP 6332/24 RGEP 28313, PCOP 6333/24 RGEP 28315 , PCOP 382/25 RGEP 1927, PCOP 383/25 RGEP 1929, PCOP 384/25 RGEP 1932, PCOP 385/25 RGEP 1934, PCOP 386/25 RGEP 1936, PCOP 387/25 RGEP 1938, PCOP 388/25 RGEP 1940, PCOP 390/25 RGEP 1944, PCOP 391/25 RGEP 1946, PCOP 392/25 RGEP 1948, PCOP 396/25 RGEP

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

1956, PCOP 397/25 RGEP 1958, PCOP 398/25 RGEP 1960, PCOP 400/25 RGEP 1964, PCOP 401/25 RGEP 1966, PCOP 402/25 RGEP 1968, PCOP 403/25 RGEP 1970, PCOP 404/25 RGEP 1972, PCOP 405/25 RGEP 1973, PCOP 407/25 RGEP 1978, PCOP 408/25 RGEP 1980, PCOP 409/25 RGEP 1982, PCOP 1740/25 RGEP 8369, PCOP 1746/25 RGEP 8381, PCOP 1748/25 RGEP 8385, PCOP 1925/25 RGEP 9206, PCOP 1927/25 RGEP 9210, PCOP 1929/25 RGEP 9216, PCOP 1930/25 RGEP 9226, PCOP 1933/25 RGEP 9244, PCOP 2529/25 RGEP 12954, PCOP 2534/25 RGEP 12965, PCOP 2540/25 RGEP 12972, PCOP 2547/25 RGEP 12981, PCOP 3033/25 RGEP 17318, PCOP 3034/25 RGEP 17320, PCOP 3035/25 RGEP 17322, PCOP 3036/25 RGEP 17324, PCOP 3039/25 RGEP 17330, PCOP 3040/25 RGEP 17332, PCOP 3041/25 RGEP 17334, PCOP 3117/25 RGEP 17739, PCOP 3118/25 RGEP 17745, PCOP 3119/25 RGEP 17747, PCOP 3120/25 RGEP 17749, PCOP 3121/25 RGEP 17751, PCOP 3123/25 RGEP 17755, PCOP 3126/25 RGEP 17762, PCOP 3127/25 RGEP 17764, PCOP 3129/25 RGEP 17777, PCOP 3130/25 RGEP 17780, PCOP 3132/25 RGEP 17784, PCOP 3661/25 RGEP 20716, PCOP 3662/25 RGEP 20718, PCOP 3665/25 RGEP 20724, PCOP 3666/25 RGEP 20726, PCOP 3668/25 RGEP 20730, PCOP 3670/25 RGEP 20734, PCOP 3673/25 RGEP 20740, PCOP 3674/25 RGEP 20742, PCOP 3675/25 RGEP 20744, PCOP 3676/25 RGEP 20746, PCOP 3677/25 RGEP 20748, PCOP 3678/25 RGEP 20750, PCOP 4101/25 RGEP 22724, PCOP 4105/25 RGEP 22749, PCOP 4107/25 RGEP 22767, PCOP 4108/25 RGEP 22769, PCOP 4110/25 RGEP 22773, PCOP 4111/25 RGEP 22775, PCOP 4112/25 RGEP 22777, PCOP 4113/25 RGEP 22779, PCOP 4115/25 RGEP 22782, PCOP 4116/25 RGEP 22798, PCOP 4117/25 RGEP 22801, PCOP 4118/25 RGEP 22803, PCOP 4297/25 RGEP 23455, PCOP 4298/25 RGEP 23457, PCOP 4299/25 RGEP 23459, PCOP 4553/25 RGEP 25128, PCOP 4555/25 RGEP 25132, PCOP 4556/25 RGEP 25134, PCOP 4557/25 RGEP 25136, PCOP 4560/25 RGEP 25142, PCOP 4561/25 RGEP 25144, PCOP 4562/25 RGEP 25146, PCOP 4565/25 RGEP 25152, PCOP 4786/25 RGEP 26580, PCOP 4787/25 RGEP 26581, PCOP 4788/25 RGEP 26582, PCOP 4789/25 RGEP 26583, PCOP 4790/25 RGEP 26584, PCOP 4791/25 RGEP 26585, PCOP 4793/25 RGEP 26589, PCOP 4794/25 RGEP 26590, PCOP 4795/25 RGEP 26592, PCOP 4796/25 RGEP 26593, PCOP 4797/25 RGEP 26594, PCOP 4798/25 RGEP 26595, PCOP 4799/25 RGEP 26596, PCOP 4800/25 RGEP 26597, PCOP 4813/25 RGEP 26648, PCOP 4815/25 RGEP 26651, PCOP 4816/25 RGEP 26652, PCOP 4818/25 RGEP 26658, PCOP 4819/25 RGEP 26659, PCOP 4820/25 RGEP 26661, PCOP 4822/25 RGEP 26664, PCOP 4823/25 RGEP 26666, PCOP 4824/25 RGEP 26667, PCOP 4825/25 RGEP 26668 y RGEP 12659/26 - RGEP 12876/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Carlos Moreno Vinués, Diputado del GP Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de la Asamblea, manifestando su voluntad de transformar en Preguntas de Respuesta Escrita, para que sean contestadas por el Consejo de Gobierno antes del inicio del siguiente periodo ordinario de sesiones, las Preguntas de Respuesta Oral en

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Pleno PCOP 4692/24 RGEP 19829, PCOP 4693/24 RGEP 19831, PCOP 4698/24 RGEP 19841, PCOP 4700/24 RGEP 19845, PCOP 4701/24 RGEP 19847, PCOP 4702/24 RGEP 19849, PCOP 4703/24 RGEP 19851, PCOP 4704/24 RGEP 19853, PCOP 4705/24 RGEP 19862, PCOP 4706/24 RGEP 19864, PCOP 4707/24 RGEP 19866, PCOP 4708/24 RGEP 19868, PCOP 4710/24 RGEP 19872, PCOP 5589/24 RGEP 23986, PCOP 5590/24 RGEP 23988, PCOP 5591/24 RGEP 23990, PCOP 5594/24 RGEP 23994, PCOP 5598/24 RGEP 23999, PCOP 5612/24 RGEP 24014, PCOP 5618/24 RGEP 24028, PCOP 5619/24 RGEP 24031, PCOP 5624/24 RGEP 24038, PCOP 5627/24 RGEP 24046, PCOP 5634/24 RGEP 24055, PCOP 5635/24 RGEP 24058, PCOP 5636/24 RGEP 24060, PCOP 6311/24 RGEP 28243, PCOP 6316/24 RGEP 28264, PCOP 6317/24 RGEP 28267, PCOP 6323/24 RGEP 28294, PCOP 6325/24 RGEP 28298, PCOP 6326/24 RGEP 28300, PCOP 6330/24 RGEP 28308, PCOP 6332/24 RGEP 28313, PCOP 6333/24 RGEP 28315 , PCOP 382/25 RGEP 1927, PCOP 383/25 RGEP 1929, PCOP 384/25 RGEP 1932, PCOP 385/25 RGEP 1934, PCOP 386/25 RGEP 1936, PCOP 387/25 RGEP 1938, PCOP 388/25 RGEP 1940, PCOP 390/25 RGEP 1944, PCOP 391/25 RGEP 1946, PCOP 392/25 RGEP 1948, PCOP 396/25 RGEP 1956, PCOP 397/25 RGEP 1958, PCOP 398/25 RGEP 1960, PCOP 400/25 RGEP 1964, PCOP 401/25 RGEP 1966, PCOP 402/25 RGEP 1968, PCOP 403/25 RGEP 1970, PCOP 404/25 RGEP 1972, PCOP 405/25 RGEP 1973, PCOP 407/25 RGEP 1978, PCOP 408/25 RGEP 1980, PCOP 409/25 RGEP 1982, PCOP 1740/25 RGEP 8369, PCOP 1746/25 RGEP 8381, PCOP 1748/25 RGEP 8385, PCOP 1925/25 RGEP 9206, PCOP 1927/25 RGEP 9210, PCOP 1929/25 RGEP 9216, PCOP 1930/25 RGEP 9226, PCOP 1933/25 RGEP 9244, PCOP 2529/25 RGEP 12954, PCOP 2534/25 RGEP 12965, PCOP 2540/25 RGEP 12972, PCOP 2547/25 RGEP 12981, PCOP 3033/25 RGEP 17318, PCOP 3034/25 RGEP 17320, PCOP 3035/25 RGEP 17322, PCOP 3036/25 RGEP 17324, PCOP 3039/25 RGEP 17330, PCOP 3040/25 RGEP 17332, PCOP 3041/25 RGEP 17334, PCOP 3117/25 RGEP 17739, PCOP 3118/25 RGEP 17745, PCOP 3119/25 RGEP 17747, PCOP 3120/25 RGEP 17749, PCOP 3121/25 RGEP 17751, PCOP 3123/25 RGEP 17755, PCOP 3126/25 RGEP 17762, PCOP 3127/25 RGEP 17764, PCOP 3129/25 RGEP 17777, PCOP 3130/25 RGEP 17780, PCOP 3132/25 RGEP 17784, PCOP 3661/25 RGEP 20716, PCOP 3662/25 RGEP 20718, PCOP 3665/25 RGEP 20724, PCOP 3666/25 RGEP 20726, PCOP 3668/25 RGEP 20730, PCOP 3670/25 RGEP 20734, PCOP 3673/25 RGEP 20740, PCOP 3674/25 RGEP 20742, PCOP 3675/25 RGEP 20744, PCOP 3676/25 RGEP 20746, PCOP 3677/25 RGEP 20748, PCOP 3678/25 RGEP 20750, PCOP 4101/25 RGEP 22724, PCOP 4105/25 RGEP 22749, PCOP 4107/25 RGEP 22767, PCOP 4108/25 RGEP 22769, PCOP 4110/25 RGEP 22773, PCOP 4111/25 RGEP 22775, PCOP 4112/25 RGEP 22777, PCOP 4113/25 RGEP 22779, PCOP 4115/25 RGEP 22782, PCOP 4116/25 RGEP 22798, PCOP 4117/25 RGEP 22801, PCOP 4118/25 RGEP 22803, PCOP 4297/25 RGEP 23455, PCOP 4298/25 RGEP 23457, PCOP 4299/25 RGEP 23459, PCOP 4553/25 RGEP 25128, PCOP

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

4555/25 RGEP 25132, PCOP 4556/25 RGEP 25134, PCOP 4557/25 RGEP 25136, PCOP 4560/25 RGEP 25142, PCOP 4561/25 RGEP 25144, PCOP 4562/25 RGEP 25146, PCOP 4565/25 RGEP 25152, PCOP 4786/25 RGEP 26580, PCOP 4787/25 RGEP 26581, PCOP 4788/25 RGEP 26582, PCOP 4789/25 RGEP 26583, PCOP 4790/25 RGEP 26584, PCOP 4791/25 RGEP 26585, PCOP 4793/25 RGEP 26589, PCOP 4794/25 RGEP 26590, PCOP 4795/25 RGEP 26592, PCOP 4796/25 RGEP 26593, PCOP 4797/25 RGEP 26594, PCOP 4798/25 RGEP 26595, PCOP 4799/25 RGEP 26596, PCOP 4800/25 RGEP 26597, PCOP 4813/25 RGEP 26648, PCOP 4815/25 RGEP 26651, PCOP 4816/25 RGEP 26652, PCOP 4818/25 RGEP 26658, PCOP 4819/25 RGEP 26659, PCOP 4820/25 RGEP 26661, [...] FALTA TEXTO.
Se adjunta escrito de subsanación de error de temporalidad de su registro (RGEP 12876/26).
Acuerdo: La Mesa

ACUERDA:

Primero: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, acceder a la transformación en Preguntas de Respuesta Escrita, a la finalización del periodo de sesiones, de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4692/24 RGEP 19829, PCOP 4693/24 RGEP 19831, PCOP 4698/24 RGEP 19841, PCOP 4701/24 RGEP 19847, PCOP 4702/24 RGEP 19849, PCOP 4703/24 RGEP 19851, PCOP 4704/24 RGEP 19853, PCOP 4705/24 RGEP 19862, PCOP 4706/24 RGEP 19864, PCOP 4707/24 RGEP 19866, PCOP 4708/24 RGEP 19868, PCOP 4710/24 RGEP 19872, PCOP 5589/24 RGEP 23986, PCOP 5590/24 RGEP 23988, PCOP 5591/24 RGEP 23990, PCOP 5594/24 RGEP 23994, PCOP 5598/24 RGEP 23999, PCOP 5612/24 RGEP 24014, PCOP 5618/24 RGEP 24028, PCOP 5619/24 RGEP 24031, PCOP 5627/24 RGEP 24046, PCOP 5635/24 RGEP 24058, PCOP 5636/24 RGEP 24060, PCOP 6317/24 RGEP 28267, PCOP 6323/24 RGEP 28294, PCOP 6325/24 RGEP 28298, PCOP 6326/24 RGEP 28300, PCOP 6330/24 RGEP 28308, PCOP 6332/24 RGEP 28313, PCOP 6333/24 RGEP 28315 , PCOP 382/25 RGEP 1927, PCOP 385/25 RGEP 1934, PCOP 386/25 RGEP 1936, PCOP 387/25 RGEP 1938, PCOP 390/25 RGEP 1944, PCOP 392/25 RGEP 1948, PCOP 396/25 RGEP 1956, PCOP 397/25 RGEP 1958, PCOP 398/25 RGEP 1960, PCOP 401/25 RGEP 1966, PCOP 402/25 RGEP 1968, PCOP 403/25 RGEP 1970, PCOP 405/25 RGEP 1973, PCOP 407/25 RGEP 1978, PCOP 409/25 RGEP 1982, PCOP 1740/25 RGEP 8369, PCOP 1746/25 RGEP 8381, PCOP 1748/25 RGEP 8385, PCOP 1925/25 RGEP 9206, PCOP 1927/25 RGEP 9210, PCOP 1929/25 RGEP 9216, PCOP 1930/25 RGEP 9226, PCOP 1933/25 RGEP 9244, PCOP 2529/25 RGEP 12954, PCOP 2534/25 RGEP 12965, PCOP 2540/25 RGEP 12972, PCOP 2547/25 RGEP 12981, PCOP 3033/25 RGEP 17318, PCOP 3034/25 RGEP 17320, PCOP 3035/25 RGEP 17322, PCOP 3036/25 RGEP 17324, PCOP 3039/25 RGEP 17330, PCOP 3040/25 RGEP 17332, PCOP 3041/25 RGEP 17334, PCOP 3117/25 RGEP

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

17739, PCOP 3118/25 RGEP 17745, PCOP 3119/25 RGEP 17747, PCOP 3120/25 RGEP 17749, PCOP 3121/25 RGEP 17751, PCOP 3123/25 RGEP 17755, PCOP 3127/25 RGEP 17764, PCOP 3129/25 RGEP 17777, PCOP 3130/25 RGEP 17780, PCOP 3132/25 RGEP 17784, PCOP 3661/25 RGEP 20716, PCOP 3662/25 RGEP 20718, PCOP 3665/25 RGEP 20724, PCOP 3666/25 RGEP 20726, PCOP 3670/25 RGEP 20734, PCOP 3673/25 RGEP 20740, PCOP 3674/25 RGEP 20742, PCOP 3675/25 RGEP 20744, PCOP 3676/25 RGEP 20746, PCOP 3677/25 RGEP 20748, PCOP 3678/25 RGEP 20750, PCOP 4101/25 RGEP 22724, PCOP 4105/25 RGEP 22749, PCOP 4107/25 RGEP 22767, PCOP 4108/25 RGEP 22769, PCOP 4110/25 RGEP 22773, PCOP 4111/25 RGEP 22775, PCOP 4112/25 RGEP 22777, PCOP 4113/25 RGEP 22779, PCOP 4115/25 RGEP 22782, PCOP 4116/25 RGEP 22798, PCOP 4117/25 RGEP 22801, PCOP 4118/25 RGEP 22803, PCOP 4297/25 RGEP 23455, PCOP 4298/25 RGEP 23457, PCOP 4299/25 RGEP 23459, PCOP 4553/25 RGEP 25128, PCOP 4555/25 RGEP 25132, PCOP 4556/25 RGEP 25134, PCOP 4557/25 RGEP 25136, PCOP 4560/25 RGEP 25142, PCOP 4561/25 RGEP 25144, PCOP 4562/25 RGEP 25146, PCOP 4565/25 RGEP 25152, PCOP 4786/25 RGEP 26580, PCOP 4787/25 RGEP 26581, PCOP 4788/25 RGEP 26582, PCOP 4789/25 RGEP 26583, PCOP 4790/25 RGEP 26584, PCOP 4791/25 RGEP 26585, PCOP 4793/25 RGEP 26589, PCOP 4794/25 RGEP 26590, PCOP 4795/25 RGEP 26592, PCOP 4796/25 RGEP 26593, PCOP 4797/25 RGEP 26594, PCOP 4798/25 RGEP 26595, PCOP 4799/25 RGEP 26596, PCOP 4800/25 RGEP 26597, PCOP 4813/25 RGEP 26648, PCOP 4815/25 RGEP 26651, PCOP 4816/25 RGEP 26652, PCOP 4818/25 RGEP 26658, PCOP 4819/25 RGEP 26659, PCOP 4820/25 RGEP 26661, PCOP 4822/25 RGEP 26664, PCOP 4823/25 RGEP 26666, PCOP 4824/25 RGEP 26667 y PCOP 4825/25 RGEP 26668, con comunicación a la Junta de Portavoces.

Segundo: Comunicar al Sr. Diputado que no procede la transformación de la Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 5624/24 RGEP 24038 y PCOP 5634/24 RGEP 24055, habida cuenta de que no fueron admitidas a trámite por la Mesa en su reunión de 7-10-24; PCOP 6311/24 RGEP 28243 y PCOP 6316/24 RGEP 28264, habida cuenta de que no fueron admitidas a trámite por la Mesa en su reunión de 22-11-24; PCOP 383/25 RGEP 1929 , PCOP 384/25 RGEP 1932, PCOP 388/25 RGEP 1940, PCOP 391/25 RGEP 1946, PCOP 400/25 RGEP 1964, PCOP 408/25 RGEP 1980, habida cuenta de que no fueron admitidas a trámite por la Mesa en su reunión de 3-02-25; PCOP 3126/25 RGEP 17762, habida cuenta de que no fue admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 3-09-25; y PCOP 3668/25 RGEP 20730, habida cuenta de que no fue admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 3-10-25

Tercero: Comunicar al Sr. Diputado que no procede la transformación de la Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4700/24 RGEP 19845, habida cuenta de que fue sustanciada en la Sesión Plenaria de 10-10-24, ni de la PCOP

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

404/25 RGEP 1972, habida cuenta de que fue sustanciada en la Sesión Plenaria de 20-02-25.

1.4.2.41 Expte: PCOP 3891/25 RGEP 21931 y RGEP 12660/26 - RGEP 12876/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Prados Vega, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de la Asamblea, manifestando su voluntad de transformar en Pregunta de Respuesta Escrita, para que sea contestada por el Consejo de Gobierno antes del inicio del siguiente periodo ordinario de sesiones, la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3891/25 RGEP 21931.

Se adjunta escrito de subsanación de error de temporalidad de su registro (RGEP 12876/26).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, acceder a la transformación en Preguntas de Respuesta Escrita, a la finalización del periodo de sesiones, de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3891/25 RGEP 21931, con comunicación a la Junta de Portavoces.

1.4.2.42 Expte: PCOP 4442/24 RGEP 19097, PCOP 5014/24 RGEP 20922, PCOP 5016/24 RGEP 20924, PCOP 5017/24 RGEP 20926, PCOP 5018/24 RGEP 20928, PCOP 5130/24 RGEP 21388, PCOP 109/25 RGEP 658, PCOP 110/25 RGEP 660, PCOP 112/25 RGEP 664, PCOP 114/25 RGEP 667, PCOP 116/25 RGEP 670, PCOP 732/25 RGEP 3596, PCOP 734/25 RGEP 3598, PCOP 1075/25 RGEP 5421, PCOP 1487/25 RGEP 6895, PCOP 1488/25 RGEP 6896, PCOP 1489/25 RGEP 6897, PCOP 1490/25 RGEP 6898, PCOP 1492/25 RGEP 6901, PCOP 1495/25 RGEP 6904, PCOP 1497/25 RGEP 6906, PCOP 1498/25 RGEP 6907, PCOP 1499/25 RGEP 6910, PCOP 1501/25 RGEP 6913, PCOP 1520/25 RGEP 7126, PCOP 1897/25 RGEP 8939, PCOP 1898/25 RGEP 8940, PCOP 1918/25 RGEP 9173, PCOP 1919/25 RGEP 9175, PCOP 1979/25 RGEP 9679, PCOP 1980/25 RGEP 9681, PCOP 2061/25 RGEP 10089, PCOP 2185/25 RGEP 10625, PCOP 2338/25 RGEP 11570, PCOP 2340/25 RGEP 11574, PCOP 2342/25 RGEP 11581, PCOP 3016/25 RGEP 17259, PCOP 3048/25 RGEP 17379, PCOP 3049/25 RGEP 17381, PCOP 3050/25 RGEP 17383, PCOP 3051/25 RGEP 17385, PCOP 3052/25 RGEP 17387, PCOP 3356/25 RGEP 19126, PCOP 3389/25 RGEP 19389, PCOP 3390/25 RGEP 19391, PCOP 3391/25 RGEP 19393, PCOP 3874/25 RGEP 21872, PCOP 3933/25 RGEP 22107, PCOP 4065/25 RGEP 22510, PCOP 4498/25 RGEP 24847, PCOP 4499/25 RGEP 24849, PCOP 4500/25 RGEP 24852, PCOP 4501/25 RGEP 24856, PCOP 4502/25 RGEP 24858, PCOP 4503/25 RGEP 24869 y RGEP 12661/26 - RGEP 12876/26

Objeto: Del Sr. Diputado Santiago Rivero Cruz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de la Asamblea, manifestando su voluntad de transformar en Preguntas de Respuesta Escrita, para que sean contestadas por el Consejo de

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Gobierno antes del inicio del siguiente periodo ordinario de sesiones, las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4442/24 RGEP 19097, PCOP 5014/24 RGEP 20922, PCOP 5016/24 RGEP 20924, PCOP 5017/24 RGEP 20926, PCOP 5018/24 RGEP 20928, PCOP 5130/24 RGEP 21388, PCOP 109/25 RGEP 658, PCOP 110/25 RGEP 660, PCOP 112/25 RGEP 664, PCOP 114/25 RGEP 667, PCOP 116/25 RGEP 670, PCOP 732/25 RGEP 3596, PCOP 734/25 RGEP 3598, PCOP 1075/25 RGEP 5421, PCOP 1487/25 RGEP 6895, PCOP 1488/25 RGEP 6896, PCOP 1489/25 RGEP 6897, PCOP 1490/25 RGEP 6898, PCOP 1492/25 RGEP 6901, PCOP 1495/25 RGEP 6904, PCOP 1497/25 RGEP 6906, PCOP 1498/25 RGEP 6907, PCOP 1499/25 RGEP 6910, PCOP 1501/25 RGEP 6913, PCOP 1520/25 RGEP 7126, PCOP 1897/25 RGEP 8939, PCOP 1898/25 RGEP 8940, PCOP 1918/25 RGEP 9173, PCOP 1919/25 RGEP 9175, PCOP 1979/25 RGEP 9679, PCOP 1980/25 RGEP 9681, PCOP 2061/25 RGEP 10089, PCOP 2185/25 RGEP 10625, PCOP 2338/25 RGEP 11570, PCOP 2340/25 RGEP 11574, PCOP 2342/25 RGEP 11581, PCOP 3016/25 RGEP 17259, PCOP 3048/25 RGEP 17379, PCOP 3049/25 RGEP 17381, PCOP 3050/25 RGEP 17383, PCOP 3051/25 RGEP 17385, PCOP 3052/25 RGEP 17387, PCOP 3356/25 RGEP 19126, PCOP 3389/25 RGEP 19389, PCOP 3390/25 RGEP 19391, PCOP 3391/25 RGEP 19393, PCOP 3874/25 RGEP 21872, PCOP 3933/25 RGEP 22107, PCOP 4065/25 RGEP 22510, PCOP 4498/25 RGEP 24847, PCOP 4499/25 RGEP 24849, PCOP 4500/25 RGEP 24852, PCOP 4501/25 RGEP 24856, PCOP 4502/25 RGEP 24858 y PCOP 4503/25 RGEP 24869.

Se adjunta escrito de subsanación de error de temporalidad de su registro (RGEP 12876/26).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, acceder a la transformación en Preguntas de Respuesta Escrita, a la finalización del periodo de sesiones, de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 4442/24 RGEP 19097, PCOP 5014/24 RGEP 20922, PCOP 5016/24 RGEP 20924, PCOP 5017/24 RGEP 20926, PCOP 5018/24 RGEP 20928, PCOP 5130/24 RGEP 21388, PCOP 109/25 RGEP 658, PCOP 110/25 RGEP 660, PCOP 112/25 RGEP 664, PCOP 114/25 RGEP 667, PCOP 116/25 RGEP 670, PCOP 732/25 RGEP 3596, PCOP 734/25 RGEP 3598, PCOP 1075/25 RGEP 5421, PCOP 1487/25 RGEP 6895, PCOP 1488/25 RGEP 6896, PCOP 1489/25 RGEP 6897, PCOP 1490/25 RGEP 6898, PCOP 1492/25 RGEP 6901, PCOP 1495/25 RGEP 6904, PCOP 1497/25 RGEP 6906, PCOP 1498/25 RGEP 6907, PCOP 1499/25 RGEP 6910, PCOP 1501/25 RGEP 6913, PCOP 1520/25 RGEP 7126, PCOP 1897/25 RGEP 8939, PCOP 1898/25 RGEP 8940, PCOP 1918/25 RGEP 9173, PCOP 1919/25 RGEP 9175, PCOP 1979/25 RGEP 9679, PCOP 1980/25 RGEP 9681, PCOP 2061/25 RGEP 10089, PCOP 2185/25 RGEP 10625, PCOP 2338/25 RGEP 11570, PCOP 2340/25 RGEP 11574, PCOP 2342/25 RGEP 11581, PCOP 3016/25 RGEP 17259, PCOP 3048/25 RGEP 17379, PCOP 3049/25 RGEP 17381, PCOP 3050/25 RGEP 17383, PCOP 3051/25 RGEP 17385, PCOP 3052/25 RGEP 17387, PCOP 3356/25 RGEP 19126, PCOP 3389/25 RGEP 19389, PCOP 3390/25 RGEP

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

19391, PCOP 3391/25 RGEP 19393, PCOP 3874/25 RGEP 21872, PCOP 3933/25 RGEP 22107, PCOP 4065/25 RGEP 22510, PCOP 4498/25 RGEP 24847, PCOP 4499/25 RGEP 24849, PCOP 4500/25 RGEP 24852, PCOP 4501/25 RGEP 24856, PCOP 4502/25 RGEP 24858 y PCOP 4503/25 RGEP 24869, con comunicación a la Junta de Portavoces.

1.4.2.43 Expte: PCOP 269/25 RGEP 1494, PCOP 272/25 RGEP 1497, PCOP 288/25 RGEP 1548, PCOP 289/25 RGEP 1549, PCOP 538/25 RGEP 2454, PCOP 1047/25 RGEP 5299, PCOP 2791/25 RGEP 15733, PCOP 2797/25 RGEP 15744, PCOP 2800/25 RGEP 15750, PCOP 2801/25 RGEP 15752, PCOP 2802/25 RGEP 15754, PCOP 4306/25 RGEP 23490 y RGEP 12662/26 - RGEP 12876/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Daniel Rubio Caballero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de la Asamblea, manifestando su voluntad de transformar en Preguntas de Respuesta Escrita, para que sean contestadas por el Consejo de Gobierno antes del inicio del siguiente periodo ordinario de sesiones, las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 269/25 RGEP 1494, PCOP 272/25 RGEP 1497, PCOP 288/25 RGEP 1548, PCOP 289/25 RGEP 1549, PCOP 538/25 RGEP 2454, PCOP 1047/25 RGEP 5299, PCOP 2791/25 RGEP 15733, PCOP 2797/25 RGEP 15744, PCOP 2800/25 RGEP 15750, PCOP 2801/25 RGEP 15752, PCOP 2802/25 RGEP 15754 y PCOP 4306/25 RGEP 23490.
Se adjunta escrito de subsanación de error de temporalidad de su registro (RGEP 12876/26).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, acceder a la transformación en Preguntas de Respuesta Escrita, a la finalización del periodo de sesiones, de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 269/25 RGEP 1494, PCOP 272/25 RGEP 1497, PCOP 288/25 RGEP 1548, PCOP 289/25 RGEP 1549, PCOP 538/25 RGEP 2454, PCOP 1047/25 RGEP 5299, PCOP 2791/25 RGEP 15733, PCOP 2797/25 RGEP 15744, PCOP 2800/25 RGEP 15750, PCOP 2801/25 RGEP 15752, PCOP 2802/25 RGEP 15754 y PCOP 4306/25 RGEP 23490 , con comunicación a la Junta de Portavoces.

1.4.2.44 Expte: PCOP 54/24 RGEP 107, PCOP 330/24 RGEP 585, PCOP 826/24 RGEP 2055, PCOP 840/24 RGEP 2079, PCOP 6038/24 RGEP 26204, PCOP 6041/24 RGEP 26233, PCOP 6117/24 RGEP 26679, PCOP 6118/24 RGEP 26681, PCOP 92/25 RGEP 591, PCOP 172/25 RGEP 1065, PCOP 173/25 RGEP 1069, PCOP 174/25 RGEP 1071, PCOP 1144/25 RGEP 5679, PCOP 1149/25 RGEP 5689, PCOP 1817/25 RGEP 8611, PCOP 2275/25 RGEP 11179, PCOP 2336/25 RGEP 11517, PCOP 3079/25 RGEP 17559, PCOP 3080/25 RGEP 17561, PCOP 3081/25 RGEP 17564, PCOP 3082/25 RGEP 17565, PCOP 3083/25 RGEP 17567, PCOP 3084/25 RGEP 17569, PCOP 3172/25 RGEP 17988, PCOP 3375/25 RGEP 19271, PCOP 3783/25 RGEP 21280, PCOP

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

4696/25 RGEP 25484, PCOP 4697/25 RGEP 25486 y RGEP 12663/26 - RGEP 12876/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Emilia Sánchez Prieto, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de la Asamblea, manifestando su voluntad de transformar en Preguntas de Respuesta Escrita, para que sean contestadas por el Consejo de Gobierno antes del inicio del siguiente periodo ordinario de sesiones, las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 54/24 RGEP 107, PCOP 330/24 RGEP 585, PCOP 826/24 RGEP 2055, PCOP 840/24 RGEP 2079, PCOP 6038/24 RGEP 26204, PCOP 6041/24 RGEP 26233, PCOP 6117/24 RGEP 26679, PCOP 6118/24 RGEP 26681, PCOP 92/25 RGEP 591, PCOP 172/25 RGEP 1065, PCOP 173/25 RGEP 1069, PCOP 174/25 RGEP 1071, PCOP 1144/25 RGEP 5679, PCOP 1149/25 RGEP 5689, PCOP 1817/25 RGEP 8611, PCOP 2275/25 RGEP 11179, PCOP 2336/25 RGEP 11517, PCOP 3079/25 RGEP 17559, PCOP 3080/25 RGEP 17561, PCOP 3081/25 RGEP 17564, PCOP 3082/25 RGEP 17565, PCOP 3083/25 RGEP 17567, PCOP 3084/25 RGEP 17569, PCOP 3172/25 RGEP 17988, PCOP 3375/25 RGEP 19271, PCOP 3783/25 RGEP 21280, PCOP 4696/25 RGEP 25484 y PCOP 4697/25 RGEP 25486.

Se adjunta escrito de subsanación de error de temporalidad de su registro (RGEP 12876/26).

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero**:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, acceder a la transformación en Preguntas de Respuesta Escrita, a la finalización del periodo de sesiones, de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 6038/24 RGEP 26204, PCOP 6041/24 RGEP 26233, PCOP 6117/24 RGEP 26679, PCOP 6118/24 RGEP 26681, PCOP 92/25 RGEP 591, PCOP 172/25 RGEP 1065, PCOP 173/25 RGEP 1069, PCOP 174/25 RGEP 1071, PCOP 1149/25 RGEP 5689, PCOP 1817/25 RGEP 8611, PCOP 2275/25 RGEP 11179, PCOP 2336/25 RGEP 11517, PCOP 3079/25 RGEP 17559, PCOP 3080/25 RGEP 17561, PCOP 3081/25 RGEP 17564, PCOP 3082/25 RGEP 17565, PCOP 3083/25 RGEP 17567, PCOP 3084/25 RGEP 17569, PCOP 3172/25 RGEP 17988, PCOP 3375/25 RGEP 19271, PCOP 3783/25 RGEP 21280, PCOP 4696/25 RGEP 25484 y PCOP 4697/25 RGEP 25486, con comunicación a la Junta de Portavoces.

Segundo**:** Comunicar a la Sra. Diputada que no procede la transformación de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 1144/25 RGEP 5679, habida cuenta de que no fue admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 7-03-25.

Tercero**:** Comunicar a la Sra. Diputada que las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 54/24 RGEP 107, PCOP 330/24 RGEP 585, PCOP 826/24 RGEP

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

2055 y PCOP 840/24 RGEP 2079, fueron transformadas, al finalizar el periodo de sesiones, en Preguntas de Respuesta Escrita (PE 1559/24 RGEP 107, PE 1587/24 RGEP 585, PE 1762/24 RGEP 2055 y PE 1768/24 RGEP 2079).

1.4.2.45 Expte: PCOP 639/26 RGEP 3624, PCOP 640/26 RGEP 3633, PCOP 641/26 RGEP 3636, PCOP 642/26 RGEP 3638, PCOP 643/26 RGEP 3642, PCOP 644/26 RGEP 3644 y RGEP 12664/26 - RGEP 12876/26

Objeto: Del Sr Diputado D. Agustín Vinagre Alcázar, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de la Asamblea, manifestando su voluntad de transformar en Preguntas de Respuesta Escrita, para que sean contestadas por el Consejo de Gobierno antes del inicio del siguiente periodo ordinario de sesiones, las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 639/26 RGEP 3624, PCOP 640/26 RGEP 3633, PCOP 641/26 RGEP 3636, PCOP 642/26 RGEP 3638, PCOP 643/26 RGEP 3642 y PCOP 644/26 RGEP 3644.

Se adjunta escrito de subsanación de error de temporalidad de su registro (RGEP 12876/26).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, acceder a la transformación en Preguntas de Respuesta Escrita, a la finalización del periodo de sesiones, de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 639/26 RGEP 3624, PCOP 640/26 RGEP 3633, PCOP 641/26 RGEP 3636, PCOP 642/26 RGEP 3638, PCOP 643/26 RGEP 3642 y PCOP 644/26 RGEP 3644, con comunicación a la Junta de Portavoces.

1.5 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.5.1 Expte: PCOC 2953/26 RGEP 12501

Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué actuaciones ha puesto en marcha la Consejería de Sanidad en materia de prevención, vigilancia y control ante el incremento de hepatitis A y shigelosis en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.2 Expte: PCOC 2954/26 RGEP 12522

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Tenía conocimiento el Gobierno de la Comunidad de Madrid del estado de deterioro que sufría el mural cervantino, obra de Miguel Rep, pintado en la fachada lateral de la Casa Tapón de Alcalá de Henares?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

1.5.3 Expte: PCOC 2955/26 RGEP 12523
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Tiene conocimiento el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la destrucción del mural del mural cervantino, obra de Miguel Rep, pintado en la fachada lateral de la Casa Tapón de Alcalá de Henares?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.4 Expte: PCOC 2956/26 RGEP 12524
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Ha recibido la Comunidad de Madrid comunicación formal del Ayuntamiento de Alcalá de Henares sobre la eliminación del mural cervantino obra de Miguel Rep, pintado en la fachada lateral de la Casa Tapón de Alcalá de Henares?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.5 Expte: PCOC 2957/26 RGEP 12525
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Se ha solicitado informe o autorización previa sobre la destrucción del mural cervantino obra de Miguel Rep pintado en la fachada lateral de la Casa Tapón de Alcalá de Henares, a la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.6 Expte: PCOC 2958/26 RGEP 12526
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Considera el Gobierno regional que la destrucción del mural cervantino obra de Miguel Rep pintado en la fachada lateral de la Casa Tapón de Alcalá de Henares, sin contar con el artista, cumple con la legislación vigente de protección del patrimonio cultural madrileño?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

1.5.7 Expte: PCOC 2959/26 RGEP 12527
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Considera el Gobierno regional que con la destrucción del mural cervantino obra de Miguel Rep pintado en la fachada lateral de la Casa Tapón de Alcalá de Henares, sin contar con el artista, se ha vulnerado la Ley 8/2021 de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid y/o la Ley de Propiedad Intelectual?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.8 Expte: PCOC 2960/26 RGEP 12528
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Tiene constancia la Comunidad de Madrid del hermanamiento cultural entre Alcalá de Henares y la ciudad Azul de Argentina y del valor simbólico del mural cervantino obra de Miguel Rep pintado en la fachada lateral de la Casa Tapón de Alcalá de Henares como parte de ese hermanamiento?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.9 Expte: PCOC 2961/26 RGEP 12529
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Considera el Gobierno regional que la destrucción del mural cervantino obra de Miguel Rep pintado en la fachada lateral de la Casa Tapón de Alcalá de Henares puede afectar negativamente a la imagen turística y cultural de esta ciudad como Ciudad Patrimonio de la Humanidad?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.10 Expte: PCOC 2962/26 RGEP 12534
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: ¿Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta, en el expediente A/OBR-024919/2025, cuyo objeto del contrato consiste en la ejecución de las obras para la construcción de un nuevo Intercambiador de Transporte en la Plaza de Conde de Casal, Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

1.5.11 Expte: PCOC 2963/26 RGEP 12560
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Cómo justifica la Consejería mantener la parálisis en la ejecución de inversiones del Capítulo 6 para climatización y reforma estructural en centros públicos de menores mientras los conciertos privados del Capítulo 4 absorben el grueso de los fondos operativos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.12 Expte: PCOC 2964/26 RGEP 12562
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Considera el Gobierno que la exigencia lineal del requisito de los 5 años de residencia legal para acceder a las ayudas a la crianza protege eficazmente a la infancia de los hogares con menores ingresos de la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.13 Expte: PCOC 2965/26 RGEP 12570
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Cuál es el impacto turístico del festival de la hispanidad en nuestra región en esta legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.14 Expte: PCOC 2966/26 RGEP 12571
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Cuál es el impacto turístico de las ferias taurinas que se realizan en la Plaza de toros de las Ventas en esta legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.15 Expte: PCOC 2967/26 RGEP 12572
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Objeto: ¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del flujo de turismo fuera del entorno de la M-30?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.16 Expte: PCOC 2968/26 RGEP 12573
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Cuál es la valoración del impacto turístico de los eventos deportivos en nuestra región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.17 Expte: PCOC 2969/26 RGEP 12574
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno regional para posicionar a la Comunidad de Madrid como destino turístico sostenible durante todo el año?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.18 Expte: PCOC 2970/26 RGEP 12575
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Qué evaluación hace el Gobierno del impacto económico del turismo en la Comunidad de Madrid en el último ejercicio?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.19 Expte: PCOC 2971/26 RGEP 12576
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Qué acciones concretas está llevando a cabo el Gobierno Regional para atraer turismo internacional de alto valor añadido?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.20 Expte: PCOC 2972/26 RGEP 12577
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Objeto: ¿Cómo está potenciando el Ejecutivo regional el turismo vinculado al patrimonio histórico y cultural de la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.21 Expte: PCOC 2973/26 RGEP 12578
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Qué iniciativas está impulsando el Gobierno regional para consolidar el turismo deportivo como motor económico en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.22 Expte: PCOC 2974/26 RGEP 12579
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Qué impacto económico y social prevé el Gobierno regional de la celebración de grandes eventos deportivos en la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.23 Expte: PCOC 2975/26 RGEP 12580
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Qué estrategia sigue el Gobierno regional para atraer grandes eventos deportivos internacionales a la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.24 Expte: PCOC 2976/26 RGEP 12581
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Cómo se está integrando el deporte dentro de la estrategia de promoción turística de la marca Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.25 Expte: PCOC 2977/26 RGEP 12582
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Objeto: ¿Qué mecanismos utiliza el Gobierno regional para evaluar la eficacia de sus políticas deportivas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.26 Expte: PCOC 2978/26 RGEP 12583
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre la efectividad de la prescripción de ejercicio físico?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.27 Expte: PCOC 2979/26 RGEP 12584
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Cómo se articula la colaboración entre la Administración autonómica con otras Administraciones y el sector privado en el desarrollo del turismo?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.28 Expte: PCOC 2980/26 RGEP 12585
Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Cómo se articula la colaboración entre la Administración autonómica con otras Administraciones y el sector privado en el desarrollo del deporte?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.29 Expte: PCOC 2981/26 RGEP 12588
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: Se pregunta por las negociaciones entre el ayuntamiento de Colmenarejo y el Canal de Isabel II para que el Canal asuma el abastecimiento de agua del municipio.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

1.5.30 Expte: PCOC 2982/26 RGEP 12689
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Qué previsiones tienen para renovar el acuerdo que se suscribió el 26 de abril de 2021, de la Mesa Sectorial de Negociación del Personal Funcionario de Administración y Servicios, por el que se establecieron puntos de mejora en la prestación del servicio y las condiciones laborales del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.31 Expte: PCOC 2983/26 RGEP 12690
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Existe alguna previsión para autorizar los invernaderos de las huertas de Villa del Prado?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.32 Expte: PCOC 2984/26 RGEP 12693
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Qué previsiones tienen para el inicio de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales para los municipios de San Martín de Valdeiglesias y de Pelayos de la Presa?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.33 Expte: PCOC 2985/26 RGEP 12719
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué mejoras va a incorporar el gobierno para el sector científico en la futura ley de ciencia autorizada por el gobierno para el trámite de consulta pública el pasado 17 de junio?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

1.5.34 Expte: PCOC 2986/26 RGEP 12721
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué plazos tiene la Consejería para la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de Ciencia, la Tecnología y la Innovación anunciada por el gobierno el pasado 17 de junio?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto la competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.35 Expte: PCOC 2987/26 RGEP 12726
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué líneas principales abordará la futura Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación anunciada para su tramitación a consulta pública por el gobierno el pasado 17 de junio?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.36 Expte: PCOC 2988/26 RGEP 12755
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la situación actual del servicio de atención primaria en el consultorio local del municipio de Villalbilla?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.37 Expte: PCOC 2989/26 RGEP 12760
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: Qué medidas tiene previsto implementar el gobierno para erradicar la violencia de género en la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.38 Expte: PCOC 2990/26 RGEP 12761
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: Qué medidas ha implementado el gobierno para erradicar la violencia de género en la Comunidad de Madrid en la presente legislatura.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.39 Expte: PCOC 2991/26 RGEP 12764
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: Qué medidas ha implementado el gobierno para prevenir la violencia de género en la Comunidad de Madrid en la presente legislatura.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.40 Expte: PCOC 2992/26 RGEP 12771
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: Planes del gobierno para mejorar la ejecución del Plan Corresponsables.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.41 Expte: PCOC 2993/26 RGEP 12772
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: Cómo valora el gobierno la financiación del Plan Corresponsables.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.42 Expte: PCOC 2994/26 RGEP 12775
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: ¿Cómo valora el gobierno sus políticas de protección a las niñas que sufren violencia sexual?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.43 Expte: PCOC 2995/26 RGEP 12776
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: Planes del gobierno para reducir las tasas de violencia sexual contra las mujeres jóvense de la región.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.44 Expte: PCOC 2996/26 RGEP 12777
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: ¿Considera el gobierno que sus políticas son efectivas para la erradiación de la violencia de género en la región?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.45 Expte: PCOC 2997/26 RGEP 12778
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: Acciones desarrolladas por el gobierno para luchar contra la violencia económica que sufren las mujeres.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

1.5.46 Expte: PCOC 2998/26 RGEP 12779
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: Planes del gobierno para prevenir la violencia institucional sufrida por mujeres que se encuentra definida en el Pacto Estatal contra la Violencia de Género y suscrito por la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.47 Expte: PCOC 2999/26 RGEP 12788
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: ¿Considera el gobierno que la educación afectivo sexual es una herramienta adecuada para la reducción de las discriminaciones en chicas jóvenes?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.48 Expte: PCOC 3000/26 RGEP 12789
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: ¿Qué acciones an adoptado en el último año para mejorar la atención en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

1.5.49 Expte: PCOC 3001/26 RGEP 12792
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: Qué medidas concretas va a poner en marcha el gobierno para reducir la brecha salarial entre mujeres y hombres de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.50 Expte: PCOC 3002/26 RGEP 12793
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: Planes del gobierno para apoyar a las pequeñas autónomas de la región.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.51 Expte: PCOC 3003/26 RGEP 12794
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: Planes del gobierno para reducir los sesgos de género en los algoritmos utilizados por la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.52 Expte: PCOC 3004/26 RGEP 12795
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: ¿Ha adoptado el gobierno alguna medida específica para luchar contra las deeepfakes sexuales que sufren las mujeres de nuestra región?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

1.5.53 Expte: PCOC 3005/26 RGEP 12796
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: ¿Cómo valora el gobierno sus políticas contra Trata de Seres Humanos con fines de explotación sexual?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.54 Expte: PCOC 3006/26 RGEP 12797
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: ¿Cuándo tiene el gobierno previsto renovar la Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con fines de explotación sexual?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.55 Expte: PCOC 3007/26 RGEP 12853
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Cómo valora el mantenimiento del parque forestal Valdebernardo?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.56 Expte: PCOC 3008/26 RGEP 12941
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre los efectos referentes a la movilidad, por las obras de ampliación de la Línea 11 de Metro?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.57 Expte: PCOC 3009/26 RGEP 12942
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno Regional para paliar los efectos provocados por las obras de ampliación de la Línea 11 de Metro?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.58 Expte: PCOC 3010/26 RGEP 12943
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿En qué fase de ejecución se encuentran las obras del futuro intercambiador de Conde de Casal?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.59 Expte: PCOC 3011/26 RGEP 12944
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre la futura gran área intermodal del nuevo intercambiador de Conde de Casal?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.60 Expte: PCOC 3012/26 RGEP 12982
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué medidas está adoptando la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales para reducir los tiempos de tramitación de los expedientes de dependencia en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.61 Expte: PCOC 3013/26 RGEP 12983
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Cómo valora la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales que la Comunidad de Madrid haya experimentado uno de los mayores incrementos porcentuales de personas en lista de espera del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia durante 2025?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.62 Expte: PCOC 3014/26 RGEP 12984
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Considera la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales suficiente la financiación que recibe la Comunidad de Madrid por parte de la Administración General del Estado para garantizar una adecuada atención a las personas en situación de dependencia?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.63 Expte: PCOC 3015/26 RGEP 12985
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Cómo valora la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales la evolución del número de personas atendidas por el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad de Madrid durante 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.64 Expte: PCOC 3016/26 RGEP 12986
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué valoración hace la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales de los fallecimientos de personas en lista de espera del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia registrados durante 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.65 Expte: PCOC 3017/26 RGEP 12987
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Cómo valora la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales la evolución del número de personas con derecho reconocido a recibir prestaciones de dependencia en la Comunidad de Madrid durante 2025?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.66 Expte: PCOC 3018/26 RGEP 12996
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Cómo valora la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales la evolución del modelo de atención a la dependencia, teniendo en cuenta el incremento de prestaciones de menor intensidad frente al descenso de plazas residenciales y de centros de día durante 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.67 Expte: PCOC 3019/26 RGEP 12997
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué valoración hace la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales del incremento registrado en el número de personas en lista de espera del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia durante 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.68 Expte: PCOC 3020/26 RGEP 13014
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios de selección del contratista en el contrato número de expediente PA SER 18/2025 (A/SER-015054/2025) cuyo objeto es Servicio de Laboratorio Clínico correspondiente a la población incluida en el área de influencia de los hospitales Infanta Sofía, Infanta Cristina, Infanta Leonor, Sureste, Henares y el Hospital del Tajo de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.69 Expte: PCOC 510/26 RGEP 2421 y RGEP 12505/26
Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Acín Carrera, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando la retirada de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

510/26 RGEP 2421, incluida en el Orden del Día de la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras del día 19-06-26.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, declara el decaimiento de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 510/26 RGEP 2421, procediendo a su archivo sin ulterior trámite, dando traslado a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

1.6 Preguntas de Respuesta Escrita

1.6.1 Expte: PE 2081/26 RGEP 12419

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas Bombas Rurales Pesadas se encuentran en operativas en la actualidad en los distintos Parques de Bomberos de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2717/26 RGEP 12419).**

1.6.2 Expte: PE 2082/26 RGEP 12420

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas Bombas Rurales Pesadas se encuentran en reparación, al día 10 de julio de 2026, de los distintos Parques de Bomberos de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2718/26 RGEP 12420).**

1.6.3 Expte: PE 2083/26 RGEP 12425

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Se van a incorporar todos los medios aéreos previstos para el INFOMA 2026, según el calendario publicado en la Orden 1471/2026, de 17 de abril, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, publicada en el BOCM en fecha 29 de abril de 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

1.6.4 Expte: PE 2084/26 RGEP 12426
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tienen previsto comenzar la campaña de alto riesgo del INFOMA 2026 con todo el Personal previsto de Técnicos Forestales en el Sala CECOP?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.5 Expte: PE 2085/26 RGEP 12445
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué previsiones tienen para cubrir las dotaciones mínimas de operadores del Cuerpo de Bomberos en la central de coordinación operativa, CECOP, durante toda la campaña de alto peligro de incendios forestales, desde el 15 de junio al 30 de septiembre?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.6 Expte: PE 2086/26 RGEP 12446
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Existe insuficiencia de medios personales que impida la activación de medios como el Puesto de Mando Avanzados (P.C.) del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.7 Expte: PE 2087/26 RGEP 12465
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de los gastos ocasionados a centros educativos públicos por el acogimiento de peregrinos durante la visita del Papa a Madrid en 2026, indicando centro, concepto del gasto, número de personas que han pernoctado en cada centro.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.8 Expte: PE 2088/26 RGEP 12467
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Objeto: Criterios que el gobierno de la Comunidad de Madrid ha utilizado para seleccionar cada uno de los centros públicos que se han utilizado para acoger peregrinos durante la visita del Papa a Madrid en 2026.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.9 Expte: PE 2089/26 RGEP 12477
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué plazo prevé el Gobierno ejecutar la actuación denominada "Centro multifuncional municipal de Daganzo", incluida en el Programa de Inversión Regional (PIR) 2016-2019, en el municipio de Daganzo?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.10 Expte: PE 2090/26 RGEP 12478
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el estado de tramitación y el calendario previsto para el desarrollo de la actuación "Centro multifuncional municipal de Daganzo", recogida en el Programa de Inversión Regional (PIR) 2016-2019?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.11 Expte: PE 2091/26 RGEP 12479
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno iniciar la ejecución de la actuación denominada "Centro multifuncional municipal de Daganzo", contemplada en el Programa de Inversión Regional (PIR) 2016-2019?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.12 Expte: PE 2092/26 RGEP 12487
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones ha realizado la Comunidad de Madrid ante la reciente aparición de una plaga de cucarachas en la Escuela Infantil Vallehermoso, situada en la calle de Fernández de los Ríos número 42, del distrito de Chamberí de la ciudad de Madrid?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.13 Expte: PE 2093/26 RGEP 12488
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar la Comunidad de Madrid ante la reciente aparición de una plaga de cucarachas en la Escuela Infantil Vallehermoso, situada en la calle de Fernández de los Ríos número 42, del distrito de Chamberí de la ciudad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.14 Expte: PE 2094/26 RGEP 12498
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿A qué conclusiones se ha llegado tras la fase de análisis/reflexión por parte de las partes implicadas en relación al archivo de Vicente Aleixandre de la que se nos informó en respuesta recibida el 6 de junio de 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.15 Expte: PE 2095/26 RGEP 12499
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué situación se encuentran, a la fecha de recepción de esta pregunta, las gestiones de la Comunidad de Madrid para una correcta conservación, gestión y difusión del Archivo Vicente Aleixandre para optimizar su conservación preventiva?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.16 Expte: PE 2096/26 RGEP 12500
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué razones motivaron la elección del procedimiento seguido para la contratación del servicio de tasación del archivo y biblioteca de Vicente Aleixandre?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

1.6.17 Expte: PE 2098/26 RGEP 12514
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tenía conocimiento el Gobierno de la Comunidad de Madrid del estado de deterioro que sufría el mural cervantino, obra de Miguel Rep, pintado en la fachada lateral de la Casa Tapón de Alcalá de Henares?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.18 Expte: PE 2099/26 RGEP 12515
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene conocimiento el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la destrucción del mural del mural cervantino, obra de Miguel Rep, pintado en la fachada lateral de la Casa Tapón de Alcalá de Henares?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.19 Expte: PE 2100/26 RGEP 12516
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Ha recibido la Comunidad de Madrid comunicación formal del Ayuntamiento de Alcalá de Henares sobre la eliminación del mural cervantino obra de Miguel Rep, pintado en la fachada lateral de la Casa Tapón de Alcalá de Henares?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.20 Expte: PE 2101/26 RGEP 12517
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Se ha solicitado informe o autorización previa sobre la destrucción del mural cervantino obra de Miguel Rep pintado en la fachada lateral de la Casa Tapón de Alcalá de Henares, a la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.21 Expte: PE 2102/26 RGEP 12518
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

Objeto: ¿Considera el Gobierno regional que la destrucción del mural cervantino obra de Miguel Rep pintado en la fachada lateral de la Casa Tapón de Alcalá de Henares, sin contar con el artista, cumple con la legislación vigente de protección del patrimonio cultural madrileño?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.22 Expte: PE 2103/26 RGEP 12519
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno regional que con la destrucción del mural cervantino obra de Miguel Rep pintado en la fachada lateral de la Casa Tapón de Alcalá de Henares, sin contar con el artista, se ha vulnerado la Ley 8/2021 de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid y/o la Ley de Propiedad Intelectual?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

1.6.23 Expte: PE 2104/26 RGEP 12520
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene constancia la Comunidad de Madrid del hermanamiento cultural entre Alcalá de Henares y la ciudad Azul de Argentina y del valor simbólico del mural cervantino obra de Miguel Rep, pintado en la fachada lateral de la Casa Tapón de Alcalá de Henares como parte de ese hermanamiento?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.24 Expte: PE 2105/26 RGEP 12521
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno regional que la destrucción del mural cervantino obra de Miguel Rep pintado en la fachada lateral de la Casa Tapón de Alcalá de Henares puede afectar negativamente a la imagen turística y cultural de esta ciudad como Ciudad Patrimonio de la Humanidad?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.25 Expte: PE 2107/26 RGEP 12537
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Objeto: Qué valoración hace el Gobierno Regional, relativa a la reurbanización de la Plaza Salvador Dalí, toda vez que la Comunidad de Madrid es competente en la protección del patrimonio cultural, del Conjunto Monumental Dolmen de Dalí, sito en la Plaza de Felipe II.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.26 Expte: PE 2108/26 RGEP 12563
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué cuantía del Capítulo 6 (Inversiones Reales) del programa 232F se ha destinado efectivamente a la instalación de sistemas de climatización y aislamiento térmico en el Centro de Primera Acogida de Hortaleza para afrontar el periodo estival de 2026?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2719/26 RGEP 12563).**

1.6.27 Expte: PE 2109/26 RGEP 12564
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de menores bajo tutela pública que, a fecha de 15 de junio de 2026, acumulan más de tres meses de estancia en centros de primera acogida o de emergencia ante la falta de plazas disponibles en las residencias estables de larga estancia de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2720/26 RGEP 12564).**

1.6.28 Expte: PE 2110/26 RGEP 12565
Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Porcentaje de solicitudes del cheque de fomento de la natalidad denegadas en lo que va de año 2026 debido al incumplimiento estricto del criterio de los 5 años de residencia legal previa en la región.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2721/26 RGEP 12565).**

1.6.29 Expte: PE 2111/26 RGEP 12586
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de acreditaciones de víctima de violencia sexual concedidas por la Comunidad de Madrid desde el inicio de legislatura hasta la actualidad desagregado por meses.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2722/26 RGEP 12586).**

1.6.30 Expte: PE 2112/26 RGEP 12587
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué órganos de la Comunidad de Madrid son competentes para la concesión de víctimas de violencia sexual?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.31 Expte: PE 2113/26 RGEP 12590
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué municipios han contestado la encuesta para la elaboración de la "Estrategia Municipal de la Comunidad de Madrid 2025-2035"?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.32 Expte: PE 2114/26 RGEP 12591
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Objeto: ¿Cuándo se envió a los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid la encuesta para la elaboración de la "Estrategia Municipal de la Comunidad de Madrid 2025-2035"?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.33 Expte: PE 2115/26 RGEP 12592
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con el Proyecto de Ley de Defensa del Contribuyente de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Consejo de Gobierno el 10 de junio de 2026 y remitido a la Asamblea de Madrid para su tramitación: ¿cuál es el coste económico estimado para el desarrollo informático de la carpeta tributaria, previsto en el artículo 9 de dicho proyecto de ley?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.34 Expte: PE 2116/26 RGEP 12593
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con el Proyecto de Ley de Defensa del Contribuyente de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Consejo de Gobierno el 10 de junio de 2026 y remitido a la Asamblea de Madrid para su tramitación: ¿cuál es el coste económico estimado para el desarrollo informático del portal web específico para el contribuyente previsto en el artículo 9 de dicho proyecto de ley?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.35 Expte: PE 2117/26 RGEP 12594
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con el Proyecto de Ley de Defensa del Contribuyente de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Consejo de Gobierno el 10 de junio de 2026 y remitido a la Asamblea de Madrid para su tramitación: ¿cuál es el coste económico estimado para el desarrollo informático de la Oficina Virtual Tributaria previsto en el artículo 9 de dicho proyecto de ley?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.36 Expte: PE 2118/26 RGEP 12595
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con el Proyecto de Ley de Defensa del Contribuyente: ¿qué partidas presupuestarias concretas del presupuesto vigente de la Comunidad de Madrid asumirán el coste de implantación de los servicios previstos en dicho proyecto de ley?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.37 Expte: PE 2119/26 RGEP 12596
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con el Proyecto de Ley de Defensa del Contribuyente: ¿Se están tramitando licitaciones para el desarrollo de los sistemas informáticos que requiere la implantación de la carpeta tributaria prevista en el artículo 9.3 y de la Oficina Virtual Tributaria prevista en el artículo 9.2 de dicho proyecto de ley?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.38 Expte: PE 2120/26 RGEP 12597
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con el Proyecto de Ley de Defensa del Contribuyente, cuya Memoria de Análisis de Impacto Normativo declara que el funcionamiento de la Oficina de Defensa del Contribuyente se cubrirá mediante la redistribución de los medios humanos ya existentes: ¿qué unidades organizativas de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo aportarán los efectivos para la nueva Oficina?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.39 Expte: PE 2121/26 RGEP 12598
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con el Proyecto de Ley de Defensa del Contribuyente, cuya Memoria de Análisis de Impacto Normativo declara que el funcionamiento de la Oficina de Defensa del Contribuyente se cubrirá mediante la redistribución de los medios humanos ya existentes: ¿cuántos puestos se reasignarán, y qué funciones actualmente atendidas por esos puestos quedarán afectadas?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.40 Expte: PE 2122/26 RGEP 12599
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con el Proyecto de Ley de Defensa del Contribuyente: ¿prevé el Consejo de Gobierno incluir en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027 partidas presupuestarias específicas destinadas al funcionamiento ordinario de los servicios creados por dicho proyecto de ley?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.41 Expte: PE 2123/26 RGEP 12600
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con el Proyecto de Ley de Defensa del Contribuyente de la Comunidad de Madrid, que crea la Oficina de Defensa del Contribuyente en su artículo 13 sin regular su dependencia orgánica: ¿de qué Consejería u órgano de la Administración autonómica dependerá dicha Oficina?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.42 Expte: PE 2124/26 RGEP 12601
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con el Proyecto de Ley de Defensa del Contribuyente, cuya Memoria de Análisis de Impacto Normativo remite los aspectos organizativos de la Oficina de Defensa del Contribuyente al desarrollo reglamentario: ¿cuál será el procedimiento de nombramiento de la persona titular de dicha Oficina?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.43 Expte: PE 2125/26 RGEP 12602
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con el Proyecto de Ley de Defensa del Contribuyente, cuya Memoria de Análisis de Impacto Normativo remite los aspectos organizativos de la Oficina de Defensa del Contribuyente al desarrollo reglamentario: ¿Está previsto que la Asamblea de Madrid intervenga en ese procedimiento?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.44 Expte: PE 2126/26 RGEP 12603
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con el Proyecto de Ley de Defensa del Contribuyente: ¿cuál será la duración del mandato de la persona titular de la Oficina de Defensa del Contribuyente prevista en el artículo 13 de dicho proyecto de ley?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.45 Expte: PE 2127/26 RGEP 12604
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con el Proyecto de Ley de Defensa del Contribuyente: ¿en qué fecha prevé el Consejo de Gobierno aprobar el desarrollo reglamentario de los aspectos organizativos de la Oficina de Defensa del Contribuyente, a que remite la Memoria de Análisis de Impacto Normativo que acompaña a dicho proyecto de ley?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.46 Expte: PE 2128/26 RGEP 12605
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con el Proyecto de Ley de Defensa del Contribuyente: ¿qué mecanismos concretos garantizarán la autonomía funcional de la Oficina de Defensa del Contribuyente, creada por el artículo 13 de dicho proyecto de ley, respecto de los órganos de la Administración tributaria autonómica cuya actuación tiene encomendado supervisar?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.47 Expte: PE 2129/26 RGEP 12608
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Objeto: A efectos de evaluar la viabilidad del plazo de tres meses que el artículo 19.4 del Proyecto de Ley de Defensa del Contribuyente establece para la contestación de quejas, ¿qué porcentaje de quejas no recibió respuesta dentro del plazo máximo reglamentario en vigor?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.48 Expte: PE 2130/26 RGEP 12609
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas quejas tributarias fueron inadmitidas en los ejercicios 2023, 2024 y 2025?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2723/26 RGEP 12609).**

1.6.49 Expte: PE 2131/26 RGEP 12610
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con el Proyecto de Ley de Defensa del Contribuyente, cuyo artículo 18.1, letras g) y h), establece como causas de inadmisión de quejas la "reiteración" y el "carácter abusivo, no justificado": ¿qué criterios objetivos aplicará la Oficina de Defensa del Contribuyente para concretar estos conceptos?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.50 Expte: PE 2132/26 RGEP 12611
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con el Proyecto de Ley de Defensa del Contribuyente, que regula el sistema de quejas y sugerencias en sus artículos 15 a 24 sin prever expresamente la publicación de estadísticas de funcionamiento: ¿publicará el Consejo de Gobierno, de forma periódica, datos sobre el número de quejas recibidas, inadmitidas y resueltas dentro de plazo?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.51 Expte: PE 2133/26 RGEP 12612
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con el Proyecto de Ley de Defensa del Contribuyente de la Comunidad de Madrid, cuya disposición adicional única fija un plazo de nueve meses para el desarrollo e implantación de los nuevos servicios: ¿ha iniciado ya el Consejo de Gobierno los trámites necesarios para el desarrollo tecnológico de la carpeta tributaria prevista en el artículo 9.3 de dicho proyecto de ley?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.52 Expte: PE 2134/26 RGEP 12613
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con el Proyecto de Ley de Defensa del Contribuyente: ¿ha iniciado el Consejo de Gobierno los trámites para la creación del portal web específico para el contribuyente previsto en el artículo 9.1 de dicho proyecto de ley?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.53 Expte: PE 2135/26 RGEP 12614
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con el Proyecto de Ley de Defensa del Contribuyente: ¿cuál es el plazo previsto para que la Oficina Virtual Tributaria regulada en el artículo 9.2 de dicho proyecto de ley esté efectivamente operativa para los contribuyentes madrileños?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.54 Expte: PE 2136/26 RGEP 12615
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con el Proyecto de Ley de Defensa del Contribuyente, cuya disposición adicional única establece un plazo de nueve meses para el desarrollo e implantación de todos los nuevos servicios: ¿qué responsabilidades prevé el Consejo de Gobierno asumir en el caso de que, transcurrido ese plazo, alguno de los servicios regulados en la ley no estuviera operativo para los contribuyentes?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.55 Expte: PE 2137/26 RGEP 12616
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con el Proyecto de Ley de Defensa del Contribuyente: ¿considera el Consejo de Gobierno que nueve meses es un plazo suficiente para desplegar simultáneamente, sin presupuesto adicional, la carpeta tributaria, el portal web, la Oficina Virtual Tributaria y la Oficina de Defensa del Contribuyente?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.56 Expte: PE 2138/26 RGEP 12618
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas sentencias firmes en materia tributaria dictadas contra la Comunidad de Madrid reconocieron, en cada uno de los ejercicios 2023, 2024 y 2025, la vulneración de algún derecho del contribuyente?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2724/26 RGEP 12618).**

1.6.57 Expte: PE 2139/26 RGEP 12619
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas resoluciones firmes dictadas en recurso de reposición o en reclamación económico-administrativa reconocieron, en los ejercicios 2023, 2024 y 2025, la vulneración de algún derecho del contribuyente madrileño?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2725/26 RGEP 12619).**

1.6.58 Expte: PE 2140/26 RGEP 12620
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con el artículo 10.1 del Proyecto de Ley de Defensa del Contribuyente: ¿en qué plazo prevé el Consejo de Gobierno que la Oficina de Defensa del Contribuyente curse la disculpa institucional una vez notificada la sentencia firme que reconoce la vulneración de derechos del contribuyente?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

1.6.59 Expte: PE 2141/26 RGEP 12621
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas oficinas de atención presencial al contribuyente tiene actualmente la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2726/26 RGEP 12621).**

1.6.60 Expte: PE 2142/26 RGEP 12623
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas citas previas se solicitaron para atención tributaria presencial en los ejercicios 2023, 2024 y 2025?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2727/26 RGEP 12623).**

1.6.61 Expte: PE 2143/26 RGEP 12624
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál fue el tiempo medio de espera para obtener cita presencial de atención al contribuyente en los ejercicios 2023, 2024 y 2025?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2728/26 RGEP 12624).**

1.6.62 Expte: PE 2144/26 RGEP 12625
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas personas fueron atendidas presencialmente sin cita previa en las oficinas tributarias de la Comunidad de Madrid en los ejercicios 2023, 2024 y 2025?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2729/26 RGEP 12625).**

1.6.63 Expte: PE 2145/26 RGEP 12626
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con el Proyecto de Ley de Defensa del Contribuyente, que prevé en su artículo 9 el despliegue de servicios digitales, ¿prevé el Consejo de Gobierno reducir el número de oficinas de atención presencial al contribuyente como consecuencia de ese despliegue digital?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.64 Expte: PE 2146/26 RGEP 12627
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el número estimado de contribuyentes madrileños que, a juicio del Consejo de Gobierno, no puede acceder de forma autónoma a los servicios telemáticos de la Administración tributaria autonómica por razón de edad, discapacidad o brecha digital?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.65 Expte: PE 2147/26 RGEP 12628
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con el Proyecto de Ley de Defensa del Contribuyente, que en su artículo 5.3 recoge el principio de accesibilidad universal, ¿qué medidas concretas prevé dicho proyecto de ley para el colectivo de personas con mayor brecha digital?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.66 Expte: PE 2148/26 RGEP 12629
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la tramitación del Proyecto de Ley de Defensa del Contribuyente: ¿cuál es la razón por la que el Consejo de Gobierno decidió no incorporar al texto de la ley las garantías de independencia de la Oficina de Defensa del Contribuyente —perfil, procedimiento de nombramiento y mandato de su titular—?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.67 Expte: PE 2149/26 RGEP 12630
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la tramitación del Proyecto de Ley de Defensa del Contribuyente: ¿cuál fue la razón concreta por la que el Consejo de Gobierno rechazó la observación formulada por la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, en su informe de 27 de mayo de 2026, sobre la existencia de potenciales "exhortaciones o declaraciones laudatorias" en la Exposición de Motivos de dicho proyecto de ley, manteniendo los párrafos que contienen valoraciones sobre la política fiscal de las dos últimas décadas?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.68 Expte: PE 2150/26 RGEP 12631
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué fecha prevé el Consejo de Gobierno que la Oficina de Defensa del Contribuyente, creada por el artículo 13 del Proyecto de Ley de Defensa del Contribuyente de la Comunidad de Madrid actualmente en tramitación en la Asamblea de Madrid, estará efectivamente constituida y operativa para la recepción y tramitación de quejas y sugerencias de los contribuyentes madrileños?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.69 Expte: PE 2151/26 RGEP 12632
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Puede el Consejo de Gobierno garantizar ante esta Comisión que la implantación de los servicios digitales previstos en el artículo 9 del Proyecto de Ley de Defensa del Contribuyente de la Comunidad de Madrid —carpeta tributaria, portal web específico y Oficina Virtual Tributaria— no conllevará ninguna reducción del número de oficinas de atención presencial al contribuyente?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto erróneo al referirse en una pregunta escrita a "esta Comisión", y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.70 Expte: PE 2152/26 RGEP 12692
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas han adoptado para que en la sede judicial de la Plaza de Castilla los funcionarios y las funcionarias que prestan sus servicios así como el personal que acude a dichas dependencias, en época estival, tengan una temperatura razonable que permita prestar un servicio en condiciones adecuadas?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.71 Expte: PE 2153/26 RGEP 12694
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones se han ejecutado con cargo al Acuerdo Marco de obras de reforma, ampliación y mejora de las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid desde la firma del contrato de adjudicación del mismo?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.72 Expte: PE 2154/26 RGEP 12720
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué plazos tiene la Consejería para la aprobación en el Consejo de Gobierno del Proyecto de Ley de Ciencia, la Tecnología y la Innovación anunciada para su tramitación a consulta pública por el gobierno el pasado 17 de junio?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.73 Expte: PE 2155/26 RGEP 12723
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué líneas principales abordará la futura Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación anunciada para su tramitación a consulta pública por el gobierno el pasado 17 de junio?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

1.6.74 Expte: PE 2156/26 RGEP 12724
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Se pregunta si tienen previstas reuniones con el sector de la ciencia, la tecnología y la innovación para elaborar el proyecto de ley anunciado por su gobierno el pasado 17 de junio?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.75 Expte: PE 2157/26 RGEP 12725
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Se pregunta si tienen previsto contar con el Consejo de Ciencia y Tecnología de la región para la tramitación del proyecto de ley de ciencia anunciada por su gobierno el pasado 17 de junio?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.76 Expte: PE 2158/26 RGEP 12728
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el origen de la incidencia en la justificación de 5.217,75€ que se ha tenido que reintegrar relativo a la Estrategia Turística Regional 2023-2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.77 Expte: PE 2159/26 RGEP 12729
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Inversiones realizadas en eventos deportivos por la DG de Deporte desde el inicio de la legislatura hasta la actualidad, desagregado por año y por municipio
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.78 Expte: PE 2160/26 RGEP 12730
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Inversiones realizadas en programas deportivos por la DG de Deporte desde el inicio de la legislatura hasta la actualidad, desagregado por año y por municipio

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.79 Expte: PE 2161/26 RGEP 12731
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Inversiones realizadas por la Dirección General de Deportes en el municipio de Móstoles en la presente legislatura hasta la actualidad, desagregado por año e indicando si corresponde a la financiación de eventos o programas.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.80 Expte: PE 2162/26 RGEP 12732
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Se pregunta si para la tramitación del proyecto de ley de ciencia anunciada por su gobierno el pasado 17 de junio piensan recuperar el tenor elaborado para el título correspondiente que se había elaborado para el borrador de la LESUC?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.81 Expte: PE 2163/26 RGEP 12735
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Acciones que se han desarrollado a fecha 18 de junio de 2026 bajo el protocolo firmado entre la Comunidad de Madrid y ING BANK N.V., SUCURSAL EN ESPAÑA E ING HUBS B.V., SUCURSAL EN ESPAÑA.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.82 Expte: PE 2164/26 RGEP 12757
Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones que tienen previsto realizar con cargo a la partida 48099 OTRAS INST.S/F LUCRO dotada con un presupuesto de 32.514.803,00€ del programa 232E integración, participación social y lucha contra la exclusión.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

1.6.83 Expte: PE 2165/26 RGEP 12758
Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de personas beneficiarias del bono social térmico desde el inicio de la legislatura hasta la actualidad, desglosado por año y por presupuesto ejecutado en cada uno de ellos.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.84 Expte: PE 2166/26 RGEP 12759
Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las ayudas directas a las familias para evitar la exclusión social que está concediendo al Comunidad de Madrid en el ejercicio 2026, indicando el presupuesto destinado para cada uno de ello.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.85 Expte: PE 2167/26 RGEP 12765
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas en los centros educativos en educación afectivo sexual desde el inicio de legislatura hasta la actualidad, desagregada por centro, fecha y definición de la actuación.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.86 Expte: PE 2168/26 RGEP 12766
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas en los centros educativos en materia de prevención y sensibilización contra la violencia de género desde el inicio

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

de legislatura hasta la actualidad, desagregada por centro, fecha y definición de la actuación.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.87 Expte: PE 2169/26 RGEP 12767
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Medidas adoptadas por el gobierno regional para paliar el aumento de las infecciones de transmisión sexual en población joven en la presente legislatura.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

1.6.88 Expte: PE 2170/26 RGEP 12768
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Medidas adoptadas por el gobierno regional para paliar el aumento de las infecciones de transmisión sexual en población adulta en la presente legislatura.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.89 Expte: PE 2171/26 RGEP 12769
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué nuevas acciones de reparación a las víctimas de violencia sexual ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid en 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.90 Expte: PE 2172/26 RGEP 12770
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué nuevas acciones de reparación a las víctimas de violencia de género ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid en 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.91 Expte: PE 2173/26 RGEP 12780
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Objeto: Desglose del presupuesto destinado a la financiación de los Puntos Municipales del Observatorio Regional contra la Violencia de Género indicando si la cuantía proviene de la financiación recibida del Pacto de Estado contra la Violencia de Género o si es financiación autonómica, de los años 2024, 2025 y 2026.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.92 Expte: PE 2174/26 RGEP 12781
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones que se han financiado a través de los Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género que recibe la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la legislatura hasta la actualidad, indicando el año de la financiación.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.93 Expte: PE 2175/26 RGEP 12782
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Presupuesto ejecutado para financiar acciones de prevención y sensibilización de la violencia de género en centros educativos desde el inicio de la legislatura a la actualidad, desglosado por año y centro educativo.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2730/26 RGEP 12782).**

1.6.94 Expte: PE 2176/26 RGEP 12783
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de acciones de prevención y sensibilización contra la violencia de género en centros educativos realizadas desde el inicio de la legislatura hasta la actualidad desglosada por año y nombre del centro.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2731/26 RGEP 12783).**

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

1.6.95 Expte: PE 2177/26 RGEP 12784
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Presupuesto ejecutado para financiar acciones de educación afectivo-sexual en centros educativos desde el inicio de la legislatura a la actualidad, desglosado por año y centro educativo.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2732/26 RGEP 12784).**

1.6.96 Expte: PE 2178/26 RGEP 12785
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de acciones de en materia de educación afectivo sexual realizadas en centros educativos realizadas desde el inicio de la legislatura hasta la actualidad desglosada por año y nombre del centro.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2733/26 RGEP 12785).**

1.6.97 Expte: PE 2179/26 RGEP 12786
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Acciones realizadas por el gobierno para reducir las cifras de infecciones de transmisión sexual en chicas jóvenes en el último año.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.98 Expte: PE 2180/26 RGEP 12787
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno para reducir las cifras de infecciones de transmisión sexual en chicas jóvenes de la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

1.6.99 Expte: PE 2181/26 RGEP 12790
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de mujeres atendidas en el área de psicología del Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual de la Comunidad de Madrid desde el incio de legislatura a la actualidad desagregado por meses.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2734/26 RGEP 12790).**

1.6.100 Expte: PE 2182/26 RGEP 12791
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Tiempo medio de espera para la atención en el área de psicología del Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual de la Comunidad de Madrid desde que se realiza la primera intervención.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2735/26 RGEP 12791).**

1.6.101 Expte: PE 2183/26 RGEP 12833
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de solicitudes aceptadas para ingresar en el área residencial en el centro de crisis 24 horas II para mujeres víctimas de violencia sexual de la Comunidad de Madrid desde enero de 2025 hasta la actualidad, desagregado por meses
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita, sino, en su caso, una Petición de Información, resultando idéntica a la PI 2624/26 RGEP 12835, admitida por la Mesa en la presente reunión, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.102 Expte: PE 2184/26 RGEP 12854
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Objeto: ¿Por qué motivo no se ha licitado desde noviembre de 2023 un contrato de mantenimiento y conservación integral del parque forestal Valdebernardo?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.103 Expte: PE 2185/26 RGEP 12855
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué mejoras están planteadas para el mantenimiento del parque forestal Valdebernardo?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.104 Expte: PE 2186/26 RGEP 12856
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera adecuado el actual servicio de mantenimiento del parque forestal Valdebernardo?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.105 Expte: PE 2187/26 RGEP 12945
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos contratos de emergencia han sido objeto de revisión por la Cámara de Cuentas u otros órganos fiscalizadores durante el ejercicio 2024?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, sino de la Cámara de Cuentas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.106 Expte: PE 2188/26 RGEP 12946
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos contratos de emergencia han sido objeto de revisión por la Cámara de Cuentas u otros órganos fiscalizadores durante el ejercicio 2025?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, sino de la Cámara de Cuentas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.107 Expte: PE 2189/26 RGEP 12947
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Ha declarado algún órgano judicial y/o administrativo la nulidad o irregularidad de contratos de emergencia tramitados por la Comunidad de Madrid durante esta legislatura?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.108 Expte: PE 2190/26 RGEP 12949
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos contratos de emergencia se formalizaron con empresas que ya eran contratistas habituales de la Administración autonómica, en el año 2024?
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, en primer lugar, por advertir falta de concreción y, en segundo lugar, por encontrarse publicados los contratos a los que se refiere el objeto de la iniciativa, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.109 Expte: PE 2191/26 RGEP 12950
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos contratos de emergencia se formalizaron con empresas que ya eran contratistas habituales de la Administración autonómica, en el año 2025?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, en primer lugar, por advertir falta de concreción y, en segundo lugar, por encontrarse publicados los contratos a los que se refiere el objeto de la iniciativa, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.110 Expte: PE 2192/26 RGEP 12962
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos recursos judiciales ha interpuesto la Comunidad de Madrid contra resoluciones estimatorias de órganos de transparencia durante la presente legislatura?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.111 Expte: PE 2193/26 RGEP 12963
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál era exactamente el objeto del informe jurídico encargado al despacho Uría Menéndez sobre Madrid Network, en esta legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.112 Expte: PE 2194/26 RGEP 12964
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el importe actualizado pendiente de reintegro correspondiente al préstamo concedido a Madrid Network, a junio de 2026?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2736/26 RGEP 12964).**

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

1.6.113 Expte: PE 2195/26 RGEP 13004
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas propuestas de liquidación provisional relacionadas con la elevación a escritura pública de viviendas procedentes del antiguo IVIMA ha emitido la Dirección General de Tributos desde el 1 de enero de 2024?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2737/26 RGEP 13004).**

1.6.114 Expte: PE 2196/26 RGEP 13005
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el importe total reclamado en las propuestas de liquidación provisional emitidas por la Dirección General de Tributos en relación con la elevación a escritura pública de viviendas procedentes del antiguo IVIMA?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2738/26 RGEP 13005).**

1.6.115 Expte: PE 2197/26 RGEP 13006
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el importe medio de las liquidaciones provisionales emitidas por la Dirección General de Tributos en relación con la elevación a escritura pública de viviendas procedentes del antiguo IVIMA?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2739/26 RGEP 13006).**

1.6.116 Expte: PE 2198/26 RGEP 13007
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos expedientes de comprobación limitada vinculados a viviendas procedentes del antiguo IVIMA permanecen actualmente en tramitación?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2740/26 RGEP 13007).**

1.6.117 Expte: PE 2199/26 RGEP 13008
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas alegaciones han sido presentadas frente a las propuestas de liquidación provisional emitidas por la Dirección General de Tributos en relación con viviendas procedentes del antiguo IVIMA?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2741/26 RGEP 13008).**

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

1.6.118 Expte: PE 2200/26 RGEP 13009
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas propuestas de liquidación provisional emitidas por la Dirección General de Tributos en relación con viviendas procedentes del antiguo IVIMA han sido archivadas o anuladas tras la presentación de alegaciones?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2742/26 RGEP 13009).**

1.6.119 Expte: PE 2201/26 RGEP 13010
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas viviendas de la Agencia de Vivienda Social han sido objeto de expedientes de comprobación limitada por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en los tres últimos ejercicios?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2743/26 RGEP 13010).**

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

1.6.120 Expte: PE 2202/26 RGEP 13011
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es la distribución por municipios de los expedientes de comprobación limitada iniciados sobre viviendas procedentes del antiguo IVIMA durante los tres últimos ejercicios?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.121 Expte: PE 2203/26 RGEP 13012
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es la previsión de ingresos de la Comunidad de Madrid derivada de los expedientes de comprobación limitada relacionados con viviendas procedentes del antiguo IVIMA actualmente en tramitación?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.122 Expte: PE 2204/26 RGEP 13013
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Ha evaluado la Comunidad de Madrid el impacto económico y social que las actuaciones tributarias relacionadas con viviendas procedentes del antiguo IVIMA pueden tener sobre los adquirentes de estas viviendas?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.123 Expte: PE 1825/26 RGEP 10384 y RGEP 12475/26
Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Tatiana Jiménez Liébana, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se inste al Gobierno a que remita una contestación que dé respuesta a la pregunta formulada y que se actúe con la firmeza que el caso requiere, garantizando que la transparencia y la rendición de cuentas no se conviertan en meros formalismos supeditados a la voluntad del ente que debe ser controlado.
Acuerdo: La Mesa, al constatar que la solicitud de amparo hace referencia a dos Preguntas de Respuesta Escrita distintas, PE 1657/26 RGEP 9416 y PE 1825/26 RGEP 10384, acuerda devolver el escrito a la señora Diputada autora a efectos de que proceda a aclarar a qué iniciativa se refiere.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

1.6.124 Expte: PE 1824/26 RGEP 10383 y RGEP 12484/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Tatiana Jiménez Liébana, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se inste al Gobierno a que remita una contestación que dé respuesta a la pregunta formulada y que se actúe con la firmeza que el caso requiere, garantizando que la transparencia y la rendición de cuentas no se conviertan en meros formalismos supeditados a la voluntad del ente que debe ser controlado.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 5-06-26 (RGEP 12326/26), fue recibida contestación relativa a la Pregunta de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que le ha sido trasladada a la señora Diputada el día 8-06-26 (ARCHSCE1316), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 12484/26.

1.6.125 Expte: PE 1678/26 RGEP 9516, PE 1679/26 RGEP 9517 y RGEP 12491/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Tatiana Jiménez Liébana, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se inste al Gobierno a que remita una contestación que dé respuesta a la pregunta formulada y que se actúe con la firmeza que el caso requiere, garantizando que la transparencia y la rendición de cuentas no se conviertan en meros formalismos supeditados a la voluntad del ente que debe ser controlado, así como que ejerza su función de garantía activa del Estatuto del Diputado y no de mero registro receptor de respuestas estériles, rechazando de plano contestaciones que menoscaban la dignidad de la Cámara.

Acuerdo: La Mesa, dejando constancia de la contestación que se ha recibido el día 25-05-26 (RGEP 11698/26) y de la que se ha dado traslado a la señora Diputada con fecha de 26-05-26 (ARCHSCE1199), acuerda acceder al amparo solicitado y requerir al Gobierno la remisión de la respuesta específica solicitada por la señora Diputada a través de las Preguntas de Respuesta Escrita PE 1678/26 RGEP 9516 y PE 1679/26 RGEP 9517.

1.6.126 Expte: PE 1138/26 RGEP 5935, PE 1139/26 RGEP 5936, PE 1140/26 RGEP 5943, PE 1141/26 RGEP 5944 y RGEP 12539/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Sara Bonmati García, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

señora Diputada (PE 1138/26 RGEP 5935, PE 1139/26 RGEP 5936, PE 1140/26 RGEP 5943 y PE 1141/26 RGEP 5944), otorgando el amparo solicitado. Asimismo, se acuerda encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo por el Gobierno.

1.6.127 Expte: PE 1720/26 RGEP 9697, PE 1721/26 RGEP 9698, PE 1722/26 RGEP 9699, PE 1744/26 RGEP 9851, PE 1745/26 RGEP 9852, PE 1746/26 RGEP 9853, PE 1747/26 RGEP 9854, PE 1773/26 RGEP 10079, PE 1774/26 RGEP 10080 y RGEP 12540/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Daniel Rubio Caballero, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escritas citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por el señor Diputado (PE 1720/26 RGEP 9697, PE 1721/26 RGEP 9698, PE 1722/26 RGEP 9699, PE 1744/26 RGEP 9851, PE 1745/26 RGEP 9852, PE 1746/26 RGEP 9853, PE 1747/26 RGEP 9854, PE 1773/26 RGEP 10079 y PE 1774/26 RGEP 10080), otorgando el amparo solicitado.

Asimismo, se acuerda encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo por el Gobierno.

1.6.128 Expte: PE 4101/25 RGEP 21998, PE 4120/25 RGEP 22036, PE 4745/25 RGEP 26703, PE 4746/25 RGEP 26704, PE 4747/25 RGEP 26705, PE 4748/25 RGEP 26706, PE 4749/25 RGEP 26707, PE 4750/25 RGEP 26708, PE 4751/25 RGEP 26709, PE 4752/25 RGEP 26710, PE 4753/25 RGEP 26711, PE 4754/25 RGEP 26712, PE 4755/25 RGEP 26713, PE 4756/25 RGEP 26714, PE 4757/25 RGEP 26715, PE 4759/25 RGEP 26717, PE 4760/25 RGEP 26718, PE 4761/25 RGEP 26719, PE 4762/25 RGEP 26720, PE 4764/25 RGEP 26722, PE 4765/25 RGEP 26723, PE 4769/25 RGEP 26727, PE 4770/25 RGEP 26729, PE 4775/25 RGEP 26816, PE 4776/25 RGEP 26817, PE 4777/25 RGEP 26818 y RGEP 12666/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación, habiendo sido

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

todas objeto de amparo de manera sucesiva y reiterada; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.
Acuerdo: La Mesa acuerda recordar al Gobierno que, en relación con estas Preguntas de Respuesta Escrita, ya se ha otorgado el amparo en varias ocasiones, habiendo el Gobierno incumplido los anteriores requerimientos, y reiterar su acuerdo de 24-04-26, por el que:

Primero: Dejando constancia de las contestaciones que se han recibido los días 2-12-25, 29-12-25, 21-01-26, 24-02-26 y 10-04-26 (RGEP 26308/25, RGEP 27729/25, RGEP 1616/26, RGEP 5742/26, RGEP 8886/26, RGEP 8887/26 y RGEP 8888/26) y de la que se ha dado traslado al señor Diputado con fechas de 5-12-25, 8-01-26, 22-01-26, 26-02-26 y 13-04-26 (ARCHSCE2114, ARCHSCE52, ARCHSCE183, ARCHSCE392, ARCHSCE909, ARCHSCE910 y ARCHSCE911), acuerda acceder al amparo solicitado y requerir nuevamente al Gobierno la remisión de la respuesta específica solicitada por el señor Diputado a través de las Preguntas de Respuesta Escrita PE 4101/25 RGEP 21998, PE 4120/25 RGEP 22036, PE 4745/25 RGEP 26703, PE 4746/25 RGEP 26704, PE 4747/25 RGEP 26705, PE 4748/25 RGEP 26706, PE 4749/25 RGEP 26707, PE 4750/25 RGEP 26708, PE 4751/25 RGEP 26709, PE 4752/25 RGEP 26710, PE 4753/25 RGEP 26711, PE 4754/25 RGEP 26712, PE 4755/25 RGEP 26713, PE 4756/25 RGEP 26714, PE 4757/25 RGEP 26715, PE 4759/25 RGEP 26717, PE 4760/25 RGEP 26718, PE 4761/25 RGEP 26719, PE 4762/25 RGEP 26720, PE 4764/25 RGEP 26722, PE 4765/25 RGEP 26723, PE 4769/25 RGEP 26727, PE 4770/25 RGEP 26729, PE 4775/25 RGEP 26816, PE 4776/25 RGEP 26817 y PE 4777/25 RGEP 26818.

Segundo: Comunicar al Gobierno que no puede remitirse a las contestaciones anteriores cuando la Mesa ha concedido el amparo por entender que las iniciativas no están debidamente contestadas.

1.6.129 Expte: PE 1757/26 RGEP 9915, PE 1758/26 RGEP 9916, PE 1760/26 RGEP 9929, PE 1763/26 RGEP 9931, PE 1765/26 RGEP 9933 y RGEP 12698/26
Objeto: Del Sr. Diputado D. Alejandro Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se inste al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a facilitar, por escrito y de forma adecuada, completa y precisa, contestación a cada una de las preguntas, acorde con lo establecido en el artículo 198 del Reglamento de la Asamblea y con los criterios elaborados por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y por el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, con el fin de garantizar el derecho de información y de control al Gobierno de los Diputados y Diputadas de esta Cámara, llevándose a cabo con la mayor eficacia y eficiencia posible.
Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 5-06-26 (RGEP 12332/26), fue recibida contestación relativa a la Pregunta de Respuesta Escrita objeto de la

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

presente iniciativa parlamentaria, y que le ha sido trasladada a la señora Diputada el día 8-06-26 (ARCHSCE1322), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 12698/26.

1.6.130 Expte: PE 1939/26 RGEP 11063, PE 1940/26 RGEP 11064, PE 1943/26 RGEP 11156 y RGEP 13022/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Sofía Cadórniga Varela, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PE 1939/26 RGEP 11063, PE 1940/26 RGEP 11064 y PE 1943/26 RGEP 11156), otorgando el amparo solicitado. Asimismo, se acuerda encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo por el Gobierno.

1.6.131 Expte: PE 1900/26 RGEP 10881, PE 1901/26 RGEP 10882, PE 1902/26 RGEP 10883, PE 1903/26 RGEP 10884, PE 1904/26 RGEP 10885, PE 1905/26 RGEP 10886, PE 1906/26 RGEP 10887, PE 1907/26 RGEP 10888, PE 1908/26 RGEP 10889, PE 1909/26 RGEP 10890, PE 1910/26 RGEP 10891, PE 1911/26 RGEP 10892, PE 1912/26 RGEP 10893 y RGEP 13023/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 29-06-26 (RGEP 12974/26), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que le fue trasladada al señor Diputado el día 1-07-26 (ARCHSCE1480), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 13023/26, así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo por el Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

1.6.132 Expte: PE 1786/26 RGEP 10217 y RGEP 13024/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Javier Guardiola Arévalo del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por el señor Diputado (PE 1786/26 RGEP 10217), otorgando el amparo solicitado. Asimismo, se acuerda encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

1.6.133 Expte: PE 1951/26 RGEP 11327 y RGEP 13025/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Lorena Morales Porro, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se requiera al Gobierno su contestación; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PE 1951/26 RGEP 11327), otorgando el amparo solicitado. Asimismo, se acuerda encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

1.7 Peticiones de Información

1.7.1 Expte: PI 2557/26 RGEP 12421

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes informativos por incumplimientos incoados por la Comunidad de Madrid a las empresas adjudicatarias de los servicios de funciones de coordinación, rescate, extinción de incendios y patrullaje de la Comunidad de Madrid, en sus distintos lotes, durante el ejercicio de 2025.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.2 Expte: PI 2558/26 RGEP 12422
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las actas de inspección efectuadas por la Comunidad de Madrid a las empresas adjudicatarias de los servicios de funciones de coordinación, rescate, extinción de incendios y patrullaje de la Comunidad de Madrid, en sus distintos lotes, durante el ejercicio de 2025.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.3 Expte: PI 2559/26 RGEP 12423
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las actas de inspección efectuadas por la Comunidad de Madrid de la empresa adjudicataria del servicio de dos helicópteros para la prestación de la asistencia sanitaria del Servicio de Urgencias Médicas de Madrid SUMMA 112, durante el ejercicio de 2025.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.4 Expte: PI 2560/26 RGEP 12424
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Objeto: Copia de los expedientes informativos por incumplimientos incoados por la Comunidad de Madrid a la empresa adjudicataria del servicio de dos helicópteros para la prestación de la asistencia sanitaria del Servicio de Urgencias Médicas de Madrid SUMMA 112, durante el ejercicio de 2025.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.5 Expte: PI 2561/26 RGEP 12462
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno celebrado el 10 de junio de 2026 que lleva por título "Acuerdo por el que se crea la Mesa de Políticas de Juventud de la Comunidad de Madrid."
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.6 Expte: PI 2562/26 RGEP 12464
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de centros educativos públicos utilizados para acoger personas durante la visita del Papa a Madrid en 2026.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2226/26 RGEP 12464)**

1.7.7 Expte: PI 2563/26 RGEP 12466
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las instrucciones enviadas a los centros educativos públicos que han sido utilizados para que pernocten los peregrinos por la visita del Papa a Madrid en 2026.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.8 Expte: PI 2564/26 RGEP 12468
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del BORRADOR del acta del Consejo de la Formación Profesional de fecha 26 de noviembre de 2025 (se solicita el BORRADOR dada la tardanza en convocar el Consejo y poder contar con el acta aprobada).
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite habida cuenta de que un borrador no es un documento administrativo en los términos previstos en el artículo 18.1 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.9 Expte: PI 2565/26 RGEP 12470
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Nombre y cargo de las personas integrantes de la delegación que participó en el viaje institucional a México de la Presidenta de la Comunidad de Madrid en mayo de 2026, sufragado total o parcialmente por la Fundación Madrid por la Competitividad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.10 Expte: PI 2566/26 RGEP 12471
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Coste individual de cada billete de avión, desglosado por persona integrante de la delegación, abonado por la Fundación Madrid por la Competitividad con motivo del viaje institucional a México de la Presidenta de la Comunidad de Madrid en mayo de 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.11 Expte: PI 2567/26 RGEP 12472
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Objeto: Importe total y desglose de los gastos de desplazamiento interno en México, asumidos por la Fundación Madrid por la Competitividad con motivo del viaje institucional a México de la Presidenta de la Comunidad de Madrid en mayo de 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.12 Expte: PI 2568/26 RGEP 12473
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Coste de alojamiento por persona y por noche, abonado por la Fundación Madrid por la Competitividad con motivo del viaje institucional a México de la Presidenta de la Comunidad de Madrid en mayo de 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.13 Expte: PI 2569/26 RGEP 12474
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Importe total y desglose de los gastos de manutención asumidos por la Fundación Madrid por la Competitividad con motivo del viaje institucional a México de la Presidenta de la Comunidad de Madrid en mayo de 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.14 Expte: PI 2570/26 RGEP 12480
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Decreto por el que se modifica el Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, para desarrollar la evaluación ex post e incorporar un procedimiento especial para la tramitación de determinados anteproyectos de ley.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.15 Expte: PI 2571/26 RGEP 12481
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 10.200.000 euros, destinado a la segunda ampliación del crédito disponible para financiar el pago de prestaciones económicas a personas en situación de dependencia, para el año 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.16 Expte: PI 2572/26 RGEP 12482
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se crea la Mesa de Políticas de Juventud de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.17 Expte: PI 2573/26 RGEP 12483
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 760.769,12 euros (IVA incluido), derivado de la revisión del precio, para 2026, del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: “Atención a personas mayores en la Residencia y Centro de Día “Isla Malaita” de Madrid” (63 plazas en residencia y 20 en centro de día), adjudicado a la UTE Levante Centro, S.A. y Centro de Asistencia al Mayor, S.A.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.18 Expte: PI 2574/26 RGEP 12485
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del Acuerdo (y expedientes completos anexos) del consejo de gobierno de fecha 10 de junio de 2026 por el que se autoriza la celebración de 7 contratos basados del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de “Atención residencial para personas adultas con discapacidad intelectual y graves trastornos de conducta asociados” y se autoriza un gasto plurianual, para los años 2026 a 2028, por importe de 78.416.800,42 euros (IVA incluido).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

1.7.19 Expte: PI 2575/26 RGEP 12489
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las comunicaciones recibidas en la Comunidad de Madrid ante la reciente aparición de una plaga de cucarachas en la Escuela Infantil Vallehermoso, situada en la calle de Fernández de los Ríos número 42, del distrito de Chamberí de la ciudad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.20 Expte: PI 2576/26 RGEP 12490 y RGEP 12506/26
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de las actuaciones realizados la Comunidad de Madrid ante la residente aparición de una plaga de cucarachas en la Escuela Infantil Vallehermoso, situada en la calle de Fernández de los Ríos número 42, del distrito de Chamberí de la ciudad de Madrid.
Se adjunta escrito de solicitud de retirada (RGEP 12506/26)
Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 12506/26 del señor Diputado, solicitando la retirada definitiva de la Petición de Información PI 2576/26 RGEP 12490, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

1.7.21 Expte: PI 2577/26 RGEP 12492
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del informe de análisis demográfico 2025 elaborado por la División de Coordinación Estratégica a través del Área de Planificación y Análisis Territorial de la Dirección General de Reequilibrio Territorial.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.22 Expte: PI 2578/26 RGEP 12493
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del estudio de reequilibrio territorial y tamaño de los hogares elaborado por la División de Coordinación Estratégica a través del Área de Planificación y Análisis Territorial de la Dirección General de Reequilibrio Territorial.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.23 Expte: PI 2579/26 RGEP 12494
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los diagnósticos de situación en diferentes ámbitos de estudio a partir del SICORE elaborados por la División de Coordinación Estratégica a través del Área de Planificación y Análisis Territorial de la Dirección General de Reequilibrio Territorial, según consta en la página 36 de la Memoria Anual de Actividades 2025 de la Dirección General de Reequilibrio Territorial.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.24 Expte: PI 2580/26 RGEP 12495
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los Análisis de la dispersión de la población en los municipios de la Comunidad de Madrid elaborados por la División de Coordinación Estratégica a través del Área de Planificación y Análisis Territorial de la Dirección General de Reequilibrio Territorial, según consta en la página 36 de la Memoria Anual de Actividades 2025 de la Dirección General de Reequilibrio Territorial.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.25 Expte: PI 2581/26 RGEP 12496
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los análisis de municipios de cabecera en la Comunidad de Madrid elaborados por la División de Coordinación Estratégica a través del Área de Planificación y Análisis Territorial de la Dirección General de Reequilibrio Territorial, según consta en la página 36 de la Memoria Anual de Actividades 2025 de la Dirección General de Reequilibrio Territorial.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.26 Expte: PI 2582/26 RGEP 12497
Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de las actuaciones realizadas por la Comunidad de Madrid ante la reciente aparición de una plaga de cucarachas en la Escuela Infantil Vallehermoso, situada en la calle de Fernández de los Ríos número 42, del distrito de Chamberí de la ciudad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea,

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2227/26 RGEP 12497)**

1.7.27 Expte: PI 2590/26 RGEP 12535
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la orden de demolición y justificación de la misma, del edificio sito en la calle Goya 52, toda vez que del edificio es propiedad de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.28 Expte: PI 2591/26 RGEP 12536
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué acciones puntuales está realizando la Comunidad de Madrid, relativas a la protección del patrimonio cultural, del Conjunto Monumental Dolmen de Dalí, sito en la Plaza de Felipe II, toda vez que el conjunto monumental está reconocido como un Bien de Interés Patrimonial?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2228/26 RGEP 12536)**

1.7.29 Expte: PI 2592/26 RGEP 12589
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del formulario de encuesta enviado a los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para la elaboración de la "Estrategia Municipal de la Comunidad de Madrid 2025-2035".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.30 Expte: PI 2593/26 RGEP 12606
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: A efectos de disponer de una línea de base con la que evaluar el impacto real del sistema de quejas y sugerencias que regulan los artículos 15 a 24 del Proyecto de Ley de Defensa del Contribuyente de la Comunidad de Madrid: solicito: número de quejas y sugerencias en materia tributaria tramitados a través del

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Defensor del Contribuyente y de la aplicación SUQUE en cada uno de los ejercicios 2023, 2024 y 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.31 Expte: PI 2594/26 RGEP 12607
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: A efectos de evaluar la viabilidad del plazo de tres meses que el artículo 19.4 del Proyecto de Ley de Defensa del Contribuyente establece para la contestación de quejas, solicito información detallada sobre el plazo medio real de respuesta a las quejas y sugerencias tributarias tramitadas en los ejercicios 2023, 2024 y 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.32 Expte: PI 2595/26 RGEP 12617
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: A efectos de evaluar el impacto real del compromiso de disculpa institucional previsto en el artículo 10.1 del Proyecto de Ley de Defensa del Contribuyente de la Comunidad de Madrid, que lo condiciona a la obtención de sentencia judicial firme: solicito número de recursos contencioso-administrativos en materia tributaria pendientes de resolución ante los Tribunales de Justicia a 31 de diciembre de 2025, desglosados por tipo de tributo.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.33 Expte: PI 2596/26 RGEP 12622
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito número de oficinas de atención presencial al contribuyente que tiene actualmente la Comunidad de Madrid, desglosadas por municipio y tipo de servicio que prestan.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.34 Expte: PI 2597/26 RGEP 12691
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Objeto: Copia de las actuaciones realizadas para facilitar el trabajo de los funcionarios y de las funcionarias ante la plaga de chinches que han aparecido en la sede habilitada para la guardia de diligencias del Partido Judicial de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.35 Expte: PI 2598/26 RGEP 12699
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañan, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración de 109 contratos basados del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos denominados “Servicio público de atención residencial a personas mayores dependientes, modalidad financiación total y financiación parcial. Año 2026” (10.418 plazas), y se autoriza un gasto plurianual, para los años 2026 a 2028, por importe de 581.075.299,53 euros (IVA incluido).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.36 Expte: PI 2599/26 RGEP 12700
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos, que lo acompañan del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado “Transporte de usuarios de centros de mayores adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social, para salidas de carácter cultural y de ocio (23 lotes)”, y su gasto plurianual por importe de 704.022 euros (IVA incluido), para los años 2027 y 2028.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.37 Expte: PI 2600/26 RGEP 12701
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2026 y 2027, por importe de

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

3.104.530,70 euros (IVA incluido), derivado de la 2ª prórroga del contrato de servicios denominado "Gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) y pisos tutelados de Usera", con la entidad OGARA, Sociedad Cooperativa Andaluza, desde el 1 de julio de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.38 Expte: PI 2601/26 RGEP 12702
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se dispone el cese y el nombramiento de un miembro del Consejo de Administración de la Agencia Madrileña de Atención Social.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.39 Expte: PI 2602/26 RGEP 12703
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración de 30 contratos basados del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de "Atención residencial con centro de día para personas adultas con discapacidad intelectual gravemente afectadas" (1.220 plazas), y se autoriza un gasto plurianual, para los años 2026 a 2028, por importe de 101.492.222,46 euros (IVA incluido).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.40 Expte: PI 2603/26 RGEP 12704
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento negociado sin publicidad, del contrato privado para el Patrocinio de las rutas aéreas directas de Iberia que conectan destinos de Hispanoamérica y EEUU con la Comunidad de Madrid durante 2026 y el gasto correspondiente, por importe de 1.038.180 euros.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

1.7.41 Expte: PI 2604/26 RGEP 12711
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 17 de Junio de 2026 del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato “Servicios integrales para el sistema de capacitación digital de la Comunidad de Madrid, Madrid Aula Digital”, y se autoriza un gasto plurianual de 4.799.364,92 euros (IVA incluido) para los ejercicios 2026 a 2029 con un plazo de ejecución de 36 meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.42 Expte: PI 2605/26 RGEP 12714
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de municipios a fecha 15 de junio de 2026 que participan en el programa "Escudo Digital".
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2229/26 RGEP 12714)**

1.7.43 Expte: PI 2606/26 RGEP 12715
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de municipios que han denegado el ofrecimiento de la Comunidad de Madrid de formar parte del programa "Escudo Digital".
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2230/26 RGEP 12715)**

1.7.44 Expte: PI 2607/26 RGEP 12716
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 17 de Junio de 2026 del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento negociado sin publicidad, del contrato privado para el Patrocinio de las rutas aéreas directas de Iberia que conectan

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

destinos de Hispanoamérica y EEUU con la Comunidad de Madrid durante 2026 y el gasto correspondiente, por importe de 1.038.180 euros.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.45 Expte: PI 2608/26 RGEP 12734
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Acuerdo económico del protocolo firmado entre la Comunidad de Madrid y ING BANK N.V., SUCURSAL EN ESPAÑA E ING HUBS B.V., SUCURSAL EN ESPAÑA.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.46 Expte: PI 2609/26 RGEP 12754
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de cuantos informes de seguimiento, inspección o supervisión hayan sido elaborados por cualquier órgano de la Administración de la Comunidad de Madrid con competencia en la materia, tras visitas presenciales realizadas al Centro Ocupacional de Aluche durante la XIII Legislatura en lo que se refiera al servicio de comidas prestado en dicho centro (menús, condiciones de elaboración y suministro, control sanitario, cumplimiento del contrato de restauración u otros aspectos relacionados).
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.47 Expte: PI 2610/26 RGEP 12756
Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Acuerdo para el patrocinio de las rutas aéreas directas de Iberia que conectan Hispanoamérica y EEUU con la Comunidad de Madrid por un valor de 1.038.180 euros.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

1.7.48 Expte: PI 2611/26 RGEP 12821
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de solicitudes aceptadas para acceder a los centros de acogida de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid desagregado por meses desde el julio de 2023 hasta la actualidad, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos, y sin acumular dichos datos.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.49 Expte: PI 2612/26 RGEP 12822
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de solicitudes rechazadas para acceder a los centros de acogida de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid desagregado por meses desde el julio de 2023 hasta la actualidad, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos, y sin acumular dichos datos.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.50 Expte: PI 2613/26 RGEP 12823
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de solicitudes aceptadas para acceder a los centros de emergencia de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid desagregado por meses desde el julio de 2023 hasta la actualidad, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos, y sin acumular dichos datos.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir su objeto de un presupuesto erróneo, pues no existen las "solicitudes" a las que se refiere su objeto, dado que se tramitan de oficio, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.51 Expte: PI 2614/26 RGEP 12824
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de solicitudes rechazadas para acceder a los centros de emergencia de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

desagregado por meses desde el julio de 2023 hasta la actualidad, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos, y sin acumular dichos datos.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir su objeto de un presupuesto erróneo, pues no existen las "solicitudes" a las que se refiere su objeto, dado que se tramitan de oficio, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.52 Expte: PI 2615/26 RGEP 12825
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de solicitudes aceptadas para acceder a los pisos tutelados de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid desagregado por meses desde el julio de 2023 hasta la actualidad, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos, y sin acumular dichos datos.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.53 Expte: PI 2616/26 RGEP 12826
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de solicitudes rechazadas para acceder a los pisos tutelados de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid desagregado por meses desde el julio de 2023 hasta la actualidad, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos, y sin acumular dichos datos.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.54 Expte: PI 2617/26 RGEP 12827
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de solicitudes aceptadas para acceder a los Centros para Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid desagregado por meses desde el julio de 2023 hasta la actualidad, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos, y sin acumular dichos datos.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

1.7.55 Expte: PI 2618/26 RGEP 12828
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de solicitudes rechazadas para acceder a los Centros para Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid desagregado por meses desde el julio de 2023 hasta la actualidad, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos, y sin acumular dichos datos.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.56 Expte: PI 2619/26 RGEP 12829
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de solicitudes aceptadas para acceder al Centro para Mujeres Reclusas y Exreclusas de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid desagregado por meses desde el julio de 2023 hasta la actualidad, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos, y sin acumular dichos datos.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.57 Expte: PI 2620/26 RGEP 12830
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de solicitudes rechazadas para acceder al Centro para Mujeres Reclusas y Exreclusas de la red integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid desagregado por meses desde el julio de 2023 hasta la actualidad, siempre con respeto a la protección a la intimidad y datos, y sin acumular dichos datos.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.58 Expte: PI 2621/26 RGEP 12831
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de mujeres atendidas en el área residencial en el centro de crisis 24 horas II para mujeres víctimas de violencia sexual de la Comunidad de Madrid desde enero de 2025 hasta la actualidad, desagregado por meses.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.59 Expte: PI 2622/26 RGEP 12832
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Porcentaje de ocupación en el área residencial en el centro de crisis 24 horas II para mujeres víctimas de violencia sexual de la Comunidad de Madrid desde enero de 2025 hasta la actualidad, desagregado por meses
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.60 Expte: PI 2623/26 RGEP 12834
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de solicitudes rechazadas para ingresar en el área residencial en el centro de crisis 24 horas II para mujeres víctimas de violencia sexual de la Comunidad de Madrid desde enero de 2025 hasta la actualidad, desagregado por meses
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.61 Expte: PI 2624/26 RGEP 12835
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de solicitudes aceptadas para ingresar en el área residencial en el centro de crisis 24 horas II para mujeres víctimas de violencia sexual de la Comunidad de Madrid desde enero de 2025 hasta la actualidad, desagregado por meses
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.62 Expte: PI 2625/26 RGEP 12839
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Partida presupuestaria destinada a la iniciativa "Patios abiertos" para el curso escolar 2025/2026 indicando cuantía para la anualidad 2025, para la anualidad 2026 así como número de programa y subconcepto.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

1.7.63 Expte: PI 2626/26 RGEP 12840
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cuantía ejecutada correspondiente a la iniciativa "Patios abiertos" para la anualidad presupuestaria correspondiente al año 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.64 Expte: PI 2627/26 RGEP 12841
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cuantía presupuestaria ejecutada correspondiente a la iniciativa "Patios abiertos" en lo que llevamos del año 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.65 Expte: PI 2628/26 RGEP 12842
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listado de ayuntamientos que participaron de la iniciativa Patios Abiertos durante el año 2025, indicando nombre de los centros escolares de cada municipio que se sumaron a dicha iniciativa.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2231/26 RGEP 12842)**

1.7.66 Expte: PI 2629/26 RGEP 12843
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listado de ayuntamientos que participaron de la iniciativa Patios Abiertos en lo que llevamos del año 2026, indicando nombre de los centros escolares de cada municipio que se sumaron a dicha iniciativa.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2232/26 RGEP 12843)**

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

1.7.67 Expte: PI 2630/26 RGEP 12844
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Partida presupuestaria destinada a la iniciativa "Colegios compartidos" anunciada por la Presidenta de la Comunidad de Madrid para el curso escolar 2025/2026 indicando cuantía para la anualidad 2025, para la anualidad 2026, así como número de programa y subconcepto.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.68 Expte: PI 2631/26 RGEP 12845
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cuantía ejecutada de la partida presupuestaria destinada a la iniciativa "Colegios compartidos" anunciada por la Presidenta de la Comunidad de Madrid dentro de la anualidad 2025.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.69 Expte: PI 2632/26 RGEP 12846
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cuantía ejecutada de la partida presupuestaria destinada a la iniciativa "Colegios compartidos" anunciada por la Presidenta de la Comunidad de Madrid dentro de la anualidad 2026 (en lo que llevamos de dicho año).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.70 Expte: PI 2633/26 RGEP 12847
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listado de centros educativos que han participado del programa "Colegios compartidos" anunciado por la Presidenta Ayuso en septiembre de 2024, desagregado por meses desde su puesta en marcha hasta la actualidad, indicando descripción de las actividades extraescolares en cada centro educativo así como su nombre y municipio al que pertenece, la periodicidad de dichas actividades y número de estudiantes que participan de las mismas.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea,

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2233/26 RGEP 12847)**

1.7.71 Expte: PI 2634/26 RGEP 12877
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del estudio informativo y/o memoria de inventario de edificaciones y cimentaciones con motivo de la ampliación de la Línea 11 de metro de Madrid en el tramo Plaza Elíptica-Conde Casal.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.72 Expte: PI 2635/26 RGEP 12915
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno celebrado el 24 de junio de 2026 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza a la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo a disponer la transferencia a la Tesorería Central de la Comunidad de Madrid de las disponibilidades líquidas de diversos entes y organismos para financiar necesidades del Servicio Madrileño de Salud."
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.73 Expte: PI 2636/26 RGEP 12916
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno celebrado el 24 de junio de 2026 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza la celebración, en el marco del sistema dinámico de adquisición estatal SDA 24/2022, LOTE 1, del contrato específico “AMPLIACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE COMUNICACIONES EN LOS CENTROS DE PROCESO DE DATOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD DIGITAL", y un gasto plurianual por importe de 1.864.946,81 euros (21% IVA incluido) para los ejercicios 2026 a 2029.."

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.74 Expte: PI 2637/26 RGEP 12917
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno celebrado el 24 de junio de 2026 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueban los estatutos de la Fundación Pública Sanitaria “Hospital Universitario Fundación Alcorcón”."
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.75 Expte: PI 2638/26 RGEP 12918
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: País de origen de los progenitores investigados por el presunto delito de maltrato a sus ocho hijos en Colmenar Viejo, en relación con el procedimiento judicial en el que la Comunidad de Madrid se encuentra personada como acusación popular.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, al no referirse a un documento administrativo en los términos del artículo 18.1 del Reglamento, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.76 Expte: PI 2639/26 RGEP 12919
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia completa del dictamen jurídico elaborado por Uría Menéndez en ejecución del expediente administrativo A/SER-010783/2017, relativo al convenio tramitado en 2018.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.77 Expte: PI 2640/26 RGEP 12920
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del informe relativo a la solicitud del dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid respecto al proyecto de Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, sobre los procedimientos de las modificaciones de los presupuestos del sector público autonómico y de los gastos de carácter plurianual.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.78 Expte: PI 2641/26 RGEP 12921
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado: “Gestión del Centro de Emergencia para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijos menores de edad y personas dependientes de la mujer, en la Comunidad de Madrid: Centro de Emergencia nº 2”, y se autoriza un gasto plurianual por importe de 1.485.000 euros (IVA incluido) para los años 2026 a 2029.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.79 Expte: PI 2642/26 RGEP 12922
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado: “Gestión del Centro de acogida para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y/o de prostitución forzada, de la Comunidad de Madrid: Centro de acogida de trata nº 2”, y se autoriza un gasto plurianual por importe de 1.188.712,80 euros (IVA incluido) para los años 2026 a 2029.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.80 Expte: PI 2643/26 RGEP 12923
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración del convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la atención a las personas en situación de

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

dependencia desde el 1 de enero hasta el 31 de octubre de 2026 y se autoriza su gasto por importe de 145.000.000 euros.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.81 Expte: PI 2644/26 RGEP 12924
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documento que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la contratación para la adquisición por la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, mediante concurso público, de un máximo de 170 viviendas destinadas a alquiler social, en el marco del programa de incremento del parque público de viviendas del Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025, así como el gasto plurianual por importe de 45.987.168 euros (IVA exento), para los años 2026 a 2028.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

1.7.82 Expte: PI 2645/26 RGEP 12939
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de contratos de emergencia tramitados por la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras durante el año 2024, con indicación del expediente, objeto, importe, adjudicatario y fecha de adjudicación.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora, así como por advertir falta de concreción en su objeto.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.83 Expte: PI 2646/26 RGEP 12940
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de contratos de emergencia tramitados por la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras durante el año 2025, con indicación del expediente, objeto, importe, adjudicatario y fecha de adjudicación.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

disposición de la señora Diputada autora, así como por advertir falta de concreción en su objeto.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.84 Expte: PI 2647/26 RGEP 12953
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de personas que han solicitado revisión del grado de discapacidad en la Comunidad de Madrid, desagregado por género.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.85 Expte: PI 2648/26 RGEP 12954
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de personas que han solicitado revisión del grado de dependencia en la Comunidad de Madrid, desagregado por género.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.86 Expte: PI 2649/26 RGEP 12955
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Fecha de la petición más antigua solicitando revisión del grado de discapacidad en la Comunidad de Madrid, desagregado por género.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener un objeto imposible por cuanto que las fechas no se pueden desagregar por género, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.87 Expte: PI 2650/26 RGEP 12956
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Fecha de la petición más antigua solicitando revisión del grado de dependencia en la Comunidad de Madrid, desagregado por género.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener un objeto imposible por cuanto que las fechas no se pueden desagregar por género, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.88 Expte: PI 2651/26 RGEP 12957
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de solicitudes de revisión de grado de discapacidad que han sido rechazadas, en la Comunidad de Madrid, desagregadas por género.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.89 Expte: PI 2652/26 RGEP 12958
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de solicitudes de revisión de grado de dependencia que han sido rechazadas en la Comunidad de Madrid, desagregadas por género.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.90 Expte: PI 2653/26 RGEP 12959
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de peticiones de revisión del Programa Individual de Atención (PIA) que en la actualidad están pendientes en la Comunidad de Madrid, desagregado por género.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.91 Expte: PI 2654/26 RGEP 12960
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Fecha de la petición de revisión del Programa Individual de Atención (PIA) más antigua, que en la actualidad están pendientes de resolver en la Comunidad de Madrid, desagregado por género.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener un objeto imposible por cuanto que las fechas no se pueden desagregar por género, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.92 Expte: PI 2655/26 RGEP 12961
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de peticiones rechazadas en la Comunidad de Madrid relativas a la revisión del Programa Individual de Atención (PIA), desagregado por género.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener un

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

objeto imposible por cuanto que las fechas no se pueden desagregar por género, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

1.7.93 Expte: PI 2656/26 RGEP 12965
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de las empresas o entidades beneficiarias de los recursos procedentes del préstamo concedido a Madrid Network, con indicación de la fecha de la concesión y cuantía, hasta el día 26 de junio de 2026.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso al no guardar relación la fecha que se indica con el objeto de la iniciativa, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.94 Expte: PI 2657/26 RGEP 12967
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del informe jurídico encargado al despacho Uría Menéndez sobre Madrid Network, en esta legislatura.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.95 Expte: PI 2658/26 RGEP 13003
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las comunicaciones de subcontratación, autorizaciones explícitas y declaraciones responsables registradas ante cualquier órgano de contratación de la Administración General de la Comunidad de Madrid, sus organismos autónomos y empresas públicas (incluyendo Metro de Madrid, S.A. y el Canal de Isabel II), en las que figure como empresa subcontratista propuesta o autorizada la mercantil CORPOESTRUCTURA, S.L. (NIF B88159322), para el periodo comprendido entre los ejercicios 2020 y 2026, ambos inclusive.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

1.7.96 Expte: PI 2659/26 RGEP 13033
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los informes elaborados por la Consejería competente en materia de vivienda sobre el impacto del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030 en la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.97 Expte: PI 2660/26 RGEP 13034
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las alegaciones formuladas por la Comunidad de Madrid durante la tramitación y negociación del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.98 Expte: PI 2661/26 RGEP 13035
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de cualquier informe económico que evalúe las consecuencias presupuestarias para la Comunidad de Madrid derivadas de la aplicación del citado Plan Estatal de Vivienda.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.99 Expte: PI 2662/26 RGEP 13036
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de reuniones mantenidas entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio competente en materia de vivienda respecto del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030, incluyendo fechas, asistentes y documentación intercambiada.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2234/26 RGEP 13036)**

1.7.100 Expte: PI 2663/26 RGEP 13037
Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación a una eventual estación en la Línea 8 de Metro de Madrid, necesitamos informe donde conste expresamente lo siguiente: - La existencia o inexistencia de una reserva de trazado para la estación. - La longitud aproximada del tramo reservado. - Las cotas aritméticas del eje de vía en dicho tramo. - Cualquier condicionante técnico relevante para una futura estación. El ámbito geográfico al que se hace referencia es el siguiente: Vértice: NW Longitud -3,593 Latitud 40,464 Vértice: SW Longitud -3,593 Latitud 40,461 Vértice: NE Longitud -3,584 Latitud 40,464 Vértice: SE Longitud -3,584 Latitud 40,461.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, al solicitarse en su objeto la elaboración de un informe ad hoc, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.101 Expte: PI 759/26 RGEP 3290 y RGEP 12432/26
Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, del Sr. Escudero León, solicitando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea, dado que la naturaleza de los datos a consultar, el volumen de la información

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

solicitada y la singularidad en los mismos dificulta la remisión de copia de la misma y paraliza los servicios administrativos de la unidad.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.102 Expte: PI 5306/25 RGEP 23194 y RGEP 12433/26
Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. Arce García, solicitando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea, dado que la naturaleza de los datos a consultar, el volumen de la información solicitada y la singularidad en los mismos dificulta la remisión de copia de la misma y paraliza los servicios administrativos de la unidad.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.103 Expte: PI 1298/26 RGEP 5042, PI 1295/26 RGEP 5043, PI 1297/26 RGEP 5045 y RGEP 12455/26
Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Lorena Morales Porro, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea, habiendo sido concedido el amparo por la Mesa en su reunión de 24-04-26, sin que el gobierno haya dado satisfacción a dicho acuerdo.
Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 1298/26 RGEP 5042, PI 1295/26 RGEP 5043 y PI 1297/26 RGEP 5045), recordando al Gobierno que ya es el segundo amparo otorgado, habiendo el Gobierno incumplido los anteriores requerimientos.

1.7.104 Expte: PI 1881/26 RGEP 8705 y RGEP 12541/26
Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Emilia Sánchez Prieto, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.
Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 16-06-26 (RGEP 12638/26), fue recibida contestación relativa a la Petición de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida a la señora Diputada el día 17-06-26 (ARCHSCE1382), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 12541/26.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

1.7.105 Expte: PI 1868/26 RGEP 8465, PI 1869/26 RGEP 8466 y RGEP 12542/26

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, de la Sra. Paredes Choquehuanca, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por el artículo 13 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que consagra el derecho a la protección de datos de carácter personal, y en particular a la seguridad y confidencialidad de los datos que figuren en los ficheros, sistemas y aplicaciones de las Administraciones Públicas, y por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.106 Expte: PI 2164/26 RGEP 10172 y RGEP 12633/26

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. Lozano Sabroso, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por el artículo 13 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que consagra el derecho a la protección de datos de carácter personal, y en particular a la seguridad y confidencialidad de los datos que figuren en los ficheros, sistemas y aplicaciones de las Administraciones Públicas, y por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.107 Expte: PI 2149/26 RGEP 10001 y RGEP 12929/26

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. Escalante Miragaya, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por el artículo 13 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que consagra el derecho a la protección de datos de carácter personal, y en particular a la seguridad y confidencialidad de los datos que figuren en los ficheros, sistemas y aplicaciones de las

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Administraciones Públicas, y por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.108 Expte: PI 2150/26 RGEP 10002, PI 2151/26 RGEP 10003, PI 2152/26 RGEP 10004, PI 2153/26 RGEP 10005 y RGEP 12930/26
Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, de la Sra. Escalante Miragaya, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por el artículo 13 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que consagra el derecho a la protección de datos de carácter personal, y en particular a la seguridad y confidencialidad de los datos que figuren en los ficheros, sistemas y aplicaciones de las Administraciones Públicas, y por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.109 Expte: PI 2193/26 RGEP 10469, PI 2194/26 RGEP 10470, PI 2195/26 RGEP 10471, PI 2196/26 RGEP 10472, PI 2197/26 RGEP 10473, PI 2198/26 RGEP 10474, PI 2199/26 RGEP 10475, PI 2200/26 RGEP 10476, PI 2201/26 RGEP 10477, PI 2202/26 RGEP 10478, PI 2203/26 RGEP 10479, PI 2204/26 RGEP 10480, PI 2205/26 RGEP 10481, PI 2206/26 RGEP 10482, PI 2207/26 RGEP 10483, PI 2208/26 RGEP 10484, PI 2209/26 RGEP 10485, PI 2210/26 RGEP 10486, PI 2211/26 RGEP 10487, PI 2212/26 RGEP 10488, PI 2213/26 RGEP 10489, PI 2214/26 RGEP 10490, PI 2215/26 RGEP 10491, PI 2216/26 RGEP 10492, PI 2217/26 RGEP 10493 y RGEP 12931/26
Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, del Sr. García Sánchez, solicitando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea, dado que el volumen de la información solicitada requiere la extracción del sistema de aplicación presupuestaria de un gran volumen de documentación y muy detallada, lo que dificulta la remisión de copia de la misma y paraliza los servicios administrativos de la unidad.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.110 Expte: PI 2074/26 RGEP 9553, PI 2075/26 RGEP 9554, PI 2076/26 RGEP 9555, PI 2077/26 RGEP 9556, PI 2081/26 RGEP 9562 y RGEP 13026/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Emilia Sánchez Prieto, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 2074/26 RGEP 9553, PI 2075/26 RGEP 9554, PI 2076/26 RGEP 9555, PI 2077/26 RGEP 9556 y PI 2081/26 RGEP 9562), otorgando el amparo solicitado.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

1.8 Comunicaciones de Gobierno

1.8.1 Expte: CG 68/26 RGEP 12897

Objeto: Operaciones a largo plazo realizadas por la Comunidad de Madrid (PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO: KUTXABANK 50.000.000 €, SANTANDER 30.750.000 €, BEI 282.000.000 €; y DEUDA PÚBLICA: BONO VERDE EUROPEO 500.000.000 €), según lo establecido en el artículo 34.1 de la Ley 6/2025, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026 y el artículo 169, apartados a) y g) de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 34.1 de la Ley 6/2025, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026 y el artículo 169, apartados a) y g) de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid.

1.8.2 Expte: CG 69/26 RGEP 12910

Objeto: Operaciones a corto plazo realizadas por los OO.AA, Empresas Públicas y Entes Públicos de la Comunidad de Madrid para cubrir necesidades transitorias de Tesorería: (OPERACIÓN PASIVA CP: FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1.250.000,00 €), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170.1 de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid y en el artículo 35.1 a) de la Ley 6/2025, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 170.1 de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid y en el artículo 35.1 a) de la Ley 6/2025, de 23 de

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026.

1.8.3 Expte: CG 70/26 RGEP 12911

Objeto: Operaciones a corto plazo realizadas por los OO.AA, Empresas Públicas y Entes Públicos de la Comunidad de Madrid para invertir excedentes de Tesorería: (OPERACIONES ACTIVAS A CORTO PLAZO: FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ 3.000.000,00 €), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 172.2 de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid y en el artículo 35.1 b) de la Ley 6/2025, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 172.2 de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid y en el artículo 35.1 b) de la Ley 6/2025, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026.

1.8.4 Expte: CG 71/26 RGEP 12912

Objeto: Operaciones a largo plazo realizadas por los OO.AA, Empresas Públicas y Entes Públicos de la Comunidad de Madrid para invertir excedentes de Tesorería: (OPERACIONES ACTIVAS A LARGO PLAZO: FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ 3.000.000,00 € y FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS 2.000.000 €), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 172.2 de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid y en el artículo 34.6 de la Ley 6/2025, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 172.2 de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid y en el artículo 34.6 de la Ley 6/2025, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026.

1.8.5 Expte: CG 72/26 RGEP 12913

Objeto: Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos de la Administración General de la Comunidad de Madrid y de sus Organismos Autónomos, referidos al mes de mayo de 2026, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición adicional segunda b) 1º de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos previstos en la Disposición adicional segunda b) 1º de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

1.8.6 Expte: CG 73/26 RGEP 12914

Objeto: Operaciones a largo plazo realizadas por los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y Entes Públicos de la Comunidad de Madrid para invertir excedentes de Tesorería, (Operaciones Activas a largo plazo: Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario Gregorio Marañón 800.000,00 €; Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario Gregorio Marañón 800.000,00 €; Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario Gregorio Marañón 800.000,00 €; Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario Gregorio Marañón 800.000,00 €; Fundación para la Investigación Biomédica Hospital Universitario Gregorio Marañón 3.500.000,00 €); según lo establecido en el artículo 172.2 de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid y el artículo 34.6 de la Ley 6/2025, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 172.2 de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid y el artículo 34.6 de la Ley 6/2025, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026.

1.9 Consideraciones Ciudadanas

1.9.1 Expte: CONCI 1/26 RGEP 13038

Objeto: Del solicitante, presentando, al amparo de lo dispuesto en los artículos 141.5 y 151.7 del Reglamento de la Asamblea, Consideraciones Ciudadanas al Proyecto de Ley PL 6/26 RGEP 12463, de defensa del contribuyente de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa toma conocimiento de las consideraciones recibidas y acuerda su traslado a los Grupos Parlamentarios a los efectos oportunos, así como la comunicación del presente acuerdo al autor de las consideraciones.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Solicitud de creación de Comisión de Investigación: Grupo Parlamentario Socialista

RGEP 12447/26

Objeto: De la Sra. Portavoz y todos los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y demás concordantes del Reglamento de la Asamblea, solicitando la creación de una Comisión de Investigación para analizar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en la contratación a empresas por las obras realizadas en algunos centros de Formación Profesional de la región mediante contratos menores fraccionados para eludir la licitación pública y al margen de la Ley de Contratos del Sector Público, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor por parte de quienes eran responsables del procedimiento contractual en la Consejería de Educación, acompañada de las reglas básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de dicha Comisión.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera recuerda que el 6 de marzo de 2025 el Grupo Parlamentario Socialista registró en la Asamblea de Madrid una propuesta de creación de Comisión de Investigación. Su objeto era el siguiente:

"Propuesta de creación de la Comisión de Investigación para analizar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor a empresas por las obras realizadas en algunos centros de Formación Profesional de la región mediante contratos menores fraccionados para eludir la licitación pública y al margen de la Ley de Contratos del Sector Público".

El portavoz del Grupo Parlamentario Popular se opuso a la solicitud de creación de la citada comisión de investigación mediante escrito de fecha 24 de marzo de 2025 y en la sesión ordinaria del pleno de la Asamblea de Madrid del 10 de abril de 2025 se aprobó esa oposición.

Ahora el Grupo Parlamentario Socialista presenta una nueva solicitud de creación de Comisión de Investigación mediante escrito de fecha 10 de junio de 2026 que contiene el mismo objeto que la presentada el 24 de marzo de 2025:

Solicitan la creación de una COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN para analizar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en la contratación a empresas por las obras realizadas en algunos centros de Formación Profesional de la región mediante contratos menores fraccionados para eludir la licitación pública y al margen de la Ley de Contratos del Sector Público, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor por parte de quienes eran responsables del procedimiento contractual en la Consejería de Educación.

A la vista de la identidad del objeto sobre el que se pretende que trabaje la nueva Comisión de Investigación con el que tenía la que, en su día, fue rechazada por el pleno de la Asamblea en 2025, el Grupo Parlamentario Socialista alega en la exposición de motivos que hay hechos nuevos conocidos a través de los medios de comunicación que justificarían su creación. Así en la exposición de motivos se afirma:

El foco periodístico ha situado en el día de hoy al actual Presidente de esta Cámara y a la actual Consejera de Hacienda en la cúspide de quienes ordenaban trocear encargos de obras en algunos centros de Formación Profesional entre 2021 y2023 para llevarlas a cabo con contratos menores y así poder eludir el concurso público, adjudicando siempre a determinadas empresas.

Sin embargo, esta alegación del grupo parlamentario es falsa. El 25 de marzo de 2025, es decir, dos semanas antes que el pleno de la Asamblea de Madrid aprobara la oposición a la creación de la comisión de investigación el periodista Juan José Mateo publicó en el diario El País lo siguiente:

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Una referencia a la cadena de mando de la Consejería de Educación en la que también puso el acento ese día el ex subdirector general de FP, Alfonso Mateos. "Era un documento que tenía abajo cuatro firmas", dijo Mateos sobre las memorias que recogían las inversiones en cada centro. "La primera firma era la del director general, la segunda firma era la del interventor de la Consejería de Educación, la tercera firma es la del consejero de Educación, que es quien aprueba", recalcó ese visto bueno; "y la cuarta firma es el interventor general de la Comunidad de Madrid". Y subrayó: "Con esas cuatro firmas, el interventor general de la Comunidad de Madrid ingresaba el dinero ya en otra viceconsejería".

Este mismo periodista, Juan José Mateo, en el mismo periódico, publica lo mismo el 10 de junio de 2026:

"Las memorias me las ponen a la firma, y lo que firmo es la propuesta de libramiento de esos gastos", dijo Rodríguez en su declaración de mayo, a la que accedió EL PAÍS. "Yo lo elevo a la secretaría general técnica, para que lo pase a la intervención delegada para su fiscalización", siguió. "La intervención analiza, y si no ve ningún problema, la pasa a la firma, a la autorización, que es la firma del consejero", añadió sobre el que fuera vicepresidente, portavoz gubernamental y coordinador de los programas electorales de Díaz Ayuso. "El consejero", recalcó, "puesto que viene fiscalizado por la intervención delegada, lo pasa a contabilidad, y de ahí a la dirección general de tesorería, que hace el ingreso a las direcciones de área territorial".

Por tanto, no existe novedad alguna en el artículo del diario El País de 10 de junio de 2026 respecto del que pudieron conocer los diputados de la Asamblea de Madrid, el 25 de marzo de 2025, dos semanas antes de votar el rechazo a la solicitud de creación de Comisión de Investigación.

En consecuencia, produciéndose la igualdad entre el objeto sobre el que debería trabajar la Comisión de Investigación y no existiendo novedades en la noticia periodística del 10 de junio de 2026 respecto a la del 25 de marzo de 2025, y otras muchas que se publicaron por otros medios en esas mismas fechas, no debería admitirse la propuesta de creación de Comisión de Investigación.

Por estos motivos, considera que la solicitud debe ser inadmitida.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda se muestra a favor de la admisión de la solicitud, al entender que la Mesa no tiene capacidad para decidir qué se debate y qué no.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo se muestra a favor de la solicitud y señala que el planteamiento de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera va en contra de la jurisprudencia constitucional.

La Ilma. Sra. Secretaria Tercera insiste en que hay identidad de objeto y de autor con respecto a la presentada el 24 de marzo de 2025, a cuya creación ya se opuso el Pleno de la Asamblea.

El Excmo. Sr. Presidente se abstiene de votar en este asunto.

Tras el pertinente debate, no existiendo acuerdo, se realizan tres votaciones sucesivas, de las que resulta empate, con tres votos a favor de la admisión a trámite de la solicitud en las tres votaciones (los de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo) y tres votos en contra de la misma en las tres votaciones (los de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera, del Ilmo. Secretario Primero y de la Ilma. Sra. Secretaria Tercera), con la consecuencia de que, tras la tercera votación, persistiendo el empate, se entiende rechazada la solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.1 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo establecido en el artículo 49.1.c) y 75 del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitir a trámite la solicitud de creación de una Comisión de Investigación para analizar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en la contratación a empresas por las obras realizadas en algunos centros de Formación Profesional de la región mediante contratos menores fraccionados para eludir la licitación pública y al margen de la Ley de Contratos del Sector Público, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor por parte de quienes eran responsables del procedimiento contractual en la Consejería de Educación, por razón de la identidad de su objeto con la solicitud de creación de una Comisión de Investigación RGEP 6165/25, no existiendo nuevos hechos que justifiquen su presentación; procediendo a su archivo sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo Parlamentario autor.

Más específicamente, las razones que justifican la no admisión a trámite son las siguientes:

El 6 de marzo de 2025 el Grupo Parlamentario Socialista registró en la Asamblea de Madrid una propuesta de creación de Comisión de Investigación. Su objeto era el siguiente:

"Propuesta de creación de la Comisión de Investigación para analizar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor a empresas por las obras realizadas en algunos centros de Formación Profesional de la región mediante contratos menores

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

fraccionados para eludir la licitación pública y al margen de la Ley de Contratos del Sector Público".

El portavoz del Grupo Parlamentario Popular se opuso a la solicitud de creación de la citada comisión de investigación mediante escrito de fecha 24 de marzo de 2025 y en la sesión ordinaria del pleno de la Asamblea de Madrid del 10 de abril de 2025 se aprobó esa oposición.

Ahora el Grupo Parlamentario Socialista presenta una nueva solicitud de creación de Comisión de Investigación mediante escrito de fecha 10 de junio de 2026 que contiene el mismo objeto que la presentada el 24 de marzo de 2025:

Solicitan la creación de una COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN para analizar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en la contratación a empresas por las obras realizadas en algunos centros de Formación Profesional de la región mediante contratos menores fraccionados para eludir la licitación pública y al margen de la Ley de Contratos del Sector Público, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor por parte de quienes eran responsables del procedimiento contractual en la Consejería de Educación.

A la vista de la identidad del objeto sobre el que se pretende que trabaje la nueva Comisión de Investigación con el que tenía la que, en su día, fue rechazada por el pleno de la Asamblea en 2025, el Grupo Parlamentario Socialista alega en la exposición de motivos que hay hechos nuevos conocidos a través de los medios de comunicación que justificarían su creación. Así en la exposición de motivos se afirma:

El foco periodístico ha situado en el día de hoy al actual Presidente de esta Cámara y a la actual Consejera de Hacienda en la cúspide de quienes ordenaban trocear encargos de obras en algunos centros de Formación Profesional entre 2021 y2023 para llevarlas a cabo con contratos menores y así poder eludir el concurso público, adjudicando siempre a determinadas empresas.

Sin embargo, esta alegación del grupo parlamentario es falsa. El 25 de marzo de 2025, es decir, dos semanas antes que el pleno de la Asamblea de Madrid aprobara la oposición a la creación de la comisión de investigación el periodista Juan José Mateo publicó en el diario El País lo siguiente:

Una referencia a la cadena de mando de la Consejería de Educación en la que también puso el acento ese día el ex subdirector general de FP, Alfonso Mateos. "Era un documento que tenía abajo cuatro firmas", dijo Mateos sobre las memorias que recogían las inversiones en cada centro.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

"La primera firma era la del director general, la segunda firma era la del interventor de la Consejería de Educación, la tercera firma es la del consejero de Educación, que es quien aprueba", recalcó ese visto bueno; "y la cuarta firma es el interventor general de la Comunidad de Madrid". Y subrayó: "Con esas cuatro firmas, el interventor general de la Comunidad de Madrid ingresaba el dinero ya en otra viceconsejería".

Este mismo periodista, Juan José Mateo, en el mismo periódico, publica lo mismo el 10 de junio de 2026:

"Las memorias me las ponen a la firma, y lo que firmo es la propuesta de libramiento de esos gastos", dijo Rodríguez en su declaración de mayo, a la que accedió EL PAÍS. "Yo lo elevo a la secretaría general técnica, para que lo pase a la intervención delegada para su fiscalización", siguió. "La intervención analiza, y si no ve ningún problema, la pasa a la firma, a la autorización, que es la firma del consejero", añadió sobre el que fuera vicepresidente, portavoz gubernamental y coordinador de los programas electorales de Díaz Ayuso. "El consejero", recalcó, "puesto que viene fiscalizado por la intervención delegada, lo pasa a contabilidad, y de ahí a la dirección general de tesorería, que hace el ingreso a las direcciones de área territorial".

Por tanto, no existe novedad alguna en el artículo del diario El País de 10 de junio de 2026 respecto del que pudieron conocer los diputados de la Asamblea de Madrid, el 25 de marzo de 2025, dos semanas antes de votar el rechazo a la solicitud de creación de Comisión de Investigación.

En consecuencia, produciéndose la igualdad entre el objeto sobre el que debería trabajar la Comisión de Investigación y no existiendo novedades en la noticia periodística del 10 de junio de 2026 respecto a la del 25 de marzo de 2025, y otras muchas que se publicaron por otros medios en esas mismas fechas, no se admite a trámite la propuesta de creación de Comisión de Investigación.

2.2 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 12513/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 29-05-26, en relación con las Peticiones de Información PI 2434/26 RGEP 11752 y PI 2435/26 RGEP 11753.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.3 Solicitud de debate monográfico: Grupo Parlamentario Socialista
RGEP 12644/26
Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 216 del Reglamento de la Cámara, solicitando la celebración de un debate monográfico sobre la contratación de médicos internos residentes (MIR), en el hospital de Torrejón gestionado por Ribera Salud.
Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces a los efectos previstos por el artículo 216 del Reglamento de la Asamblea.

2.4 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 12748/26
Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 05-06-26, en relación con la Pregunta de Contestación Oral en Pleno PCOP 2024/26 RGEP 11956.
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.5 Grupo Parlamentario Más Madrid: Solicitud de convocatoria de Junta de Portavoces
RGEP 12937/26
Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 59 y 108 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, solicitando a la Presidencia y a la Mesa de la Asamblea la convocatoria con carácter urgente de una reunión de la Junta de Portavoces el próximo lunes, 29 de junio de 2026, y que se someta a la consideración de la Junta de Portavoces, al amparo del artículo 108.2 del Reglamento, la inclusión en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 2 de julio de 2026 la tramitación de la Proposición No de Ley PNL 288/2026 RGEP 12936.
Acuerdo: Toma de conocimiento.

2.6 Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid: Grupo Parlamentario Popular
RGEP 12975/26
Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, solicitando la ampliación del plazo para presentar su propuesta de vocal en el Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud del Grupo Parlamentario Popular, acuerda ampliar el plazo para la presentación de propuesta de designación de vocal en el Consejo Social de la Universidad Politécnica, hasta el día 9 de septiembre de 2026, a las 14 horas.

2.7 Solicitud de creación de Comisión de Investigación: Grupo Parlamentario Socialista
RGEP 12999/26
Objeto: De la Sra. Portavoz y todos los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y demás concordantes del Reglamento de la Asamblea, solicitando la creación de una Comisión de Investigación relativa a la gestión, concesión, seguimiento y recuperación de los préstamos otorgados en el marco del Convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Asociación Empresarial de Interés General Madrid Network (AIG Madrid Network), y al contrato de servicios jurídicos externos asociado a dicho convenio, acompañada de las reglas básicas de composición, organización y funcionamiento de dicha Comisión.
Acuerdo: La Mesa acuerda calificar el escrito presentado y admitir a trámite la propuesta creación de una Comisión de Investigación relativa a la gestión, concesión, seguimiento y recuperación de los préstamos otorgados en el marco del Convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Asociación Empresarial de Interés General Madrid Network (AIG Madrid Network), y al contrato de servicios jurídicos externos asociado a dicho convenio, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, a los efectos previstos en el artículo 75 del Reglamento de la Asamblea.

Conforme al referido precepto reglamentario, se abre un plazo de los siete días siguientes a la publicación oficial, hasta el día 9 de septiembre de 2026, a las 14 horas, dentro del cual cualquier Grupo Parlamentario podrá oponerse a la propuesta de creación. Si ningún Grupo Parlamentario manifestara su oposición dentro de dicho plazo, la Mesa de la Asamblea declarará formalmente la creación de la Comisión de Investigación y resolverá sobre las reglas básicas de composición, organización y funcionamiento, así como respecto del plazo de finalización de sus trabajos, extremos sobre los que en el presente momento se toma conocimiento. Por el contrario, si dentro del plazo de los siete días siguientes a la publicación algún Grupo Parlamentario manifestara su oposición a la propuesta de creación, el Pleno decidirá en la primera sesión que celebre, tras un debate de los de totalidad, rechazándose su creación si se opone la mayoría de los miembros de la Cámara.

3 - PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Escritos de Petición

3.1.1 Expte: EP 4/26 RGEA 952 - RSGS 386/26

Objeto: Del peticionario, solicitando la tramitación de la petición dirigida al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que autorice, a través del órgano competente, la aplicación efectiva de la jornada de 35 horas semanales en Canal de Isabel II.
Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 386, 16-06-26).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Admitir a trámite como escrito de petición el documento presentado (RGEA 952/26).

Segundo: De acuerdo con el artículo 5.1.b) del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid de 6 de junio de 2019, de desarrollo del artículo 49.1.e) del Reglamento de la Asamblea, sobre tramitación de los escritos de petición presentados en la Asamblea, su remisión, por vía de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid.

Tercero: Notificar al Peticionario el Acuerdo adoptado por la Mesa.

3.2 Otros Escritos

3.2.1 Ayuntamiento de Fuenlabrada

RGEP 12800/26

Objeto: Del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada, remitiendo certificación del Acuerdo adoptado por el Pleno de esa corporación el día 4-06-26, sobre la mejora de la movilidad del Parque de Miraflores.
Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.2.2 Tribunal Constitucional

RGEP 13000/26

Objeto: De la Sra. Presidenta de la Sala Segunda del Tribunal Constitucional, solicitando, en relación con el Recurso de Amparo número 773-2026, promovido por la Diputada Ana María Cuarteto Lorenzo y otros, GP Vox, contra los acuerdos de la Mesa de la Asamblea de Madrid de 3 y 31 de octubre de 2025, por los que, respectivamente, se inadmite a trámite la solicitud de Comparecencia 1214/25 del Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 51 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, se remita en el plazo de diez días certificación o fotocopia adverada íntegra de las actuaciones relativas a dichos acuerdos. Se adjunta copia de la demanda para conocimiento a efectos de su personación en el presente proceso constitucional.
Acuerdo: Toma de conocimiento de la demanda y autorizar al Sr. Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica para que proceda a la personación de la Asamblea y a la remisión al Tribunal Constitucional del expediente requerido, dentro del plazo establecido al efecto, en relación con el Recurso de Amparo número 773-2026, promovido por la Diputada Ana María Cuarteto Lorenzo y otros, GP Vox, contra los acuerdos de la Mesa de la Asamblea de Madrid de 3 y 31 de octubre de 2025, por los que, respectivamente, se inadmite a trámite la solicitud de Comparecencia 1214/25 del Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

3.2.3 Tribunal Constitucional
RGEP 13001/26

Objeto: De la Sra. Presidenta de la Sala Segunda del Tribunal Constitucional, solicitando, en relación con el Recurso de Amparo número 763-2026 A, promovido por Javier Pérez Gallardo y otros contra los Acuerdos firmes de la Mesa de la Asamblea de Madrid de 19-09-25 por el que se inadmiten las iniciativas C 1152/25 (XIII) con RGEP 19255 y C 1153/25(XIII) con RGEP 19256, de 10 de septiembre, así como la nulidad del Acuerdo firme notificado por RGSP 2729/25 (23-10-25), que desestima la reconsideración del acuerdo de inadmisión, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 51 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, se remita en el plazo de diez días, en formato digital, copia de dichos acuerdos. Se adjunta copia de la demanda para conocimiento a efectos de su personación en el presente proceso constitucional.

Acuerdo: Toma de conocimiento de la demanda y autorizar al Sr. Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica para que proceda a la personación de la Asamblea y a la remisión al Tribunal Constitucional del expediente requerido, dentro del plazo establecido al efecto, en relación con el Recurso de Amparo número 763-2026 A, promovido por Javier Pérez Gallardo y otros contra los Acuerdos firmes de la Mesa de la Asamblea de Madrid de 19-09-25 por el que se inadmiten las iniciativas C 1152/25 (XIII) con RGEP 19255 y C 1153/25(XIII) con RGEP 19256, de 10 de septiembre, así como la nulidad del Acuerdo firme notificado por RGSP 2729/25 (23-10-25), que desestima la reconsideración del acuerdo de inadmisión.

3.2.4 Solicitud del Consejo Nacional de Ancianos Gitanos y Gitanas
RGEA 988/26 - RSGS 390/26

Objeto: Del Consejo Nacional de Ancianos Gitanos y Gitanas, remitiendo propuesta ante el drama de la vivienda, la okupación y el cumplimiento del derecho constitucional a una vivienda digna.

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 390, de 18-06-26)

Acuerdo: La Mesa, a la vista del Informe jurídico, acuerda la no admisión a trámite del escrito RGEA 988/26 como escrito de petición al no reunir los requisitos formales exigidos en la Resolución de Mesa de la Diputación Permanente, de seis de junio de 2019, relativa a la tramitación de los escritos de petición.

3.2.5 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de acuerdo por el que se aprueba la política de uso de sistemas de inteligencia artificial en la Asamblea de Madrid. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 353, 19-05-26). **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito SGS 412/26 de la Secretaría General, solicitando la retirada de la propuesta de acuerdo por el que se aprueba la política de uso de sistemas de inteligencia artificial en la Asamblea de Madrid (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 353, de 19-05-26), acuerda su archivo sin ulterior trámite.

3.2.6 De la Secretaría General, remitiendo el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares,

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

relativo al procedimiento sobre seguro de vida y accidentes para los diputados/diputadas y personal de la Asamblea de Madrid (CPAS/2026/04). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 398, 23-06-26).
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea,

VISTOS

Primero: El Pliego de Cláusulas Administrativas, el Pliego de Prescripciones Técnicas propuestos que han de regir la contratación del seguro de vida y accidentes para los diputados/diputadas y personal de la Asamblea de Madrid (CPAS/2026/04), por procedimiento abierto, regulación armonizada.

Segundo: La justificación de la forma de adjudicación por procedimiento abierto, regulación armonizada.

Tercero: El Informe de la Asesoría Jurídica.

Cuarto: El Informe de la Intervención.

CONSIDERANDO

Primero: La competencia que expresamente le confiere los artículos 86 y 91 del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea.

Segundo: La necesaria tramitación del procedimiento contractual que permita la contratación del seguro de vida y accidentes para los diputados/diputadas y personal de la Asamblea de Madrid.

ACUERDA

Primero: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación del seguro de vida y accidentes para los diputados/diputadas y personal de la Asamblea de Madrid, en los términos propuestos.

Segundo: Aprobar el expediente de contratación.

Tercero: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación que seguirá los trámites dispuestos por la Ley de Contratos del Sector Público para el procedimiento abierto, regulación armonizada.

Cuarto: Ordenar la publicidad del presente procedimiento de adjudicación mediante su convocatoria en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación, alojado

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

en la Plataforma de Contratación del Sector Público, además de en el Diario Oficial de la Unión Europea cuando así resulte preceptivo.

3.2.7 De la Secretaría General, remitiendo el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares, relativo al procedimiento sobre servicios vinculados a los portales corporativos (web e intranet) de la Asamblea de Madrid (CPAS/2026/03). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 399, 23-06-26).
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea,

VISTOS

Primero: El Pliego de Cláusulas Administrativas, el Pliego de Prescripciones Técnicas propuestos que han de regir la contratación de los servicios vinculados a los portales corporativos (web e intranet) de la Asamblea de Madrid (CPAS/2026/03), por procedimiento abierto, regulación armonizada.

Segundo: La justificación de la forma de adjudicación por procedimiento abierto, regulación armonizada.

Tercero: El Informe de la Asesoría Jurídica.

Cuarto: El Informe de la Intervención.

CONSIDERANDO

Primero: La competencia que expresamente le confiere los artículos 86 y 91 del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea.

Segundo: La necesaria tramitación del procedimiento contractual que permita la contratación de los servicios vinculados a los portales corporativos (web e intranet) de la Asamblea de Madrid.

ACUERDA

Primero: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de los servicios vinculados a los portales corporativos (web e intranet) de la Asamblea de Madrid, en los términos propuestos.

Segundo: Aprobar el expediente de contratación.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Tercero: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación que seguirá los trámites dispuestos por la Ley de Contratos del Sector Público para el procedimiento abierto, regulación armonizada.

Cuarto: Ordenar la publicidad del presente procedimiento de adjudicación mediante su convocatoria en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, además de en el Diario Oficial de la Unión Europea cuando así resulte preceptivo.

3.2.8 De la Secretaria General, remitiendo propuesta de adjudicación de contrato menor de obra CMO/2026/11 "Renovación de parte del suelo de los sótanos 1 y 2 de edificio de la Asamblea de Madrid y una pequeña superficie en el sótano 2 del edificio de los Grupos Parlamentarios mediante la colocación de suelo vinílico". (RESG 446). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 403, 25-06-26).
Acuerdo: La Mesa,

Dada cuenta del expediente de contratación sustanciado por los trámites previstos en los artículos 13.1.a, 118 y 232.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos DEL Sector Público. Los trabajos objeto del presente contrato se encuadran en el Anexo de la Ley 9/2027, División 45:

- Grupo 45.4, clase 45.43, código CPV: 45430000.

VISTAS las ofertas presentadas por las empresas EUROMOQUETAS SANTOS, S.L. y SERVEO SERVICIOS, S.A.U.

VISTO el informe de la Coordinadora de Infraestructuras de la Cámara de verificación y valoración de las ofertas, de 4 de junio de 2026 (SEFYCU 6917814).

VISTO el documento contable AD/2026/0000516164 (SEFYCU 6970170) justificativo de la existencia de crédito disponible en la partida 21200 «Rep. y Conserv. Edificios y Otras Construcciones».

VISTOS los documentos incorporados al expediente, que justifican la necesidad del contrato y que no se está alterando su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, así como la propuesta de adjudicación elevada por el Servicio de Contratación y Licitación Electrónica de la Asamblea.

ACUERDA

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

Primero: Adjudicar el contrato menor de obra para la renovación de parte del suelo de los sótanos 1 y 2 del edificio de la Asamblea de Madrid y una pequeña superficie en el sótano 2 del edificio de Grupos Parlamentarios mediante la colocación de suelo vinílico, a la empresa EUROMOQUETAS SANTOS, S.L., a la que se notificará por cualquier medio admitido en Derecho.

El precio del contrato es de treinta y ocho mil cuatro euros con setenta y cinco céntimos (38.004,75 C), según su oferta N.º: 0-V/11443, de 29 de mayo de 2026.

A este importe se le aplicará como partida independiente el IVA, por lo que la cuantía total del presente contrato asciende a la cantidad de cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y cinco euros con setenta y cinco céntimos (45.985,75 €).

Segundo: Aprobar el gasto correspondiente, a los efectos dispuestos en el artículo 118.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tercero: Requerir a la citada empresa la inmediata ejecución de la obligación en que consiste el objeto del contrato, al que será de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector

- Con carácter previo al inicio de los trabajos, el adjudicatario presentará ante el Servicio de RR.HH., Accesibilidad y Seguridad y Salud Laboral, el documento con la evaluación de riesgos laborales y de la cumplimentación de todos los trámites relativos a la coordinación de riesgos laborales según las instrucciones que al respecto se impartan desde dicho Servicio.

- Una vez cumplido lo anterior, la adjudicataria seguirá las instrucciones que al efecto le sean impartidas por el responsable del contrato para el inicio, ejecución y seguimiento de los trabajos.

- El responsable del contrato será el Area de Infraestructuras de la Asamblea de Madrid.

- El plazo máximo previsto para para la ejecución de la obra será de un mes. El plazo máximo de duración será de dos meses. La fecha de inicio de los trabajos será acordada por el Área de Infraestructuras teniendo en cuenta la no interferencia en los trabajos que habitualmente se desarrollan en ambos edificios.

- No computarán a efectos de plazo de ejecución los plazos que puedan depender de autorizaciones administrativas. Las autorizaciones, tasas y/o

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

tributos que en aplicación de las competencias municipales se determinen al efecto, se gestionarán a cargo del contratista o de la Asamblea de Madrid, en función de la inclusión o exclusión de estas en la oferta del contratista.

- El adjudicatario vendrá obligado a responsabilizarse de la recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato y su posterior entrega a punto limpio, con emisión de certificado correspondiente.

- La unidad competente para la recepción de la obra será el Area de Infraestructuras. Al acto de recepción de la obra podrá acudir personal de la Intervención de la Cámara.

- Plazo de garantía: dos años desde la recepción de la obra.

Cuarto: El régimen de responsabilidades, obligaciones e incumplimientos del contratista, será el recogido al efecto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en especial lo dispuesto en sus artículos 192, 193, 194, 196, 197, 238, 243 y 244.

Quinto: Para la remisión de la factura electrónica (FACe), y a los efectos previstos por la Disposición Adicional Trigésima Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, a continuación se identifican las unidades administrativas de la Asamblea de Madrid, que deberán constar en la factura correspondiente:

Administración:	I00000081 Asamblea de Madrid
NIF asociado:	S7800006D
Dirección:	Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 (28018)
Códigos DIR3:	
Oficina Contable	I00000082 Intervención de la Asamblea de Madrid
Órgano Gestor	I00000081 Asamblea de Madrid
Unidad Tramitadora	I00000083 Secretaría General de la Asamblea de Madrid

Sexto: Las dudas que sobre su interpretación o ejecución pudieran suscitarse serán resueltas en vía administrativa y de forma ejecutiva por los órganos competentes de la Asamblea de Madrid.

Séptimo: Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Asamblea de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

el día siguiente al de su notificación, o al de la notificación de la resolución del recurso potestativo de reposición que, en su caso, se hubiere interpuesto.

3.2.9 De la Secretaría General, remitiendo documentación relativa al contrato menor de obra CMO/2026/08, obra climatizada en la zona sur de le tercera planta del edificio de los grupos parlamentarios de la Cámara (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 405, 26-06-26).
Acuerdo: La Mesa,

Dada cuenta del expediente de contratación sustanciado por los trámites previstos en los artículos 13.1.a, 118 y 232.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Los trabajos objeto del presente contrato se encuadran en el Anexo I de la Ley 9/2O27, División 45:

Grupo 45.3	Clase 45.31 - Instalación eléctrica.
	Clase 45.33 - Fontanería.
Grupo 45.4	Clase 45.42 - Instalación falsos techos.

VISTOS los documentos incorporados al expediente, que justifican la necesidad del contrato y que no se está alterando su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017.

VISTAS las ofertas presentadas, así como la propuesta de adjudicación elevada por el Servicio de Contratación y Licitación Electrónica de la Asamblea.

ACUERDA

Primero: Adjudicar el contrato menor de OBRA DE CLIMATIZACIÓN INDEPENDIENTE EN LA ZONA SUR DE LA TERCERA PLANTA DEL EDIFICIO DE GGPP, a la empresa SERVEO SERVICIOS, S.A.U., a la que se notificará por cualquier medio admitido en Derecho.

El precio del contrato es de treinta y nueve mil trescientos treinta y ocho euros con noventa y seis céntimos (39.338,96 €). A este importe se le aplicará como partida independiente el IVA, por lo que la cuantía total del presente contrato asciende a la cantidad de cuarenta y siete mil seiscientos euros con catorce céntimos (47.600,14 €).

Segundo: Aprobar el gasto correspondiente.

Tercero: Requerir a la citada empresa la inmediata ejecución de la obligación en que consiste el objeto del contrato, al que será de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

- Con carácter previo al inicio de los trabajos, el adjudicatario presentará ante el Servicio de RR.HH., Accesibilidad y Seguridad y Salud Laboral, el documento con la evaluación de riesgos laborales y de la cumplimentación

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

de todos los trámites relativos a la coordinación de riesgos laborales según las instrucciones que al respecto se impartan desde dicho Servicio.

- Una vez cumplido lo anterior, la adjudicataria seguirá las instrucciones que al efecto le sean impartidas desde el Área de Infraestructuras para el inicio, ejecución y seguimiento de los trabajos.

- El responsable del contrato será el Área de Infraestructuras de la Asamblea de Madrid.

- El plazo de ejecución material de la obra será de tres semanas.

- No computarán a efectos de plazo de ejecución los plazos que puedan depender de autorizaciones administrativas. Las autorizaciones, tasas y/o tributos que en aplicación de las competencias municipales se determinen al efecto, se gestionarán a cargo del contratista o de la Asamblea de Madrid, en función de la inclusión o exclusión de estas en la oferta del contratista.

- El adjudicatario vendrá obligado a responsabilizarse de la recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato y su posterior entrega a punto limpio, con emisión de certificado correspondiente.

- La unidad competente para la recepción de la obra será el Área de Infraestructuras. Al acto de recepción de la obra podrá acudir personal de la Intervención de la Cámara.

- Plazo de garantía: se aplicará el plazo legal de tres años durante los que el empresario será responsable de las faltas de conformidad del equipamiento objeto de instalación, a contar desde el momento de la recepción.

Cuarto: El régimen de responsabilidades, obligaciones e incumplimientos del contratista, será el recogido al efecto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en especial lo dispuesto en sus artículos 192, 193, 194, 196, 197, 238, 243 y 244.

Quinto: Para la remisión de la factura electrónica (FACe), y a los efectos previstos por la Disposición Adicional Trigésima Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, a continuación se identifican las unidades administrativas de la Asamblea de Madrid, que deberán constar en la factura correspondiente:

Administración:	I00000081 Asamblea de Madrid
NIF asociado:	S7800006D
Dirección:	Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 (28018)
Códigos DIR3:	
Oficina Contable	I00000082 Intervención de la Asamblea de Madrid
Órgano Gestor	I00000081 Asamblea de Madrid
Unidad Tramitadora	I00000083 Secretaría General de la Asamblea de Madrid

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

Sexto: Las dudas que sobre su interpretación o ejecución pudieran suscitarse serán resueltas en vía administrativa y de forma ejecutiva por los órganos competentes de la Asamblea de Madrid, correspondiendo en su caso su revisión jurisdiccional a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

1 Tribunal Constitucional
RGEP 13092/26
Objeto: Del Sr. Presidente del Tribunal Constitucional, solicitando, en relación con el Recurso de Amparo número 766-2026, promovido por María Belen González Moreno y el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, contra el acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid notificado mediante RGEP 2727/25, de 23 de octubre de 2025, por el que se desestima la solicitud de reconsideración formulada y se ratifica, en sus estrictos términos, el acuerdo previo de inadmisión a trámite de la iniciativa parlamentaria Comparecencia C-1175/25 (XIII Legislatura) RGEP 19716/25, así como, por conexión necesaria, del referido acuerdo inicial de inadmisión adoptado en reunión de 19-09-2025, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 51 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, se remita en el plazo de diez días certificación o fotocopia adverada íntegra de las actuaciones relativas a dichos acuerdos. Se adjunta copia de la demanda para conocimiento a efectos de su personación en el presente proceso constitucional.
Acuerdo: Toma de conocimiento de la demanda y autorizar al Sr. Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica para que proceda a la personación de la Asamblea y a la remisión al Tribunal Constitucional del expediente requerido, dentro del plazo establecido al efecto, en relación con el Recurso de Amparo número 766-2026, promovido por María Belen González Moreno y el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, contra el acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid notificado mediante RGEP 2727/25, de 23 de octubre de 2025, por el que se desestima la solicitud de reconsideración formulada y se ratifica, en sus estrictos términos, el acuerdo previo de inadmisión a trámite de la iniciativa parlamentaria Comparecencia C-1175/25 (XIII Legislatura) RGEP 19716/25, así como, por conexión necesaria, del referido acuerdo inicial de inadmisión adoptado en reunión de 19-09-2025.

2 De la Secretaría General, remitiendo solicitud de retirada de propuesta de acuerdo por el que se aprueba la política de uso de sistemas de inteligencia artificial en la Asamblea de Madrid (RSSG 353/26). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 412, 1-07-26).
Acuerdo: Véase punto 3.2.5 de la presente Acta.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
07/07/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
07/07/2026

3 Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Asamblea de Madrid
RGEA 1090/26

Objeto: De la Sra. Presidenta del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Asamblea de Madrid, remitiendo Resolución de 18 de junio, por la que se acuerda la suspensión de los procedimientos pendientes ante el Tribunal, de 15 de julio a 31 de agosto de 2026.

El Ilmo. Sr. Secretario General expone la conveniencia, habida cuenta de la existencia de diversos procedimientos de contratación en curso, de que el acuerdo de la Sra. Presidenta del Tribunal Administrativo de Contratación Pública se circunscriba al mes de agosto, para minimizar, en su caso, en la medida de lo posible la posposición del inicio de la ejecución de los contratos. A esta apreciación se suman los miembros de la Mesa.

Acuerdo: Toma de conocimiento y, una vez recibida en su caso nueva comunicación de la Sra. Presidenta del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Asamblea de Madrid, inserción en la página web de la Asamblea para general conocimiento.

Y siendo las doce horas y cincuenta minutos, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

LA SECRETARIA TERCERA,

V.B.
EL PRESIDENTE,